

Revista Killakana Sociales

Volumen 4, Número 3, septiembre-diciembre 2020

ISSN impreso: 2528-8008

ISSN electrónico: 2588-087X



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CUENCA**
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Cuenca, diciembre de 2020

Revista Killkana Sociales

ISSN IMPRESO: 2528-8008

ISSN ELECTRÓNICO: 2528-087X

Departamento de Posgrado, Investigación
Vinculación con la Sociedad y Publicaciones
de la Universidad Católica de Cuenca

✉ Av. de Las Américas y Humbolt

Código Postal 010101, Cuenca - Ecuador

✉ killkana.investigacion@ucacue.edu.ec

📞 Central telefónica:

+593 (07) 2-830-751

+593 (07) 2-824-365

+593 (07) 2-826-563

🌐 <http://www.ucacue.edu.ec>

Volumen 4, Número 3

Publicación Trianual



Diseño, diagramación y maquetación en \LaTeX
Ing. Rodolfo Barbeito Rodríguez

English texts revision/edition

Lic. Tania Cecilia Bustamante Saavedra, Mgs.

Diseño de portada

DG. Alexander Javier Campoverde Jaramillo

Impresión: Editorial Universitaria Católica (EDÚNICA)

El sistema tipográfico empleado para componer la revista es \LaTeX , software libre utilizado para la comunicación y publicación de documentos científicos de alta calidad.

Índice general

Estrategias jurídicas para afrontar el acoso laboral en el Ecuador	1
<i>Edwin Leonardo Tello Yandún* y Carlos Miguel Yuquilima Niola</i>	
Crecimiento económico, concentración del ingreso y reducción de la pobreza: Evidencia en Ecuador de la Hipótesis de Bourguignon	7
<i>Ramiro Efraín Villarruel Meythaler, David Hernán Echeverría Villafuerte, Mónica Andrea Bedoya Ramos, Evelyn Sofía Moreta Saraguro</i>	
Profesorado masculino en Educación Inicial de Ecuador: análisis del Archivo Maestro de Instituciones Educativas	17
<i>Johanna Mercedes Cabrera Vintimilla* y Josue Paul Cale Lituma</i>	
Mitos del amor romántico y violencia de género en jóvenes estudiantes de la Universidad del Azuay	27
<i>Mónica Palacios* y Paula Valverde</i>	
Proyecto de Factibilidad Negocio de Bar – Safari Licores en Azogues	35
<i>Alberto Esteban Mogrovejo Lazo*; Javier Alfonso Villavicencio Machado; Cristóbal Oswaldo Aguilar Aguilar</i>	
El testamento vital o voluntad anticipada y los mensajes de datos	43
<i>Juan Fernando Moreno Morejón</i>	
El trabajo social en el ámbito laboral desde el abordaje del equipo interdisci- plinario	57
<i>Benito Danilo Guamán Guamán</i>	
Directrices para autores de la revista Killkana Sociales	67
Sistema y proceso de arbitraje de la revista Killkana Sociales	73

Estrategias jurídicas para afrontar el acoso laboral en el Ecuador

Legal strategies for facing labor harassment in Ecuador

Edwin Leonardo Tello Yandún ^{1*} y Carlos Miguel Yuquilima Niola ¹

¹ Universidad Católica de Cuenca, Ecuador

*etelloy@ucacue.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i3.208>

Resumen

En el presente trabajo se analiza al acoso laboral enfocado desde el ámbito Constitucional, Laboral, Civil, Penal y Procesal Civil Ecuatoriano, aportando soluciones acerca de este grave problema social y jurídico que oprime al trabajador ecuatoriano, todo aquello imbuido por acosadores laborales que les interesa que haya falta de socialización e interés social sobre el acoso laboral y sus nefastos efectos en el país, por lo que se trata de minimizar los daños causados por el grave problema del acoso laboral dentro de la sociedad trabajadora ecuatoriana, debido a que en la actualidad el acoso laboral está representando un verdadero atentado contra principios y derechos constitucionales principalmente como el de la vida, libertad, dignidad, trabajo, no discriminación y protección familiar, al acoso laboral se lo ha tratado como un problema sujeto de investigación de este estudio por lo que se ha tratado a través de su conceptualización el identificarlo, Clasificarlo, darle una tipología, evidenciar sus consecuencias para finalmente poder proponer contramedidas pre legales y legales cuando se está frente al acoso laboral en el Ecuador. Así al ser un problema producido por su desconocimiento, no solo que permite una serie de abusos y atropellos que desencadenan en conflictos laborales que trascienden llegando inclusive a afectar al individuo en su integridad física y psicológica, honorabilidad, salud, familia y a todo el entorno en el que este se desenvuelve, ya que el acosador queda impune y el acosado en indefensión, aparte de que como dato curioso en el Ecuador hasta la fecha no existe una denuncia tramitada por acoso laboral que haya prosperado positivamente. Es por ello que existe la imperiosa necesidad de dar a conocer, ¿Qué puede hacer una persona cuando está frente al acoso laboral en el Ecuador?.

Palabras clave: Acoso laboral, mobbing, derecho procesal laboral.

Abstract

In the present work we analyze labor harassment focused on the Constitutional, Labor, Civil, Criminal and Ecuadorian Civil Procedure, providing solutions about this serious social and legal problem that oppresses the Ecuadorian worker, all that imbued by job harassers that interest them that there is a lack of socialization and social interest about workplace harassment and its harmful effects in the country, which is why it is a matter of minimizing the damage caused by the serious problem of labor harassment within the Ecuadorian working society, because currently Workplace harassment is representing a real attack against principles and constitutional rights mainly as life, freedom, dignity, work, non-discrimination and family protection, harassment at work has been treated as a problem under investigation of this study so that it has been tried through its conceptualization to identify it, to classify it, to give it a typology, evidencing its consequences to finally be able to propose legal and legal countermeasures when faced with harassment in Ecuador. Thus being a problem caused by their ignorance, not only allowing a series of abuses and abuses that trigger labor conflicts that transcend reaching even affect the individual in their physical and psychological integrity, honor, health, family and the entire environment in the one that unfolds, since the harasser remains unpunished and the harassed in defenselessness, apart from that as a curious fact in Ecuador to date there is no complaint filed for labor harassment that has prospered positively. That is why there is an urgent need to make known, ¿What can a person do when faced with workplace bullying in Ecuador?.

Keywords: Labor harassment, mobbing, labor procedural law.

1 Concepción del acoso laboral

Revisando las palabras acoso laboral en el diccionario se encontró lo siguiente: “**Acoso**” es la acción de acosar que viene del antiguo *cosso*, que significa carrera, y es el incitar de forma pertinaz a alguien con martirios o amonestaciones y mientras que “**Laboral**” viene de la palabra labor que a

su vez se deriva del latín, *ōris*, que es la acción y el efecto de trabajar.

Para el Dr. Heinz Leymann Psc. Ped., Psicólogo Alemán, que fue el pionero en desarrollar el estudio psicológico sobre el mobbing o acoso laboral, encontró un tipo de comportamiento singular hostil conocido como hostigamiento laboral por largo tiempo en empleados y en

sus lugares de trabajo, en la actualidad el acoso laboral es conocido como el síndrome de Heinz Leymann y este proviene de las acciones hostiles e ilegales de terceros.

El acoso laboral en la legislación ecuatoriana actual se lo encuentra regulado en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017) y al Código del Trabajo para Prevenir el Acoso Laboral, y se lo considera como una conducta ilegal contra la dignidad humana, que es ejercida reiteradamente, constituyéndose en un acto continuo y lesivo, que se da en el lugar de trabajo, en cualquier momento, en contra de una de las víctimas que son parte en la relación laboral o entre trabajadores, que son causantes en la víctima de deterioro físico o psicológico a través de ofensas, deshonras o que amenace y lesione su entorno laboral incluyendo la filiación sindical y gremial.

2 Modus operandi del acosador laboral

Entre los más comunes se tienen los siguientes:

- 1) **LA DESTRUCCIÓN LAS REDES DE COMUNICACIÓN DE LA VÍCTIMA.**- Consiste en que la víctima debe de estar incomunicada quedando en estado de indefensión, esto se obtiene con cambios constantes en injustificados de actividades o de lugares en el mismo trabajo, escudándose en la “necesidad institucional” y va más allá, ya que esta incomunicación se extiende a todos los amigos y conocidos de la víctima dentro del trabajo, imposibilitando a la víctima de responder ante burlas, menosprecios, o quejas de cualquier índole.
- 2) **LA DESTRUCCIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE LA VÍCTIMA.**- Consiste en incomunicar a la víctima con los demás trabajadores, impidiendo que la víctima haga nuevos amigos y así pueda encontrar adeptos para enfrentar y aplacar el hostigamiento laboral causado por el hostigador, y si el lugar de trabajo es un zona enemiga, es algo lógico que la víctima acabe por desertar o renunciar al trabajo.
- 3) **LA DESTRUCCIÓN DE LA REPUTACIÓN, VIDA PERSONAL O PROFESIONAL DE LA VÍCTIMA.**- Consiste en que a través de rumores malicioso e insanos, sátiras públicas destructivas, se le atribuya a la víctima fallas y errores en la realización de su trabajo, dándose también la situación de que a veces el acosador, se adjudica el buen trabajo elaborado por su víctima, luciéndose con trabajo ajeno, causando en la víctima baja autoestima y desgaste psicológico laboral.
- 4) **LA DESTRUCCIÓN DEL PROFESIONALISMO LABORAL DE LA VÍCTIMA.**- Consiste en que la víctima al estar en una situación desigual frente al acosador, este siempre tiene la ventaja para destruir el profesionalismo laboral de su víctima, a través de disposiciones mandando a realizar tareas imposibles de realizarlas lo que provoca en la víctima sanciones administrativas, o de la misma manera dejándole sin

tarea alguna o también valiéndose de burlas de la prescindibilidad de su víctima en el trabajo.

- 5) **LA OBSTRUCCIÓN A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.**- Consiste en toda actividad que frene o lo que es peor obstruya la capacitación profesional del personal, que no se provea los recursos necesarios para la ejecución de una buena labor en el trabajo, con la intención de destruir la credibilidad profesional y el buen nombre de la víctima.

Estos 5 puntos son muy generales, ya que en la práctica laboral pueden presentarse nuevas formas de acoso laboral avocadas a un solo objetivo la culminación de la relación laboral de la víctima de acoso laboral.

3 Tipos de acoso laboral

Para el Dr. Heinz Leymann el acoso laboral son de tres tipos:

- 1) **El Acoso Horizontal.**- Se da entre trabajadores de igual jerarquía.
- 2) **El Acoso Ascendente.**- Se da entre trabajadores de desigual jerarquía y la víctima acosada es un jefe.
- 3) **El Acoso Descendente.**- Se da entre trabajadores de desigual jerarquía cuando el victimario acosador es el jefe que hostiga a un subalterno o grupo de subalternos.

Mientras que en el Ecuador se evidencian dos tipos de acoso laboral:

- a) **El Acoso Horizontal.**- Se da cuando los sujetos laborales son de igual grado jerárquico.
- b) **El Acoso Vertical.**- Se da cuando los sujetos laborales son de desigual grado jerárquico.

ACOSO HORIZONTAL.- Es el producido por compañeros de trabajo acosadores, de un mismo nivel jerárquico en el trabajo, quienes producen varias acciones lesivas en contra de uno o varios trabajadores víctimas, con el o sin el consentimiento del patrono o de los mandos superiores, causando daño laboral a sus víctimas.

EL ACOSO VERTICAL.- En este se evidencia un sub clasificación:

- a) **ACOSO VERTICAL DESCENDENTE.**- Es cuando el acosador se aprovecha de su nivel jerárquico superior, para prolongar el acoso laboral llevándolo al extremo, aprovechando el recelo del acosado a perder su trabajo.
- b) **ACOSO VERTICAL ASCENDENTE.**- Es cuando la víctima que tiene un nivel jerárquico alto dentro del trabajo, es acosado y atacado por uno o varios de sus inferiores.

Los posibles indicios, consecuencia del acoso laboral que se darían en el trabajo son: El traslado administrativo, el cambio de cargos, la destitución, la desidia, la invalidez temporal o permanente para trabajar injustificadamente; consecuencias que pueden truncar a la víctima en el trabajo.

4 Posibles profesiones en las que generalmente se presenta el acoso laboral

Las profesiones donde frecuentemente se presenta el acoso laboral son: En el personal administrativo público o privado, en los profesores investigadores y docentes de universidades públicas o privadas, en los docentes de primaria, secundaria o universidad, en los ingenieros de sistemas, en los auditores, en los médicos, en los cuidadores de guarderías y escuelas infantiles, en el personal de hotelería y turismo, en el personal de bancos e instituciones financieras, en oficiales de marina mercante y en las Ongs.

5 Sugerencias preventivas para evitar y mitigar el acoso laboral

Analizados los estudios de Iñaki Piñuel (2003) en su obra *Mobbing: Manual de autoayuda, frente al acoso laboral*, se concluye las siguientes sugerencias:

- Identificar bien si es acoso laboral, informándose bien sobre este problema. Documentar, registrar y evidenciar las agresiones de que se es objeto, desde el inicio. Hacer públicas toda agresión recibida en intimidad o en secreto, comunicándolas a los compañeros, jefes, directivos, asesores, pareja, amigos, familiares o inspector de trabajo según sea el caso.
- Evitar el reaccionar ante estos ataques, inclusive con estallidos de furia en público. Teniendo aplomo tratando de controlar la furia y el rencor, ya que la rabia es mala consejera y socia del acosador.
- Hacer frente al acoso laboral pensadamente, por lo general esto hace replegarse al acosador, que es un cobarde. Siempre procurar una respuesta serena y pensada a las mentiras y críticas destructivas.
- Resguardar datos tanto físicos como digitales de documentos y archivos del trabajo y guardar bajo llave, desconfiando siempre del acosador. Evitar la incomunicación saliendo y enfrentando socialmente el acoso laboral.
- Rechazar la inculpación o la justificación de culpabilidad, por parte del acosador, convenciéndose de que no es culpa de uno. No intentar convencer o cambiar al acosador.
- No caer en la privación, contando siempre a otros de este acoso y hablarlo, comunicarlo, escribirlo, relatarlo, etc., haciéndolo público. Desarrollar la formación y capacitación profesional, por cuenta propia.
- No permitir el acosado laboral ser destruido psíquicamente y denunciar a su acosador. Solicitar desde el principio del acoso laboral asesoramiento psicológico y jurídico especializado.
- Elevar la autoestima autónomamente, como cura contra el acoso laboral. Siempre demostrar el tener un buen humor y paciencia.
- Permitirse desahogarse por el daño recibido, como cura psicológica. Perdonar al acosador después de ser castigado, como forma de liberación final.

6 Denuncia del acoso laboral

Las denuncias de acoso laboral en el Ecuador pueden presentarse en forma reservada o de forma pública:

De Forma Reservada.- Consiste en presentar la denuncia reservadamente a las autoridades de Recursos Humanos (área privada) y en la UARHS. (área pública), aplicándose el procedimiento sumario administrativo en la área pública o una investigación en la área privada, de fracasar estas vías procesales alternas se puede recurrir a la denuncia de forma pública.

De Forma Pública.- Consiste en presentar la denuncia a las autoridades públicas del Trabajo, pudiendo presentarse en dos fases: la fase administrativa (Inspector del Trabajo) y la fase judicial (Juez del Trabajo).

6.1 La fase administrativa

El inspector de Trabajo receptorá, investigará y resolverá toda denuncia de acoso laboral, ya sea de oficio o a solicitud de parte, la cual deberá:

- a) Evidenciar la presencia de la ilegalidad.
- b) Valorar los actos que soportan la existencia del acoso laboral, para no ser confundida con otras figuras.
- c) Valorar y examinar las pruebas que presenten las partes.
- d) Reparar el problema dependiendo del nivel del daño causado, ya sea por medio de sanciones u otros medios alternativos como soluciones conciliatorias.

6.1.1 Procedimiento ante el acoso laboral de forma pública administrativa

El procedimiento judicial aplicable ante el acoso laboral está contenido en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para prevenir el Acoso Laboral, en los Arts. 8, 9 y 10 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017), en el que se ordena que en caso de soportar acoso laboral, realizado, cometido o permitido por acción u omisión del empleador sus representantes legales, posteriormente a la presentación de la petición del visto bueno, descenderá la apertura de una conciliación que regirá la autoridad laboral competente (inspector del trabajo), en la que serán oídos, además del que tenga algún interés en la denuncia, los dirigentes de los trabajadores y el empleador o su representante y la compensación monetaria será la establecida en el segundo inciso del artículo 195.3 del Código de Trabajo (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2017), dependiendo de la gravedad del caso la víctima de acoso podrá pedir ante la autoridad laboral competente (Inspector de trabajo), las disculpas públicas del acosador, y en el caso de que el trabajador presente sospechas fundamentadas de haber sufrido acoso laboral corresponderá al empleador, el presentar excusas objetivas y razonables, suficientemente probadas, de las acciones adoptadas y de su proporción. En el caso del acoso laboral, la autoridad competente podrá ordenar que se efectúen las disculpas públicas del caso de quien cometió el acoso.

6.2 La fase judicial

Cuando la víctima y la empresa no han podido llegar a un acuerdo en la Inspectoría de Trabajo o cuando ni siquiera se presentó el reclamo de acoso laboral en la Inspectoría del Trabajo, la víctima podrá reclamar en vía judicial ante uno de los Jueces de Trabajo, solicitando el reconocimiento de sus derechos laborales vulnerados, y así los jueces de trabajo después de analizar el problema laboral y subsumirle en la norma, emita una decisión a través de un Auto interlocutorio siempre precautelando los derechos de los trabajadores, Arts. 573 y 575 del Código de Trabajo (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2017). En todo acoso laboral, siempre hay dos sujetos en esta relación, el activo y el pasivo.

Sujeto Activo (Acosador).- Son todas las personas que llevan a cabo acciones lesivas, de manera individual o colectiva en contra de una o varias personas del trabajo, de manera consciente o inconsciente, con el fin de conseguir su separación o descalificarlas frente a otros, para que se deslinde del trabajo, pudiendo ser un compañero o un jefe de trabajo.

El perfil de todo acosador laboral es el de narcisistas, que según Sigmund Freud es toda persona que se siente en suficiente capacidad de usar su gran poder sin ninguna responsabilidad para controlar de esta manera a otras personas, virtualmente a través de la fuerza inclusive, por las que se siente que amenazan su modo de vida y está dentro de una fantasía presuntuosa, en vez de vivir en la realidad, viéndose a sí mismo como un ser superior a sus compañeros y pretende ardientemente en serlo.

Sujeto Pasivo (Acosado).- Es todo trabajador o grupo de trabajadores a los cuales se les aplica actos, deliberados, lesivos, sistemáticos y repetidos por el acosador, los cuales afectan el desenvolvimiento profesional de la víctima en el trabajo, la cual debe sufrir actos lesivos de forma reiterada, sistemática y demostrable para ser considerado jurídicamente como acoso laboral.

Perfil del acosado laboral son personas que tiene una autoestima baja, muy trabajadora y además hacen las cosas bien, son creativos, siempre llevándose bien con todos, son muy sociables y afables, aumentando el riesgo de ser acosados por ser atractivos físicamente, son bien valorados por su excelente desempeño en el trabajo, tienen una sólida ética y moral; siempre cuestionan lo establecido de forma constructiva o cuando está algo no está bien y sin impórtales trabajar en equipo viéndolo como una oportunidad para mejorar su desempeño laboral tanto individual como colectivo.

6.2.1 Procedimiento ante el acoso laboral de forma pública judicial

El procedimiento de forma pública inicia con la solicitud de la denuncia por acoso laboral a través de la presentación de una demanda sumaria, la misma que debe contener todos los requisitos legales y el anuncio de las pruebas de las que se dispongan, se la debe presentar en la oficina de sorteos para que se radique y sea calificada, de ser

calificada como clara y completa, con la demanda calificada se procederá a citar a la parte demandada para que de su contestación y la reconvencción conexas de ser procedente en máximo 15 días, de la contestación y reconvencción se convocará a una audiencia única después de 15 días, en donde se presenta dos fases una sola audiencia, en la primera fase se practicará primero el saneamiento del proceso, segundo se fijará los puntos a los se contrajo la demanda y tercero la conciliación, de darse la misma termina el proceso, pero al no concretarse la conciliación se pasará a la segunda fase en la cual primero se introducirán las pruebas al proceso y se practicarán las pruebas solicitadas de las partes comenzando con la parte actora y luego con la parte demandada, una vez practicada todas las pruebas, se recepcionarán los alegatos judiciales finales primero la parte actora y luego la parte demandada, al concluir con los alegatos el juez emitirá su auto interlocutorio, posterior a este se recibirá la sentencia en el casillero judicial, terminando el proceso, se puede recurrir a la apelación en la emisión de la sentencia de ser el caso y en tres días se llevará a cabo la audiencia en segunda instancia.

7 Diferencias entre acoso laboral y estrés laboral

El Estrés Laboral o Síndrome de "Burn Out" (World Health Organization, 1994), también se lo conoce como el Síndrome del Trabajador Quemado, que es una respuesta patológica propiciada por una exposición prolongada de estrés ante factores externos estresantes como los emocionales o interpersonales que se pueden presentar en el trabajo, esto incluye la ineficacia y negación de lo ocurrido, fatiga crónica, proporcionada por la relación directa en el cumplimiento del trabajo, diferenciándose por completo con el Acoso Laboral que se da en las relaciones interpersonales dentro del trabajo, y no necesariamente en la ejecución del trabajo, siendo causado por terceras personas, (compañeros de trabajo o jefes mediatos o inmediatos).

8 Acciones judiciales frente al acoso laboral

8.1 Acciones judiciales laborales y penales

Las acciones judiciales laborales que se podrían proponer podrían ser la del despido ineficaz que al ser declarado como tal y según lo ordena el Art. 195.3 del Código de Trabajo, se entenderá que la relación laboral nunca fue interrumpida por el hecho que la ha motivado y se ordenará el pago de las remuneraciones pendientes con el diez por ciento (10 %) de recargo y si la persona despedida decidiere, a pesar de ser declarado la ineficacia del despido, no continuar con la relación laboral, recibirá una indemnización compensatoria semejante al coste de un año del sueldo que venía recibiendo, además de la indemnización general que corresponda por despido intempestivo, y si el empleador se niegue a conservar en su cargo al trabajador despedido después de ordenado el reintegro inmediato del mismo en providencia inicial, o se estableció la ineficacia del despido a través de resolución judicial, este será sancionado con la pena establecida en el Art. 282 COIP

(Corporación de Estudios y Publicaciones, 2015)., por el delito de incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente con uno a tres años, y en cualquier caso de despido por discriminación que perturbe al trabajador víctima debido a su situación de adulto mayor, orientación sexual u otros casos no previstos en la ineficacia del despido, tendrá derecho a una indemnización compensatoria adicional, sin el restitución del trabajo y en el caso de despido injustificado de una persona con discapacidad, o de quien estuviere a cargo del sustento de una persona con discapacidad, esta indemnización compensatoria será la de un valor equivalente a dieciocho (18) meses de la mejor remuneración, adicionalmente de la indemnización legal que le corresponda, ordenada en el Art. 51 de la Ley Orgánica de Discapacidades y para el caso de supresión de puestos por necesidad institucional, no se considerarán los puestos que ocupen las personas con discapacidad o quienes tengan a su cuidado y responsabilidad un hijo, cónyuge, pareja en unión de hecho o progenitor con discapacidad, debidamente certificado por el Ministerio de Salud Pública, conocido como el Carnet del CONADIS.

Sobre el acoso laboral en materia penal se debe analizar el Art. 105 del COIP (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2015), en el que se dispone que la persona que obligue a otra a realizar trabajos forzados o cualquier otra forma de explotación o servicio laboral, dentro o fuera del Ecuador, será sancionada con una pena privativa de libertad de diez a trece años, inclusive cuando se le obligue o mienta a una persona para que realice, contra su voluntad, un trabajo o servicio bajo coacción de producirle daño a ella o a terceras personas, también cuando se le fuerce a una persona a realizar un trabajo o servicio recurriendo a la violencia o amenaza o cuando se mande a una persona a prestar sus servicios lícitos y personales o los de alguien sobre quien ejerce autoridad en garantía de una deuda, aprovechándose de su condición de deudor calzando perfectamente con el acoso laboral, siendo denunciante a fiscalía para iniciar una investigación penal previa.

8.2 Daños y perjuicios o daño moral laboral

La víctima de acoso laboral, podría demandar el daños y perjuicios o daño moral causados por la actitud hostil, indolente o culposa del acosador, solicitando indemnizaciones fruto de relaciones contractuales y extracontractuales de trabajo, la Relación Contractual se da cuando surge de la ejecución del contrato laboral, y la Relación Extracontractual que surgen de las secuelas no vislumbradas, no sujetas o no reguladas en el contrato, pudiendo en el caso de relaciones contractuales laborales, manifestarse la inobservancia contractual presentando el contrato de trabajo, y en las relaciones extracontractuales laborales cuando se evidencie con pruebas complementarias sean estas testimoniales, periciales o documentales, la presunción de la existencia del daño cometido, con el solo fin de obtener la compensación monetaria indemnizatoria por daños y perjuicios causados a la víctima de acoso laboral, aunque

muchas ocasiones el dinero no repara el daño psicológico causado, los jueces laborales debe dar un valor monetario al daño emergente y el lucro cesante causado para reparar el daño causado, ya sea que sí o no hayan afectado material e inmaterialmente a la víctima de acoso laboral. Cuando los perjuicios son patrimoniales el juez deberá fallar en torno al daño emergente y el lucro cesante causado, pero cuando el daño es psicológico, inmaterial o moral el juez podría fallar en torno a la afectación de la honra y la dignidad de la víctima acosada y en cuerda separada.

En cuanto al trámite este se da cuando se ha producido el despido ineficaz o el acoso laboral, el afectado podrá demandar ante uno de los Jueces del Trabajo del lugar donde este se produjo el hecho generador, en un plazo máximo de 30 días una vez admitida a trámite la demanda, se mandará a citar en el plazo de 24 horas a la parte empleadora y, en la misma providencia, se establecerá medidas cautelares que permitan el restitución inmediata al trabajo del trabajador afectado, mientras dure el trámite. A la demanda y a la contestación se le acompañarán las pruebas de que se disponga y se solicitarán las que deban practicarse y en la misma providencia fijándose día y hora para la audiencia, que se llevará a cabo en el plazo de 48 horas, contadas desde la citación. Esta iniciará por la conciliación y, de existir acuerdo, se autorizará a través de sentencia. A falta de acuerdo se practicarán las pruebas solicitadas, el Juez de Trabajo, para por fin dictarse sentencia en la misma audiencia, contra la sentencia que admita la ineficacia será admisible el recurso de apelación con efecto devolutivo, acción que debe seguirse en una de las salas provinciales de justicia.

9 Conclusiones

Las conclusiones a las que se puede llegar actualmente son que el Acoso Laboral en el Ecuador es muy sutil, casi imperceptible para el resto de trabajadores y las personas en general pero eso no significa que no exista y que no tenga sanciones judiciales, ya que para el acosado no es así porque sufre trastornos psicológicos y físicos inclusive afectando su estado de salud, afectando así su entorno social y jurídico, ya que uno de los deberes y políticas del estado Ecuatoriano es el de garantizar el buen vivir a los ecuatorianos erradicando todo daño que afecte la armonía social y la solidaridad social uno de esos daños es el acoso laboral y para ser considerado jurídicamente como una conducta ilícita en el Ecuador esta debe ser reiterada (Que se repite en varias ocasiones en un mismo tiempo), sistemática (Que sigue o se ajusta a un sistema) y demostrable (Que se puede demostrar), para así no confundir con otras figuras laborales parecidas, en el marco jurídico ecuatoriano vigente es más que evidente la existencia de un ordenamiento adecuado y capaz de frenar el acoso laboral, pero el problema que se a detectado en el acoso laboral, es la falta de información jurídica y las posibles medidas pre judiciales, judiciales o extrajudiciales que solucionen el problema del acoso laboral, para que prospere una denuncia por acoso

laboral este debe ser reiterado, sistemático y demostrable, hay que tomar en cuenta que hasta la fecha no existe una sola denuncia de acoso laboral en la inspectoría de trabajo de la ciudad de Cuenca que haya prosperado positivamente, y esto a los acosadores laborales les conviene, ya que la ignorancia del tema acoso laboral por parte de las personas y la sociedad ecuatoriana también es su aliada, generando así un medio de cultivo propicio para que pulule este virus social, satisfaciendo el acosador todas sus bajas pasiones sin ningún tipo de sanción o restricción legal y social, por no saber cómo se da y cuándo se está frente al acoso laboral, pudiendo reclamar oportunamente sus derechos laborales vulnerados, por lo que es recomendable por ser una necesidad imperiosa el informar a la sociedad ecuatoriana a través de foros, publicaciones, simposios y cualquier otro medio de información sobre el tema de las estrategias jurídicas para afrontar el acoso laboral en el Ecuador, la cual debería ser a pequeña, mediana y gran escala a corto y mediano plazo, directa o indirectamente, para de esta manera frenar a los acosadores laborales generando a largo plazo un gran impacto positivo en el marco jurídico, político, social y económico de la sociedad ecuatoriana a la que pertenece la clase trabajadora nacional.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *“Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para Prevenir el Acoso Laboral”*. Quito – Ecuador.
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2015). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito – Ecuador.
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2017). *Código de Trabajo*. Quito – Ecuador.
- Piñuel, y Zabala, I. (2003). *Mobbing: manual de autoayuda*. Madrid – España: Editorial Aguilar.
- World Health Organization. (1994). *“ICD-10 International Classification of Diseases”*. Geneva: American Psychiatric Publishing.

Recibido: 29 de abril de 2019

Aceptado: 13 de diciembre de 2020



Crecimiento económico, concentración del ingreso y reducción de la pobreza: Evidencia en Ecuador de la Hipótesis de Bourguignon

Economic growth, income concentration and poverty reduction: Evidence in Ecuador of the Bourguignon hypothesis

Ramiro Efraín Villarruel Meythaler¹, David Hernán Echeverría Villafuerte¹, Mónica Andrea Bedoya Ramos¹, Evelyn Sofía Moreta Saraguro¹

¹Universidad Central del Ecuador, Ecuador

*revillarruel@uce.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i3.624>

Resumen

En la presente investigación se analizan los efectos que tiene el crecimiento económico, medido con el ingreso per cápita familiar de los hogares, y la desigualdad por ingresos, medida con el coeficiente de Gini, en la incidencia de la pobreza en Ecuador. Durante el periodo de análisis 2007-2017, en uso de los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDU-, se ha demostrado que las variaciones del crecimiento económico y de la desigualdad de ingresos si influyen significativamente en la incidencia de la pobreza. Mediante el cálculo de las elasticidades, provisto por la estimación de los modelos econométricos de regresión logarítmica múltiple a nivel nacional y provincial, se ha determinado que el coeficiente de Gini resulta ser más elástico que el ingreso per cápita de los hogares frente a la incidencia de la pobreza en el país y en la mayoría de las provincias. Acorde a la Hipótesis de Bourguignon (2004), esto implica que, las políticas distributivas y redistributivas en el país son más eficaces para culminar con la pobreza debido a los niveles de desigualdad que posee Ecuador. No obstante, tal situación no significa que se deba obviar las políticas de crecimiento económico, las mismas que también son necesarias para la generación de recursos que permitan la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo.

Palabras clave: pobreza, crecimiento económico, desigualdad, ingreso, modelo de regresión.

Abstract

The present investigation analyzes the effects of economic growth, measured with household per capita income, and income inequality, measured with Gini coefficient, on the incidence of poverty in Ecuador. During the period 2007-2017, using data from the Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDU-, it was shown that variations in economic growth and income inequality do have a significant impact on poverty. By calculating the elasticities, provided by the estimation of a multiple logarithmic regression model at the national and provincial levels, it was determined that the Gini coefficient turns out to be more elastic than the per capita income of households compared to poverty in the country and most of the provinces. According to the Bourguignon Hypothesis (2004), this implies that the distributive and redistributive policies in the country are more effective in ending poverty due to the levels of inequality that Ecuador has. However, such a situation does not mean that economic growth policies should be ignored, which are also necessary for the generation of resources that allow the achievement of national objectives.

Keywords: poverty, economic growth, inequality, income, logarithmic regression model.

1 Introducción

La pobreza es el problema más importante por resolver para la humanidad. El primer Objetivo de Desarrollo Sustentable propone “poner fin a la pobreza en todas sus formas” hasta el año 2030 -Naciones Unidas- (2015). Este problema impide que las personas puedan alcanzar a satisfacer necesidades básicas como el acceso al agua potable y saneamiento, educación, salud, alimentación, entre otras. Los factores que influyen en la imposibilidad de supe-

rar este problema son: Modelo comercial multinacional, corrupción, cambio climático, enfermedades y epidemias, desigualdad en el reparto de recursos, crecimiento de la población, conflictos armados, discriminación de género, desperdicio de alimentos, fatal de agilidad en las acciones para erradicar la pobreza por parte de los países desarrollados -Oxfam- (2019). Se puede colegir que la pobreza y los factores asociados enmarcan un contexto complejo para los países en vías de desarrollo, los Estados no cuentan con los

recursos suficientes para invertir en infraestructura, servicios y bienes públicos calidad que mejoren sustancialmente la calidad de vida de la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2019), las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema disminuyeron en más de la mitad dentro del periodo 1990-2015. Actualmente, 789 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza internacional, 1,90 dólares diarios -Naciones Unidas- (2015), mientras que, 1.300 millones viven en pobreza multidimensional y el 50 % son menores de edad -PNUD- (2019). Lamentablemente trabajar tampoco impide superar la pobreza, en 2018 se estimó que el 8 % de los trabajadores a nivel mundial viven en situación de extrema pobreza. En el aspecto regional la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- (2017), determina que dentro del periodo 2002-2014 la pobreza disminuyó en un valor considerable, pero el ritmo de decrecimiento al pasar los años fue menor. La pobreza y la pobreza extrema en 2015 y 2016 aumentaron, en este último año las personas en esta situación llegaron a 186 millones, 30,7 % de la población total.

En el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador 2017-2021, se establecieron tres metas con respecto a la pobreza y la desigualdad el 2021: Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos reduciéndola del 8,7 % al 3,5 %; reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1 % al 27,4 %; y, disminuir la relación de ingresos entre el decil más pobre y el decil más rico desde 24,3 a menos de 20 veces (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, 2017). En Ecuador, la población en situación de pobreza según el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC- (s.f.), para diciembre de 2017 se ubicó en 21,5 % del total de la población, mientras que la pobreza extrema se ubicó en 7,9 % y el coeficiente de Gini alcanzó 0,4594. En el marco de lo expuesto, la pobreza debe constituir un eje central de la política pública, para lo cual, se puede tener en cuenta dos tipos de políticas que estén encaminadas a su disminución: Políticas de crecimiento, políticas de distribución o disminución de la desigualdad, o ambas de manera simultáneas. Bourguignon (2004) plantea la existencia del triángulo pobreza, el crecimiento y desigualdad; y, expone que la mejor forma de incidir en la disminución de la pobreza es a través de la combinación de las dos políticas. Las políticas de crecimiento promueven la obtención de recursos que, mediante las políticas de distribución, los reparten de la mejor manera. Pese a esto, una de las dos políticas resulta más eficaz dependiendo del entorno. Este estudio mostrará evidencia al respecto para el caso de Ecuador durante el periodo 2007-2017.

El artículo se compone de apartados. Se realiza una revisión bibliográfica sobre la Hipótesis de Bourguignon: la relación triangular entre crecimiento económico, la desigualdad y la pobreza, donde a su vez, se exponen datos sobre la situación de las tres variables de estudio en Ecuador

durante el periodo de estudio. Posteriormente se presenta los resultados del modelo econométrico de regresión logarítmica múltiple y el cálculo de elasticidades nacional y provincial, pobreza-ingreso y pobreza-desigualdad. Por último, a la luz de los resultados, se aborda brevemente los retos políticos, conclusiones y recomendaciones encaminadas a la erradicación a la pobreza.

2 Marco teórico o antecedentes

Teóricamente esta investigación se basa en la Hipótesis de Bourguignon, que explica la relación triangular existente entre crecimiento económico, la desigualdad y la pobreza, además de otras investigaciones en torno a los tres ejes que apoyan la hipótesis. Para el estudio empírico se usan los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDU- a nivel nacional y provincial, para crear una base de datos de panel para el periodo 2007-2017, que permite estimar las elasticidades de las variables explicativas frente a la pobreza, mediante un modelo econométrico logarítmico múltiple. La finalidad es contrastar la teoría expuesta con resultados obtenidos para el caso de Ecuador.

2.1 Hipótesis de Bourguignon

Existe un amplio debate sobre el efecto que ejercen el crecimiento económico y la desigualdad sobre la pobreza. Parece haber mayor consenso entre quienes apoyan que el crecimiento económico es indispensable para la reducción de la pobreza medida por los ingresos. No obstante, en países donde la concentración de los ingresos es muy alta, se requiere de medidas distributivas que permitan hacer un uso eficaz del aumento de ingresos. Bourguignon (2004) expone que ambos ejes, crecimiento y distribución, son necesarios para la merma del problema de la pobreza y que la verdadera cuestión es saber en qué medida aplicar políticas entorno a ello a manera de estrategia de desarrollo.

Bourguignon (2004) determina una función de distribución del ingreso, asumiendo una distribución logarítmica normal en la que las variaciones de la pobreza se deben a dos efectos, el del crecimiento y distribución. Ambos se ven reflejados en la Figura 1 donde, se declaran pobres a las personas que perciben menos de un dólar diario y que están por debajo de la función de distribución. En un principio, únicamente por el efecto del crecimiento en el que los ingresos medios de toda la población, la curva de la función de distribución inicial se traslada horizontalmente hacia la derecha sobre el eje de ingresos hasta la curva intermedia o (I). Posteriormente, con el efecto distributivo, el cual produce cambios en el ingreso relativo y, el ingreso promedio permanece invariable, la curva se traslada a la de la distribución final, provocando en una disminución significativa de la pobreza.

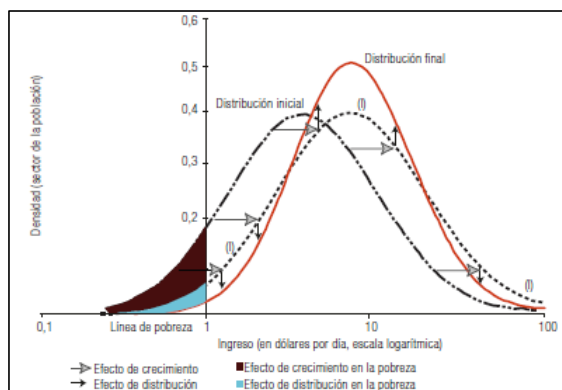


Figura 1: Hipótesis de Bourguignon

Fuente: Bourguignon, 2004

Así Bourguignon concluye que la simultaneidad en el uso de políticas de crecimiento y distribución es muy importante si se quiere disminuir la pobreza en términos absolutos, sin embargo, la medida y temporalidad en la que se apliquen dependerá de la zona en donde se quiera ejecutar tales políticas como parte de una estrategia de desarrollo.

2.2 Crecimiento económico y su relación con la pobreza

La idea de apoyar las políticas de crecimiento económico es aceptada cuando, como eje estratégico, está disminuir la pobreza, ya sea mermando el número absoluto de pobres o que el ingreso de los pobres crezca más rápido que del resto de la población, éste último generalmente viene acompañado de enfoques distributivos. Así, Deininger & Squire (1996) en un estudio realizado a 95 países alrededor del mundo determinaron que existe una fuerte relación entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, dado que 91 países con crecimiento económico promedio, en un periodo de diez años, presentaron incrementos en el ingreso del quintil más pobre de la población.

Posteriormente, Ravallion & Chen (1997) llevaron a cabo estudios en 45 países sobre elasticidades del crecimiento económico frente a la pobreza, y encontraron que efectivamente existe una relación robusta entre tales variables y rechazan la idea de que el crecimiento de los niveles promedio de vida de la población incrementen la desigualdad. Sin embargo, notaron que la elasticidad pasaba de 0.6 % en países con altos niveles de concentración del ingreso, al 4.3 % en países con niveles bajos de desigualdad; es decir, el crecimiento económico es más eficaz para reducir la pobreza cuando el ingreso está menos concentrado, por ejemplo, países que cuenten con políticas distributivas que reduzcan esa concentración.

En esa línea, Stewart (2000) reflejó como gracias a un enfoque de desigualdad considerado por cada gobierno, el incremento de la riqueza afectaba distintamente a la pobreza. Stewart realizó investigaciones sobre el efecto porcentual de la tasa de crecimiento en Malasia y Zambia. En el primer caso, la pobreza disminuyó en 3.4 %, país que actualmente presenta un Índice de Desarrollo Humano

-IDH- del 0.82, mientras que en el segundo solo mercó el 0.21 % con un IDH del 0.57. También, Chen & Wang (2001), en una investigación elaborada en China, examinan nuevamente ambas variables y determinan que en el periodo de 1900-1999 el crecimiento económico disminuyó notoriamente la pobreza, pero que, a excepción de un periodo, la desigualdad aumentó debido a la concentración del ingreso en el grupo de mayores ingresos.

A nivel de Latinoamérica también se ha estudiado los efectos del crecimiento económico sobre la pobreza. Exponente, Fernández & Velasco (2017), en un estudio sobre la evaluación de los sistemas económicos frente a la reducción de la pobreza y la desigualdad durante el periodo 2000-2014, encuentran que el crecimiento económico no ha sido capaz de reducir eficientemente los niveles de pobreza. Esto gracias a que el enfoque político se ha direccionado en mayor parte a la acumulación de capital, y de paso, de concentración de riqueza, relegando el papel de la política social, el cual ha estado a expensas de ingresos dependientes del mercado internacional lo que, a su vez, refleja deficiencias estructurales productivas.

2.3 Desigualdad y su relación con la pobreza

La pobreza y la desigualdad han permanecido a nivel mundial, algunos reconocidos economistas promulgaron en el Banco Mundial -BM- (1990), que la pobreza es un problema social que hay que tomar en cuenta, y más bien la desigualdad es un beneficio para la dinamización del mercado. Pese a ello, la pobreza siempre va de la mano con la desigualdad. Un país desigual no significa un país pobre, pero un país pobre siempre será desigual. En varios estudios se analiza que existe una disminución de la pobreza cuando hay políticas de crecimiento junto con estrategias de distribución del ingreso. Para Bourguignon (2004) estas últimas son más útiles que las del crecimiento para dicha reducción. Es así como se denota la relación que existe entre pobreza y desigualdad.

Cuando se habla de la desigualdad en la distribución también se torna fundamental mencionar los factores asociados, y entre los cuales se puede citar injusticia e ineficiencia en política fiscal, problemas de corrupción, etc. La desigualdad más debatida suele ser la que se deriva de la concentración del ingreso. Para Verdura (2005) esta última afirmación está en discusión, pues necesariamente la pobreza tiene una relación directa con la concentración.

El crecimiento no es la única forma de reducción de la pobreza. Stiglitz (2015) menciona que el mercado es endógeno de la política y, por lo general, la política favorece a los más ricos a costa de los más pobres. Toda sociedad debe estar inmersa en un marco jurídico e instituciones que establezcan normativas para que la misma funcione, pero al igual que las políticas, este marco está ajustado a las necesidades de las personas más acaudaladas, lo que trae repercusiones en la distribución del ingreso, recayendo el peso en la pobreza. Estos beneficios causan concentración del ingreso, según un informe del Fondo Monetario Inter-

nacional -FMI- (2014), declara que el 1 % que cuenta con más ingreso en el mundo, tiene un crecimiento de la riqueza del 0,1 % más rico.

Piketty (2013) hace énfasis en un análisis sobre la concentración de la riqueza y, por tanto, de la desigualdad del mundo causante de pobreza. Un aumento de la desigualdad se da, debido a la mala distribución del capital permitiendo que los patrimonios crezcan desmesuradamente. Dentro de su análisis encuentra también que la tasa de crecimiento económico de un país es menor que la tasa de rendimiento del capital, este es el motivo por el cual la desigualdad se mantiene constante. La razón por la cual la pobreza no cesa es que este ingreso que se acumula en los patrimonios de los más ricos y que es producido por los más pobres, se mantiene constante y sin distribución, es decir, una concentración a expensas de la pobreza.

2.4 Relación entre crecimiento económico y desigualdad

Pensar en que el crecimiento económico lograría la disminución de la desigualdad, además de la erradicación de otras problemáticas sociales, es una idea que investigadores han abordado hace décadas. Tal es el caso de Kuznets (1955) quien enfatiza sobre el impacto del crecimiento económico, medido a través del ingreso per cápita, en la desigualdad, medida a través del coeficiente de Gini. López (2017) afirmó que Kuznets comenzó su hipótesis sabiendo que los países en transformación de preindustriales a industriales presentaban al crecimiento económico y a la desigualdad con una tendencia a tener una relación en forma de U invertida. Esta hipótesis se maneja con que los países pobres son igualitarios al comienzo, no obstante, a medida que existe crecimiento se va dando mayor concentración del ingreso y, por lo tanto, mayor desigualdad.

Pese a ello, ante un crecimiento posterior esta concentración se va disolviendo y la desigualdad nivelando para convertirse en un país más igualitario, ya que llegaría un punto en que tal desigualdad caería gracias al traspaso de mano de obra del sector agrícola al sector industrial, mejorando progresivamente sus ingresos, lo que resulta en mayor equidad económica. Lo antes mencionado ha dado paso a observar si esta hipótesis se cumple en la práctica. En los países desarrollados, como en los países en vías de desarrollo, la concentración del ingreso tiene una tendencia igual, es decir que la curva no sigue su curso completo, se queda estancada en el punto alto de la curva, existiendo una contradicción en la hipótesis de Kuznets empíricamente, y al existir mayor desigualdad se ha observado mayor pobreza en la mayoría de los países (López, 2017).

Por lo expuesto, se presenta una verdadera preocupación sobre el cómo se está repartiendo el ingreso generado por el crecimiento económico. La desigualdad tiene mayores posibilidades de permanecer constante o aumentar aún con una mejor posición a nivel macroeconómico. Bruno, Ravallion & Squire (1996) dan una nueva perspectiva con respecto a la desigualdad, ellos analizaron datos sobre el ingreso per cápita y el coeficiente de Gini de 44 países

entre los años sesenta y noventa. En este estudio critican la hipótesis de Kuznets, ya que, no se muestran indicios de la curva invertida. Además, denotan que existen otros determinantes que influyen en estas dos situaciones, como, el entorno en el que se vive y las políticas de distribución en ámbitos como educación, salud y nutrición. Estas últimas hacen que se formen activos productivos que guíen a la salida de la pobreza y se conviertan en instrumentos para lograr que el crecimiento sea mayor sin distorsiones.

En esta línea, Acemoglu, Johnson & Robinson (2005) hablan de que las instituciones políticas y económicas son dependientes, siendo estas últimas las que influyen en la redistribución del ingreso y, por lo tanto, también en los resultados económicos. Por ejemplo, para el año 2012, América Latina mostró un promedio en términos de desigualdad de 0,539 y un PIB per cápita de 10.047 dólares, mientras que en 2015 fue de 0,469 y 8.723 dólares respectivamente. El índice disminuyó 1.2 % anual entre los años 2008 y 2012, en tanto que para el periodo 2012 y 2015 la reducción fue de 0.6 % anual (CEPAL, 2017). Aún, cuando el ingreso disminuyó, su distribución se vio mejorada. Así, las políticas de desigualdad en distribución deben ir de la mano con el crecimiento, tomando en cuenta los factores antes mencionados para que tenga resultados de incidencia dentro de la pobreza.

Por otro lado, la investigación de Kalwij & Verschoor (2004), con datos de panel de 58 países en desarrollo en el periodo 1980-1998, recalca la importancia del efecto del crecimiento económico para la disminución de la pobreza. Sin embargo, ese efecto varía de acuerdo con la región, como -0.71 para África y -2.27 para Medio Oriente y África del Norte. Además, al incluir el análisis de la desigualdad por ingresos, concluye que el efecto que tiene tal desigualdad es mayor en regiones donde existe amplia población que vive con un ingreso cerca de la línea de pobreza. Por ejemplo, en las regiones de Europa Oriental y Asia Central, una combinación de crecimiento y distribución del ingreso provocan mayor efecto en las variaciones de la pobreza, que solo un enfoque de crecimiento.

En el ámbito regional, Andrade, Marinho & Lima (2017), en una investigación llevada a cabo en Brasil, con datos de panel de todos los estados brasileños en el periodo 1995-2009, afirman que, a nivel de país las políticas distributivas deben ser priorizadas para la eliminación de la desigualdad, ya que, tendrán un mayor efecto en la reducción de la pobreza. Ello considerando que Brasil es un país con bajo nivel de desarrollo inicial y posee altos niveles de desigualdad, haciendo el trabajo de reducir la pobreza aún más complicado. A nivel de estados, se encuentra que en aquellas donde el ingreso promedio es mayor, las políticas de crecimiento resultarían más efectivas; mientras que, en regiones donde la desigualdad es más alta, las políticas distributivas serían las adecuadas.

2.5 Crecimiento económico, desigualdad y pobreza en Ecuador

El crecimiento económico ecuatoriano será descrito a partir del ingreso per cápita familiar, el cual representa según el INEC (2018) “una medida de bienestar económico que capta el ingreso corriente total que dispone el hogar y es repartido para cada uno de los miembros de éste” (p.02). Como se muestra en la Tabla 1, a nivel nacional, el ingreso per cápita de los hogares creció en un 61,69 % en diez años, debido a la reestructuración política y económica que atravesó Ecuador desde el 2007 y el boom en los precios de las materias primas. Además, hay que considerar que en este periodo hubo muchos cambios y sucesos en la economía nacional e internacional, por ejemplo, la crisis económica mundial de 2008 y el derrumbe de la burbuja inmobiliaria que provocó la bancarrota en varias instituciones financieras norteamericanas, y la crisis bursátil en la mayor parte de los países desarrollados (Revista Gestión, 2013).

La desigualdad en Ecuador ha sido difícil de disminuir, la misma que está representada por el coeficiente de Gini. Este “Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar” (INEC, 2018,

p.13). A nivel nacional el coeficiente de Gini ha disminuido considerablemente en un 16,62 % en los diez años del periodo. Sin embargo, hay que considerar que, aunque haya crecimiento económico no necesariamente hay menos desigualdad. En el año 2013 existe un crecimiento del 4,95 % de la economía, mientras que en el mismo año se observa en la Tabla 1 como el coeficiente de Gini aumenta de 0,48 a 0,49.

La pobreza está medida a través de la línea de pobreza por ingreso, que “Para diciembre 2018, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a 84,79 dólares mensuales” (INEC, 2018, p.4). A nivel nacional, la pobreza disminuyó en un 41,59 % en diez años. Los picos más altos fueron en los años 2009 y 2015. El primero con un crecimiento de 0,03 % en comparación con el año anterior, una de las causas como ya se ha mencionado debió ser parte del golpe de la crisis mundial en la economía ecuatoriana, tal como pasó con la desigualdad que tuvo su aumento. En cuanto al año 2015 se observa el pico más alto con un crecimiento de 0,04 %, aquí cabe recalcar que la desigualdad también incrementó, mientras que el ingreso per cápita también subió. Esta situación evidencia que el crecimiento no siempre resulta en una disminución de la pobreza.

Tabla 1: Evolución del ingreso per cápita familiar, coeficiente de Gini e incidencia de la pobreza en Ecuador, 2007-2017

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingreso per cápita familiar	142,35	146,38	144,01	162,32	175,13	190,88	206,39	217,10	228,71	222,81	230,17
Coeficiente de Gini	0,55	0,51	0,50	0,50	0,47	0,48	0,49	0,47	0,48	0,47	0,46
Incidencia de la pobreza	36,74	35,09	36,03	32,76	28,64	27,31	25,55	22,49	23,28	22,92	21,46

Fuente: INEC-ENEMDU, 2007-2017.

Elaboración: Autores

Los efectos a nivel nacional se reflejan dentro de cada una de las regiones naturales de Ecuador. A nivel general son las regiones Costa y Sierra la que muestran mejores indicadores. La Sierra posee el ingreso per cápita más alto hasta el 2017, destacándose las provincias de Pichincha y Tungurahua. En cuanto a desigualdad, la región Costa presenta el menor coeficiente de Gini al 2017, con 0.43. Mientras que, en incidencia de la pobreza, son las dos regiones que rondan entre el 20 % de población considerada pobre. En cuanto a la Amazonía, a pesar de poseer la fuente de mayores ingresos del país (petróleo y minas), es la registra el ingreso per cápita más bajo, la desigualdad y niveles de pobreza más altos. Esto se debe a la alta concentración de capital, mano de obra en las regiones Costa y Sierra, y una falta de políticas redistributivas eficaces, lo que impide que la riqueza generada en la Amazonía pueda beneficiar a su población.

3 Metodología

La base de datos utilizada para hacer las siguientes estimaciones del modelo econométrico fue obtenida de la

ENEMDU publicada por el INEC. La muestra que abarca este estudio está compuesta a nivel nacional y por provincias en el periodo comprendido desde 2007 a 2017. Se unifica la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con Pichincha y la provincia de Santa Elena con Guayas, debido a que se constituyeron como provincias independientes a fines de 2007. También, se une a todas las provincias de la Amazonía como una sola unidad territorial, debido a que antes del año 2014 los datos de la ENEMDU respecto de estas provincias tenían representatividad solo a nivel regional. Por lo tanto, para poder analizar comparativamente todos los años, se considera esta región como una provincia más dentro de la base de datos de panel para todo el periodo 2007-2017. Se excluye Galápagos porque es un territorio independiente al continente y tiene régimen especial, por lo que no se levanta información de esta región a través de la encuesta en mención.

En la estimación, la variable dependiente corresponde a la incidencia de la pobreza por ingreso que está calculada a partir de la proporción de pobres de la población total. Las dos variables explicativas del modelo son el ingreso

per cápita del hogar y el coeficiente de Gini. La primera, que representa el crecimiento económico, está medida a través del ingreso del hogar dividido para cada uno de los miembros de este y, se determina como el promedio del ingreso per cápita para todas las provincias tomadas para la muestra. Por su parte, la variable de desigualdad está medida con el coeficiente de Gini del ingreso per cápita, que está comprendido 0 y 1, siendo 1 el indicador de las provincias más desiguales y cero las más equitativas. En este modelo se espera que a medida que crezca el ingreso per cápita la pobreza disminuye, y a medida que disminuya la desigualdad, la pobreza también lo haga.

Por último, el modelo para esta investigación es uniecuacional, donde existe una sola variable dependiente (incidencia de la pobreza) y varias independientes (el ingreso per cápita de las familias y el coeficiente de Gini) con datos de panel de 11 periodos temporales (2007-2017). Además, como el objetivo es demostrar el aporte que tiene el crecimiento económico y la desigualdad en la reducción de la incidencia de la pobreza a manera de elasticidades, y considerando que los datos se ajustan de mejor forma, se ha optado por usar un modelo de regresión logarítmico múltiple, con el que se obtiene el logaritmo natural de cada una de las variables dependiente e independientes para la estimación. Se usa el método clásico de análisis de regresión logarítmica múltiple a través de los Mínimos Cuadrados Ordinarios -MCO- dada la linealidad de los parámetros a estimar, en uso del paquete informático Stata versión 15 para la transformación de las variables y estimaciones de los modelos. Así, el modelo econométrico de los efectos del crecimiento económico y la desigualdad en la incidencia de la pobreza es:

$$\ln Y = \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 \ln X_1 + \hat{\beta}_3 \ln X_2 + \hat{\mu}$$

Donde:

$\ln Y$ = Logaritmo natural de la incidencia de la pobreza.

$\ln X_1$ = Logaritmo natural del ingreso per cápita familiar.

$\ln X_2$ = Logaritmo natural del coeficiente de Gini.

$\hat{\beta}_1$ = Intercepto o constante del modelo de regresión logarítmico múltiple.

$\hat{\beta}_2$ = Elasticidad pobreza-ingreso.

$\hat{\beta}_3$ = Elasticidad pobreza-desigualdad.

$\hat{\mu}$ = Término de error estocástico.

4 Resultados y discusión

El modelo econométrico indica que, en Ecuador a nivel nacional, la elasticidad del coeficiente de Gini frente a la pobreza es mayor que la elasticidad del ingreso per cápita de las familias

Tabla 2: Modelo econométrico pobreza-ingreso y pobreza-desigualdad a nivel nacional

Variable dependiente	
Logaritmo natural de la incidencia de la pobreza	
Logaritmo natural del ingreso per cápita familiar	-0,8976*** (0,0380)
Logaritmo natural del coeficiente de Gini	1,5441*** (0,1097)
Constant	9,1547*** (0,1710)
Observaciones: 231	
R2: 0,86	
R2 Ajustado: 0,85	
Raíz del error cuadrático medio: 0,15461	
Estadístico F: 674,82 (df = 2; 228)	

Nota: *p<0.1; **p<0.05; ***p<0.01

Los coeficientes de las variables coinciden con la teoría enunciada en la primera sección. Además, los dos coeficientes de las dos variables independientes son estadísticamente significativas y el modelo en su conjunto también es significativo. La interpretación individual para cada coeficiente de las variables es la siguiente:

$\hat{\beta}_1$ (intercepto): Si el ingreso per cápita familiar logarítmico y el coeficiente de Gini logarítmico son 0, la incidencia de la pobreza logarítmica será de 9,55 %. Pese a que se ha realizado la interpretación para el intercepto es preciso mencionar que la interpretación de este coeficiente no se debe realizar en el modelo logarítmico, ya que, el logaritmo natural de cero es una indeterminación matemática.

$\hat{\beta}_2$ (ingreso per cápita familiar): representa la elasticidad pobreza-ingreso, e indica que, si el ingreso per cápita familiar logarítmico aumenta en el 1 %, se espera que la incidencia de la pobreza logarítmica disminuye en promedio un 0,90 %.

$\hat{\beta}_3$ (coeficiente de Gini): representa la elasticidad pobreza-desigualdad, e indica que, si el coeficiente de Gini logarítmico aumenta en un 1 %, se espera que la incidencia de la pobreza logarítmica aumente en 1,54 %.

A través de la estimación del modelo se logró confirmar con la teoría la relación que existe entre el crecimiento económico medido con el ingreso per cápita familiar y la desigualdad medida con el coeficiente de Gini frente a la pobreza. Para el primer caso la relación es negativa, lo que indica que a medida que crece el ingreso per cápita familiar, asumiendo que es un resultado del crecimiento económico, la incidencia de la pobreza disminuye. Para el segundo caso, tomando en cuenta que el coeficiente de Gini va de 0: perfecta igualdad a 1: perfecta desigualdad, la relación es positiva, mientras más crezca el coeficiente de Gini lo que deviene en mayor desigualdad, mayor será la incidencia de la pobreza.

Ambas variables son estadísticamente significativas al 1 % para el modelo y las dos aportan en la disminución de la incidencia de la pobreza. o obstante, como se mide la elasticidad, se confirma también que la elasticidad pobreza-desigualdad es más representativa para la disminución de la incidencia N de la pobreza a nivel nacional dado que ésta a-

porta un 0,64 % más (diferencia en valores absolutos de los coeficientes) que el incremento de los ingresos per cápita familiares, elasticidad pobreza-ingreso. Ello ratifica la Hipótesis de Bourguignon, establecida a partir de los resultados obtenidos a través de un modelo econométrico, que explicaba que es necesario una combinación de políticas macroeconómicas de crecimiento y de distribución del ingreso para la disminución de la pobreza.

Los resultados obtenidos en el modelo econométrico coinciden con el estudio de Ravallion & Chen (1997). En este describe por medio de la elasticidad del crecimiento frente a la pobreza la relación robusta de estas dos variables, con la peculiaridad de tener una mayor incidencia en la pobreza cuando se tiene bajos niveles de desigualdad. Por lo tanto, en cuanto a los resultados presentados se corrobora con el hecho de tener una elasticidad pobreza-ingreso menor a una elasticidad pobreza-desigualdad, que constata un nivel de concentración del ingreso es alta, aunque esté por debajo del nivel de América Latina. Expósito, Fernández & Velasco (2017) explican en su estudio este fenómeno, el cual encuentra que el crecimiento económico no incide en la pobreza como debería en la región gracias a la concentración de la riqueza.

Andrade, Marinho & Lima (2017) en su investigación sobre Brasil, a partir de las mismas variables utilizadas en el modelo econométrico realizado, se destacan resultados similares a los obtenidos ya que en los dos casos las políticas de distribución resultan con mayor incidencia de la pobreza. Se tiene en cuenta que los dos países tienen altos niveles de desigualdad. En relación con la investigación de Kalwij & Vershoor (2004) mencionada, se destaca que los países con amplia población cerca de la línea de la pobreza le resultan más eficaz la combinación de políticas de crecimiento y distribución del ingreso como es el caso de Brasil y Ecuador. Por tal motivo, en Ecuador la elasticidad pobreza-ingreso y la elasticidad pobreza-desigualdad son representativas.

Por su parte, los resultados de las elasticidades obtenidos de las estimaciones mediante las regresiones por provincias y por regiones son:

Tabla 3: Elasticidades a nivel provincial

Provincia	Pobreza-Ingreso	Pobreza-Desigualdad
Azuay	- 1,1402120	0,7594647
Bolívar	- 0,3402616	1,7085520
Cañar	- 0,8013812	1,1388860
Carchi	- 0,5517023	1,3908560
Cotopaxi	- 0,7844019	1,5493420
Chimborazo	- 0,5575169	0,6205378
El Oro	- 1,1938580	0,6151794
Esmeraldas	- 0,4155495	0,7482608
Guayas	- 0,8903400	1,2072530
Imbabura	- 0,7354283	1,1233930
Loja	- 0,7623280	0,7316675

Tabla 3: Elasticidades a nivel provincial... (continuación)

Provincia	Pobreza-Ingreso	Pobreza-Desigualdad
Los Ríos	- 0,9230829	0,6127119
Manabí	- 0,9112002	0,9574611
Pichincha	- 1,1569880	1,3708560
Tungurahua	- 0,7738892	1,5159810
Sierra	-1,0076180	0,9556800
Costa	-0,8447805	0,9113065
Amazonía	- 0,4152454	0,9506915

Si se observa el cuadro anterior, se denota que la elasticidad pobreza-ingreso es negativa y la elasticidad pobreza-desigualdad es positiva tanto en las provincias como en las regiones ecuatorianas, es decir, que cuando el ingreso per cápita aumenta y se reduce la desigualdad da como resultado la disminución de la pobreza, por lo que se cumple lo mencionado teóricamente. En la Tabla 3 se observa como en 12 de 16 provincias estudiadas la desigualdad tuvo mayor efecto en la incidencia de la pobreza que el ingreso per cápita, esta afirmación corrobora con el estudio realizado por Bourguignon (2004).

En la misma Tabla 3, se observa los resultados por regiones naturales ecuatorianas, la Costa y la Amazonía presentan las elasticidades pobreza-desigualdad con un mayor efecto sobre la incidencia de la pobreza, mientras que en la Sierra la elasticidad pobreza-ingreso tiene un mayor efecto sobre la incidencia de la pobreza. Además, cabe recalcar que la elasticidad pobreza-ingreso y la elasticidad pobreza-desigualdad son representativas en las tres regiones. La única excepción es la Amazonía en cuanto a la elasticidad pobreza-ingreso, ya que, esta es baja con respecto a las demás elasticidades. Por lo tanto, en la Amazonía el ingreso incide en menor medida en la incidencia de la pobreza.

En las regresiones econométricas por provincias y por regiones se ha obtenido que los dos tipos de elasticidades son representativas para la disminución en la incidencia de la pobreza. Para la elasticidad pobreza-ingreso es negativa, lo que quiere decir que ante un aumento del ingreso per cápita de los hogares se da una disminución en la incidencia de la pobreza. La elasticidad pobreza-desigualdad es positiva, lo que quiere decir que ante un aumento de la desigualdad se obtendría un aumento en la incidencia de la pobreza. En las provincias de Azuay, Loja, El Oro, Los Ríos y Orellana las políticas de crecimiento económico resultarían en una disminución en la incidencia de la pobreza, mientras que, en las demás las políticas de disminución de la desigualdad resultarían en una disminución en la incidencia de la pobreza.

Las elasticidades por región dieron como resultado que la región Sierra tenga una mayor significancia en la disminución de la incidencia de la pobreza a través de los ingresos per cápita con una pequeña diferencia de 0,05 de la desigualdad. Además, se toma en cuenta que los ingresos per cápita medios de la región Sierra son los más altos a nivel nacional, por lo cual en la Sierra servirían políticas

de las dos clases. Por su lado, la región Costa presenta que las políticas de desigualdad surtirían más efecto que las de crecimiento, ya que, se observa una elasticidad pobreza-desigualdad de 0,07 mayor que la elasticidad pobreza-ingreso, aquí cabe recalcar que la región Costa es la menos desigual de Ecuador. Por otro lado, en la Amazonía la región más desigual y con menor ingreso per cápita, la disminución de la desigualdad influencia con mayor efecto en la incidencia de la pobreza en comparación al aumento del ingreso per cápita.

Los resultados obtenidos de estos modelos por provincias y por regiones confirman la hipótesis teórica de Bourguignon (2004) donde afirma que las dos políticas en su conjunto son efectivas en la disminución de la incidencia de la pobreza. Por otro lado, también coincide con la investigación de Andrade, Marinho & Lima (2017) realizada en Brasil y analizada por Estados, en la cual, la elasticidad pobreza-ingreso es menor en los lugares donde el ingreso medio es bajo, esto ocurre en la Amazonía donde existen efectos menos profundos sobre la pobreza a partir del ingreso per cápita y son más profundos los cambios en la reducción de la pobreza a partir de políticas encaminadas a la disminución del nivel de desigualdad, por el contrario donde existe mayor desigualdad es donde incide más las políticas de desigualdad sobre la disminución en la incidencia de la pobreza que las políticas de crecimiento, como es el caso de la Sierra y Amazonía.

A modo de síntesis, estos modelos permiten analizar lo que se debería aplicar en cuanto a política pública que este encaminada a la disminución de la incidencia de la pobreza, de la misma forma, permite resaltar la realidad de cada provincia y región en cuanto a elegir la política que resulte más beneficiosa para disminuir la incidencia de la pobreza ya sea esta de crecimiento o de disminución de la desigualdad.

Dada la confirmación de la hipótesis planteada, con base en la revisión del Plan de Desarrollo Nacional de Ecuador -PND- 2013-2017 (que recoge la información desde el 2007) es necesario contrastar las metas con los resultados del periodo y los retos que el país tendría frente al triángulo crecimiento, pobreza y desigualdad.

De acuerdo con el PND 2013 - 2017, en el 2007 la pobreza por ingreso a nivel nacional fue del 36,7 %, en el 2012 fue del 27,3 % y la meta propuesta fue del 20 %. Según datos de la ENEMDU en el 2017 la tasa de pobreza se ubicó en 21,5 %. Con respecto a la pobreza para los años 2007 y 2012, se registró 16,9 % y 11,2 %, respectivamente; y, se propuso como meta llegar al 3 %. Sin embargo, de acuerdo los datos del 2017 de la ENEMDU, Ecuador registró una tasa del 7,9 %

Con relación a la desigualdad, en el 2007, Ecuador registró un coeficiente de Gini del 0,55, en el 2012 se registró 0,47 y el PND 2013-2017 estableció llegar al 0,44. Conforme a los datos de la ENEMDU del 2017 el país registró un coeficiente del 0,46. Por otro lado, la brecha entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre en 2012 fue de

41,7 veces, en el 2012 fue de 26,1 veces y el PND estableció para el 2017 llegar a 20 veces; sin embargo en el 2017 la brecha fue de 24,3 veces.

Es importante mencionar que el promedio de crecimiento del PIB real de Ecuador entre el 1996 y el 2006 fue del 3,1 %, en tanto que entre los años 2007-2017 fue del 3,3 % (Banco Central del Ecuador, 2020). Adicionalmente, se debe anotar que el crecimiento del ingreso familiar fue del 62 % entre el periodo 2007-2017. Uno de los retos fundamentales es al menos mantener tasas de crecimiento económico superior al crecimiento poblacional que entre el 2010 y 2020 se estimó tasa promedio de 1,6 % (Sistema Nacional de Información, 2017). Lamentablemente de no tener una economía dinámica y resiliente, los logros alcanzados podrían verse afectados.

A la luz de los resultados, pese a que Ecuador no cumplió con las metas propuestas por el PND del 2017, los resultados de la reducción de la pobreza son positivos, el crecimiento del periodo 2007 - 2017 tuvo un mejor desempeño económico que el del 1996-2006; y los resultados en cuanto a la reducción de la desigualdad también fueron significativos. En este sentido vemos que ambas variables han contribuido al decremento de la pobreza; no obstante, gracias al modelo econométrico se encontró que la vinculadas a la distribución tuvieron un mayor efecto sobre la reducción de la pobreza.

5 Conclusiones y recomendaciones

La revisión el estado del arte lleva a concluir que la aplicación diferenciada de políticas de crecimiento o desigualdad para erradicar la pobreza depende del contexto de la zona de implementación. No obstante, en concordancia con la Hipótesis Bourguignon, se expone que ambas políticas son necesarias, el solo centrarse en una de ellas podría ocasionar, en el caso de solo crecimiento económico, mayor concentración del ingreso y, en el caso de distribución, falta de ingresos.

En Ecuador, según datos de la ENEMDU 2007-2017, los indicadores de pobreza y desigualdad tienen una tendencia decreciente. Además, el ingreso per cápita de los hogares va en aumento. A nivel regional, la Sierra y la Costa presentan los niveles más bajos de pobreza y desigualdad. No obstante, la Amazonía, a pesar de los abundantes recursos que posee, presenta alta incidencia de la pobreza, la mayor desigualdad y en promedio el menor ingreso per cápita.

A partir de los resultados obtenidos en el modelo econométrico nacional se concluye que a pesar de que las dos elasticidades pobreza-ingreso y pobreza-desigualdad reducen la incidencia de la pobreza, la elasticidad pobreza-desigualdad incide con mayor fuerza en la incidencia de la pobreza que la elasticidad pobreza-ingreso. Además, en los modelos por provincias y regiones se concluye que la elasticidad que reduce en mayor proporción la incidencia de la pobreza depende de la situación de cada provincia o región. Si la provincia o región presenta altos niveles

de desigualdad, su elasticidad pobreza-desigualdad es más alta que la elasticidad pobreza-ingreso. Por otro lado, si la provincia o región presenta bajos niveles de ingreso su elasticidad pobreza-ingreso es mayor que la elasticidad pobreza-desigualdad. Así, para el caso de Ecuador, dados sus niveles de desigualdad, requiere de importantes políticas de distribución y redistribución.

Ecuador es un país con alta concentración del ingreso, y considerando los problemas productivos estructurales que atañen al país, en épocas de bonanza es necesario el óptimo uso de los recursos. He ahí la importancia de tener preparadas estrategias en políticas públicas o propuestas que, analizando el contexto real del país, sugieran alternativas que dinamicen más los beneficios generados del crecimiento. Se recomienda que las políticas distributivas y redistributivas se enfoquen justamente en las zonas, provincias y en la población que, por su condición, no gozan del mismo éxito en cuanto a calidad de vida, que los demás. El aplicar las políticas diferenciadas podría llevar a beneficiar en mayor proporción a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Se recomienda que los actores que lideran las políticas públicas tomen en cuenta que las políticas encaminadas a la reducción de la desigualdad son más efectivas para reducir la incidencia de la pobreza en comparación con las políticas de crecimiento para el caso de Ecuador. No obstante, no se puede dejar de lado la aplicación de políticas que promuevan el crecimiento económico, debido que cualquier política no puede llevarse a cabo sin recursos y una economía dinámica y resiliente. Consideramos que al momento de tratar las políticas de distribución y redistribución se privilegie mecanismos tributarios directos y progresivos como plantea la Constitución de Ecuador del 2008 en su artículo número 300.

Referencias Bibliográficas

- Acemoglu, D., Johnson, S., y Robinson, J. (2005). *The rise of europe: Atlantic trade institutional change and economic growth*. American Economic Review.
- Andrade, J., Marinho, E., y Lima, G. (2017). *Crecimiento económico y concentración del ingreso: sus efectos en la pobreza del brasil*. Descargado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42693/1/RVE123_Araujo.pdf
- Banco Mundial. (1990). Descargado de http://econ.worldbank.org/external/default/main?pagePK=64165259&theSitePK=469372&pi-PK=64165421&menuPK=64166093&entityID=000425962_20130228141712
- Bourguignon, F. (2004). *The poverty-growth-inequality triangle*. Descargado de http://siteresources.worldbank.org/INTPGI/Resources/3426741206111890151/15185_ICRIER_paper-final.pdf
- Bruno, M., Ravallion, M., y Squire, L. (1996). *Equidad y el crecimiento en los países en desarrollo: viejas y nuevas perspectivas sobre los temas de política*. Washington D.C: Banco Mundial.
- CEPAL. (2017). *Comisión económica para América Latina y el Caribe*. Descargado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf
- Chen, S., y Wang, Y. (2001). *China's growth and poverty reduction: recent trends between 1990 and 1999* (Inf. Téc.). World Bank.
- Expósito, A., Fernández, J., y Velasco, F. (2017). Crecimiento económico, pobreza y desigualdad. *Revista de economía mundial*, 47.
- Fondo Monetario Internacional. (2014). *Informe anual 2014 del fondo monetario internacional*. Washington D.C.: FMI.
- INEC. (s.f.). *Ecuador en cifras*. Descargado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Diciembre/Reporte> (Obtenido de Pobreza y Desigualdad)
- INEC. (2018). *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo: Indicadores de pobreza y desigualdad*. Descargado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2018/Diciembre-2018/201812_Pobreza.pdf (Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)
- Kalwij, A., y Verschoor, A. (2004). *How good is growth for the poor? the role of the initial income distribution in regional diversity in poverty trends*. Descargado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=639503 (Obtenido de SSRN ELibrary Statistics:)
- Kuznets, S. (1955). *Economic growth and income inequality*. Nueva York: American Economic Review.
- López, J. D. (2017). *Rankia México*. Descargado de <https://www.rankia.mx/blog/abc-de-economia-y-finanzas/3534526-hipotesis-kuznets> (Obtenido de El ABC de la economía y finanzas: Hipotesis de Kuznets)
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. Descargado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- Oxfam. (2019). *Las causas de la pobreza en el mundo. ingredientes que suman*. Descargado de <https://blog.oxfamintermon.org/las-causas-de-la-pobreza-en-el-mundo/>
- Piketty, T. (2013). *El capital del siglo xxi*. Paris: Harvard University Press.

- PNUD. (2019). *Programa de las naciones unidas para el desarrollo. obtenido de objetivo 1: Fin de la pobreza*. Descargado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>
- Ravallion, M., y Chen, S. (1997). *What can new survey data tell us about recent changes in distribution and poverty?* (Vol. 11). Washington DC.: Banco Mundial.
- Revista Gestión. (2013). *¿cómo se originó la peor crisis financiera de la historia?* Descargado de <https://gestion.pe/economia/origino-peor-crisis-financiera-historia-48101>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades. (2017, septiembre). *Plan nacional de desarrollo 2017 - 2021*. Descargado de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Sistema Nacional de Información. (2017). *Proyecciones y estudios demográficos - sistema nacional de información. estimaciones y proyecciones de población*. Descargado de <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>
- Stewart, F. (2000). *Distribuição de renda e desenvolvimento*. Brasilia: NEAD.
- Stiglitz, J. (2015). *La gran brecha*. Madrid: Taurus.
- Verdera, F. (2005). *Biblioteca virtual clacso*. Descargado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/verdera/03desigua.pdf> (Obtenido de Desigualdad y Pobreza en el Perú)

Recibido: 26 de junio de 2020

Aceptado: 24 de marzo de 2020



Profesorado masculino en Educación Inicial de Ecuador: análisis del Archivo Maestro de Instituciones Educativas

Male teachers in Initial Education of Ecuador: analysis of the Master File of Educational Institutions

Johanna Mercedes Cabrera Vintimilla*¹ y Josué Paul Cale Lituma¹

¹ Universidad Nacional de Educación, Ecuador

*johanna.cabrera@unae.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i3.649>

Resumen

La investigación posee su génesis en los roles de género en la región occidental, específicamente en Ecuador. Este artículo tiene como objetivo demostrar cómo se sitúa al género masculino en el campo laboral de la Educación Inicial en Ecuador, en el que su desempeño es sinónimo de opresión y discriminación. En la metodología se toma como referencia a 100 Centros de Educación Inicial –CEI– del Archivo Maestro Instituciones Educativas –AMIE–, tanto del sector público como privado de la provincia de Azuay – Ecuador. En el que se evidencia la escasez de docentes de género masculino laborando en estos centros; la revisión de conceptos y resultados obtenidos, permite concluir que la insuficiencia de docentes masculinos en la educación de la primera infancia en Ecuador genera desigualdad laboral, social, opresora e incluso una óptica en el que el rol del hombre en educación queda estigmatizado por estereotipos sociales.

Palabras clave: educación inicial, roles de género, estereotipos, archivo maestro instituciones educativas.

Abstract

The research has its genesis in gender roles in the western region, specifically in Ecuador. This article aims to demonstrate how the male gender is situated in the field of Early Childhood Education in Ecuador, in which their performance is synonymous with oppression and discrimination. In the methodology, 100 Initial Education Centers –CEI– are taken from the Master File of Educational Institutions, both in the public and private sectors of the province of Azuay - Ecuador. In which the shortage of male teachers working in these centers is evident; the review of concepts and results obtained, allows us to conclude that the insufficiency of male teachers in early childhood education in Ecuador generates labor, social, oppressive inequality and even an optic in which the role of men in education is stigmatized by social stereotypes.

Keywords: initial education, gender roles, stereotypes, master file of educational institutions.

1 Introducción

En el Ecuador se considera a la Educación Inicial como una carrera para mujeres, puesto que aún se visibiliza gran cantidad de maestras laborando en el campo de la educación, especialmente con niños de la etapa inicial; pocos son los hombres que se arriesgan a romper con cánones creados por años en una sociedad, donde las carreras como ingenierías son concebidas como profesiones que desempeñan los hombres, dando relevancia al hombre en carreras técnicas, minimizando a la mujer; casi obligándola a seguir un perfil profesional que no exige fuerza física y que según la sociedad considera de menor esfuerzo. Estos estereotipos afectan también al hombre, puesto que él debe cumplir con una profesión impuesta primero por su familia y luego por los criterios que rigen una sociedad en la que

no concibe a la educación inicial como una carrera para el hombre.

La escasa presencia de docentes varones en los centros de educación infantil resulta una población fácilmente contable. Sin embargo, en los últimos años en la educación se percibe cambios a pequeñas escalas del número de varones que laboran de manera directa con infantes entre 0 a 5 años. Se consideran que en países europeos no se supera el 5 % de profesionales varones en educación infantil, mientras que Dinamarca y Noruega mejoran estas cifras (Vendrell, Dalmau, Gallego, y Baqués, 2015). La sociedad evoluciona en diferentes aspectos de la vida, en su mayoría en aspectos tecnológicos para la mejora de la calidad de vida, pero la evolución más difícil es la de transmutar los valores y el pensamiento en el ser humano, dejar de etiquetar a las personas, por su profesión.

En países europeos esta evolución ha dado pasos gigantescos, lo que ha servido como apoyo y ejemplo para que otros sistemas apliquen esta idea, especialmente en la incursión del hombre en el campo de la educación inicial occidental. Por estos precedentes se ha considerado la relevancia del presente estudio; para demostrar la cantidad de docentes varones de Azuay – Ecuador, que laboran en Centros de Educación Inicial en comparación con docentes mujeres. Ventajosamente, en Ecuador se maneja el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), por lo que gracias a dicho documento nos hemos centrado en docentes varones en ejercicio dentro de Educación Inicial.

1.1 Primera Infancia

La UNESCO (2019) define a la primera infancia como el periodo que va desde el nacimiento hasta los ocho años de edad, mientras que la UNICEF (2017) afirma que la primera infancia es comprendida desde la concepción hasta el inicio de la educación escolar. Transcurso en el que los hechos que influyen de manera decisiva y son de suma importancia para el desarrollo cerebral.

Por ende, para el progreso intelectual, social y emocional de cada niño y niña es necesario garantizar un sistema educativo óptimo. A nivel internacional la proliferación de búsquedas hacia el acceso de la educación sin distinción es innumerable. Por ejemplo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número cuatro de la Organización de Naciones Unidas –ONU– (2018) tiene como enfoque una Educación de Calidad, en el que la meta 4.2 Desarrollo de la primera infancia y educación preescolar universal es:

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. (UNESCO, 2019)

La primera infancia está instituida por un proceso, el cual, en psicología es conocida como psicología del desarrollo. Para Navarro y Pérez (2012) el desarrollo se refiere al tipo de cambio en el comportamiento desarrollado por su contexto, sociedad o cultura. Dicho cambio debe ocurrir en un recorrido espacio no solo individual, sino también contextual e histórico, en las dificultades que surgen en este proceso, de ahí que también se le conoce como “psicología evolutiva” (Navarro y Pérez, 2012).

Navarro y Pérez (2012) también añaden la importancia de la trayectoria histórica del sujeto, ya que esta va más allá de solo obtener una herencia –genética–. La herencia representa una forma para entender su continuidad y segundo, varios aspectos contextuales –que determinan la discontinuidad–: cultura, sociedad y tiempo –época en la que se desarrolla el niño o niña y la cultura que lo rodea–, ya que estos determinan la continuidad/discontinuidad en su ambiente e interacción con las personas.

Piaget describe al desarrollo como una “construcción progresiva” que se produce por la interacción del medio con

el sujeto (Valhondo, 1995) y la asimilación de la acomodación entre la realidad y sus pensamientos (Gerrig y Zimbardo, 2005). Además, Piaget se interesaba en la forma de pensar de los niños según sus diferentes etapas de desarrollo (Gerrig y Zimbardo, 2005). Él plantea cuatro etapas del desarrollo infantil: etapa sensorio-motora – experiencias sensoriales físicas–, etapa preoperacional –se maneja el mundo de manera simbólica–, etapa de las operaciones concretas –capacidad limitada del razonamiento lógico– y etapa de las operaciones formales –capacidad de utilizar la lógica prepositiva y lógica abstracta– (Rice y Ortiz, 1997).

Por otra parte, para Vygotsky el desarrollo es concebido como el aumento gradual y cuantitativo de las proporciones físicas. Por ejemplo, el desarrollo del humano comprendido desde que es un homúnculo (Lenzi, Borzi, y Tau, 2010). De manera que estudia el recorrido vital continuo o evolutivo del ser humano, en el que también se destaca el proceso individual de construcción mental y el origen social de los procesos psicológicos superiores (Cuadernos UCAB, 1997).

Cornachione (2016) destaca que el desarrollo es una función histórica y cultural interactiva que está vinculada a la vida del ser humano. También que la teoría de desarrollo de Vygotsky determina la resolución de problemas, si se puede resolver de forma individual o si existe la necesidad de requerir ayuda/colaboración/guía de una persona capaz de resolver dicho problema. Por lo que el rol de la educación es proporcionar las herramientas, recursos, metodologías que sean necesarias para garantizar el progreso de la primera infancia de niños y niñas.

1.2 Docentes y Educación Inicial en Ecuador

El rol del docente en la Educación Inicial necesita algunas características específicas, según el Currículo de Educación Inicial (2014), donde se considera que la forma más importante para realizar un acercamiento con los niños es la forma de dialogar con ellos, utilizando un lenguaje sencillo para tender puentes entre lo que los niños saben y lo que el docente espera que aprendan.

Dentro de las características el docente debe ser auténtico, mostrar interés por conocer y entender qué piensan y qué desean los niños. Sus comentarios hacia el niño o grupo a cargo deben ser positivos y constructivos, que animen a continuar y a mejorar. El docente que trabaja con niños de 0-2 años, posee un rol de mediador, trabajan en función de las características particulares sus discentes, a más de estimular su desarrollo, deben atender de manera pertinente las necesidades de los infantes como: higiene, salud, alimentación, descanso y fortalecer la parte emocional de su edad, respetando el ritmo de aprendizaje de cada infante y su diversidad (Ministerio de Educación, 2014).

La educación en la actualidad debe estar libre de estereotipos que limitan el pensamiento del individuo, es decir que cada persona debe poseer un pensamiento crítico a la hora de seguir un plan de vida, dejar de encasillar a la Educación Inicial, como una carrera netamente para

mujeres por un falso instinto materno que ha creado la sociedad, subyugando a la mujer para que se encargue de la labor con los niños; más bien se debe repensar en la importancia del hombre en la primera infancia, y creer en una educación como práctica de libertad. Freire (2014) en la pedagogía del oprimido asegura que:

Los métodos de opresión no pueden, contradictoriamente, servir a la liberación del oprimido. En esas sociedades, gobernadas por intereses de grupos, clases y naciones dominantes, “la educación como práctica de la libertad”. No pedagogía para él, sino de él. Los caminos de la liberación son del mismo oprimido que se libera: él no es cosa que se rescata sino sujeto que se debe autoconfigurar responsablemente. La educación libertadora es incompatible con una pedagogía que, de manera consciente o mistificada, ha sido práctica de dominación. (p. 1)

Lo que indica que es responsabilidad netamente de la persona, que deja que la sociedad influya en sus decisiones de vida, especialmente en el campo laboral y de educación, formando falsos conceptos relacionados a la Educación Inicial, permitiendo que grupos encasillen a un género, dándole un rol determinado como en el caso de la presente investigación donde se observa que el rol de la mujer sigue primando en la educación de los primeros años del infante.

Existe una fuerte tendencia en la educación infantil, normalizada para la sociedad, pero de relevancia para las investigaciones sobre prácticas y cuidados diarios en guarderías, el de estigmatizar o delimitar el cuidado y educación como transposición de saberes encasillados como femeninos, adquiridos por las mujeres de manera cultural a través de la socialización primaria, la familia, el contexto, el ambiente y de sobre manera las experiencias procedentes del universo doméstico (Carvalho, 1999).

Dichos conceptos se siguen utilizando en la contemporaneidad y de a poco se están transformando a través de las nuevas masculinidades, que involucra al hombre como actor responsable, más no como un ser superior que debe realizar tareas consideradas como ayuda (Cappi y Salles, 2014).

1.3 Presencia masculina en la primera infancia

Cuando se piensa en la palabra escuela, generalmente se relaciona con espacios femeninos puesto que son lugares donde actúan e interactúan mayormente mujeres, especialmente cuando se relaciona con la temática de los primeros años escolares. En estos contextos las mujeres priman, ya que se idealiza la organización, la ocupación de estos espacios y la actividad escolar como un contexto donde aflora la función materna según los conceptos erróneos creados por la sociedad y su disyuntiva lógica.

Una investigación en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Argentina afirma que, aunque hay hombres que se gradúan de la carrera de Pedagogía, es común que estos trabajen en otras áreas ajenas a la

Educación Inicial (Cappi y Salle, 2018). Además, Cappi y Salle (2018) mencionan que “los maestros al ingresar a las escuelas, son direccionados a funciones de apoyo o trabajo con grupos de mayor edad que demandan menos acciones con el cuidado corporal” (p.7). Se considera esta particularidad con el hecho de que las escuelas poseen un ambiente mayoritariamente femenino, y se relaciona la idea entre educación y maternidad (Manzini, 2017, citado en Cappi y Salle, 2018).

Esta concepción se ha concretizado en la tríada: mujer-madre-maestra, que es evidente en la educación infantil por diversas concepciones sociales. Entonces, se relaciona la poca presencia masculina en la educación infantil en Brasil, con muchos debates sobre los factores que caracterizan este panorama, que fundamentan el rechazo a la actuación de los hombres en este nivel de enseñanza, puesto que es considerado “normal” el que un maestro trabaje en grados superiores que en la Educación Inicial.

La profesión, el proyecto de vida, los ideales de un individuo ya sea mujer u hombre y la docencia en la Educación Inicial se construyen diariamente, tanto de pensamientos de hombres y mujeres en las diferentes instituciones educativas. Es decir, no están solamente determinados por una ‘estructura de género’ que diseñaría la profesión a priori, en la cual centra a la mujer como actor principal para el trabajo con menores de cinco años, sino que están determinados por las ideologías preconcebidas socialmente.

1.4 Imaginarios sociales

Los imaginarios sociales son de interés significativo, puesto que la forma de entender cómo funciona la sociedad se basa de nuestros pensamientos, de cómo preconcebimos la estructura y función que desempeña cada persona. Es decir, cómo las personas imaginan su entorno social, lo que no se expresa en teoría, sino en a través de imágenes, historias y leyendas (Taylor, 2004). A más de esto podemos observar que en la cultura occidental existe un auge de tradiciones que determinan a la educación de la primera infancia correspondida de manera prioritaria a la mujer.

Sin embargo, este tipo de tradicionalismo ha sido forjado con leyendas, tradiciones, costumbres y sobre todo con la imagen de la mujer al frente de la Educación Inicial. Creando una doble moral, así como un imaginario encubridor de desigualdad social, y que el rol de hombres en el campo de la Educación Inicial queda subestimado y menospreciado. Szurmuk y McKee (2009) describen la interrelación de lo global-local para los imaginarios sociales, en los que:

(...) no supone un mundo sin fronteras donde desaparecen las particularidades locales, sino una nueva dimensión de los imaginarios culturales donde se disuelve el nexo conceptual entre cultura y territorio particular. Las interconexiones que perfilan un imaginario cultural global no sustituyen ni desplazan las culturas locales, pero las afectan al alterar las fronteras tradicionales de discursos y

prácticas. El proceso que informa la configuración de ese nuevo imaginario se ha conceptualizado como hibridación o glocalización, entre otras formas. (p. 166)

Por tanto, la era de la globalización, interconexión e internet deberían facilitar la reacción al ver a hombres trabajar en el área de la Educación Inicial. El catalizador social principal para ampliar la perspectiva de los imaginarios debe ser, sin duda alguna, la educación de calidad y calidez, basadas en prácticas que irrumpen la continuidad de la construcción de imaginarios sociales encubridores de desigualdades, y, por ende, deconstruir una sociedad que, hasta el momento, tiene pilares de doble moral.

Por otra parte, las consideraciones de Scott (1995) indican que a partir de la noción de género es posible comprender una determinada sociedad tomando como base la construcción de los significados de masculino y femenino y la forma como ellos se reflejan en la organización de la vida social. Es decir, se forma una estructura social en la que la desigualdad tendrá como antecedente la falsa percepción de roles que desempeña cada persona en la sociedad.

1.5 Masculinidades

Los imaginarios sociales por los que atraviesa la educación de la primera infancia aún requieren un cambio abismal, la modernidad exige nuevos parámetros al momento de ingresar a una carrera considerada por la sociedad "para mujeres", por lo que las medidas que deben ser tomadas deben ser precisas y objetivas en su propósito para desviar la vista del imaginario social tradicional.

Se considera a varones como sujetos genéricos, sus relaciones como hombres es una construcción social y no un hecho de la naturaleza, por lo que la masculinidad, hombría no llegan y no pueden tener un significado estático o definido, pues el significado varía según el contexto, época o momento histórico (Nuñez, 2007), que determinan un significado contemporáneo que se encontrará en cambio constante.

La importancia de la construcción del significado de hombre y sus acciones ha sido motivo de estudios de género, en los que siempre interviene la sociedad, cultura y psicología, que subyacen el objetivo y el resultado de tal búsqueda. Nuñez (2016) describe este proceso como

(...) un drama complejo que no puede reducirse, sino a riesgo de simplificarlo, en el concepto "estudio de las masculinidades", así se diga en plural y no en singular. Y es que no todos los varones son "masculinos." no lo somos de la misma manera; todos, sin embargo, somos afectados por ese dispositivo de poder de género. Desde esta perspectiva sociocultural, posestructuralista, actualmente el paradigma dominante en los estudios de género de los hombres y la masculinidad, "hombrez "masculinidad", deben ser tratados

como términos en disputa; términos vacíos en sí mismos, pero rebosantes para el género. (p. 20)

Sin embargo, el rol masculino cada vez se hace más visible en la atención hacia discentes, la educación y el desarrollo infantil integral; no como rol paterno, sino más bien como el de educador, rompiendo así estereotipos sociales y de a poco involucrarse en la Educación Inicial y la estimulación temprana.

Por otro lado, las nuevas masculinidades han abierto un universo donde los hombres rompen etiquetas de estructuras sociales, concebidas desde hace muchos en el campo de la Educación Inicial. Connell (2003, citado en Ayala, 2007) menciona que la masculinidad es un proceso de relación entre estructuras sociales, prácticas y experiencias de cada etapa de la vida –en determinado contexto–. El autor hace énfasis en tres esferas: 1) esfera productiva –designación de tareas por género–, 2) esfera de poder –subordinación de la mujer ante el hombre– y 3) esfera de catexis o cathesis –se relaciona con la vida sexual activa socialmente hablando–.

La concepción de las masculinidades proviene de una óptica social hacia determinadas acciones y situaciones que no son comunes en un contexto, causando un grupo minoritario susceptible a discriminación, como lo es con hombres que ejercen labor en educación de la primera infancia.

2 Metodología

La investigación tuvo como propósito el evidenciar, analizar y comparar el número de docentes masculinos que trabajan en Centros de Educación Inicial con relación al número de mujeres que trabajan en el mismo espacio, de la provincia del Azuay – Ecuador, para lograr esto se trabajó con el enfoque cuantitativo. Herández, Fernández, y Batista (2014, citado en; Canto y Silva, 2012) definen a la investigación cuantitativa como "la recolección de datos para probar hipótesis con base a una medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías" (p. 4); una de las características de este enfoque es la rigurosidad en el proceso de investigación, la información recolectada de manera estructurada y sistemática.

Otra característica esencial es la utilización de la lógica deductiva para identificar leyes causales o universales en una realidad externa al individuo o individuos motivo de estudio (Canto y Silva, 2012). En este sentido, la información que recolectamos será manifestada y expuesta en porcentajes y tablas, de manera que se pueda interpretar y realizar su análisis.

El método de la investigación corresponde al no experimental. Dicho método lo justificamos ya que es una búsqueda empírica y sistemática, en la que como investigadores no poseemos el control de las variables, pero sí podemos obtener inferencias respecto a las variables, tanto dependiente como independiente (Kerlinger y Howard, 2002). Es decir, podemos llegar a una sistematización

de ideas para constituir la objetividad de nuestro estudio, basados en el fenómeno social que presentamos, dentro de un marco en el que la realidad es muy particular.

Por otra parte, en el marco metodológico el diseño aplicado es transeccional o transversal; recolectando datos en un momento y espacio único, con el propósito de describir: variables, interrelación, incidencia, etc. (Albert Gómez, 2007). Asimismo, este diseño permite describir los hechos por medio de inferencias entre la(s) variable(s) que vamos a usar, desde el punto de vista más óptimo que el investigador considere, ya sea entre correlación de variables, contextos o simplemente analizar una variable.

2.1 Población y muestra

La muestra de una población es requerida para limitar un estudio; la delimitación permite inferir resultados y establecer parámetros. En nuestra investigación el tipo de muestra es probabilística, ya que se requirió precisar el tamaño de la población. Herández y cols. (2014) aseguran que la muestra depende de quién(nes) investiga(n), partiendo del interés investigativo para centrar a qué o quién(nes) como muestra. Asimismo, la muestra depende no solo de los objetivos de la investigación, sino también de su diseño, lo que, posteriormente, permitirá su análisis, descripción e interpretación.

En este sentido, la muestra total de participantes en nuestro estudio es de N=528. En cuanto a docentes masculinos del área urbana es n=17, y de docentes femeninos es n=476. Por otra parte, en el área rural los docentes masculinos son n=3, y docentes femeninos n=32.

Tabla 1: Población y muestra del estudio presentado

	Población (N)	Muestra (n)	Porcentaje
Docentes femeninos (área urbana)	493	476	96,55 %
Docentes masculinos (área urbana)		17	3,45 %
Docentes femeninos (área rural)	35	32	91,43 %
Docentes masculinos (área rural)		3	8,57 %
Total de docentes	528		

2.2 Instrumentos

El Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), recolecta datos de instituciones públicas y privadas es decir datos de: estudiantes, docentes, infraestructura, modalidad, sector, entre otros; a nivel nacional y de

territorio (Ministerio de Educación, 2020), tanto al inicio como al final del año escolar. Este registro funciona desde el período 2007-2008 reemplazando al Sistema Nacional de Estadísticas Educativas (SINEC). La información se encuentra actualizada desde el periodo 2009-2010 al 2018-2019.

2.3 Procedimiento de recogida y análisis de datos

A través de la revisión del código AMIE, se logró obtener los datos de las instituciones que atienden a niños de Educación Inicial de todo el Ecuador. Sin embargo, la presente investigación se centró en la provincia del Azuay, en 100 Centros de Educación Inicial con un número de 528 docentes que atienden a la primera infancia –entre docentes masculinos y femeninos–.

Obteniendo los resultados que se analizarán en el siguiente apartado a través de la exposición de los contenidos realizados en el programa de Excel, el cual permitió cuantificar el número de CEI de zonas urbanas y rurales, el tipo de atención, parroquia o cantón, tipo de servicio: privado o público y, sobre todo, permitió dar relevancia al estudio permitiendo analizar la cantidad de docentes de género masculino que trabajan con niños entre 0 a 5 años de edad en la provincia del Azuay – Ecuador.

3 Resultados

La tabla número 2 corresponde a las 15 parroquias urbanas de la provincia del Azuay, las cuales sumadas poseen 91 Centros de Educación Inicial, tanto del sector público como privado, de carácter escolarizado y de educación regular; cuya modalidad es netamente presencial y bifurca entre jornada matutina y vespertina. Estos CEI permiten evidenciar la minoría en cuanto a la presencia de hombres laborando en Educación Inicial; existen una cantidad de 17 varones y 476 mujeres trabajando en estos centros. Es decir, apenas el 3,45 % de docentes de la zona urbana corresponde a varones, evidenciando así la preponderancia en número de la mujer en el campo de la Educación Inicial, con un porcentaje de 96,55 %, ya sea por motivos sociales, culturales u opresores.

Sin embargo, las nuevas masculinidades están siendo visibilizadas en un rango minúsculo pero presente, rompiendo estereotipos y luchando contra un sistema lleno de creencias e imaginarios, lo cual permite afirmar la necesidad del presente estudio.

Tabla 2: Docentes de instituciones educativas urbanas en la provincia del Azuay – Ecuador

Instituciones	Cod_Provincia	Escolarización	Parroquias Urbanas del Azuay			Docentes Femenino	Docentes Masculino	Total Docentes
			Tipo Educación	Zona INEC	Modalidad			
91	01	Escolarizada	Educación Regular	Urbana INEC	Presencial	476	17	493

Por otra parte, la tabla número 3 permite analizar las 5 parroquias de la zona rural de la provincia del Azuay, que posee 9 Centros de Educación Inicial, ya sean del sector público como privado; al igual que en la tabla 1 estos centros son escolarizados, con una educación regular, cuya modalidad es netamente presencial y sus jornadas son matutina o vespertina.

El número total de docentes varones es de 3 que corresponde al 8,57 % de la zona rural, mientras que el

número de mujeres es de 32, correspondiendo al 91,43 % de la zona rural que laboran en estos centros. Permitiendo evidenciar con esta tabla la alarmante situación por la que atraviesa la Educación Inicial en la provincia del Azuay – Ecuador, puesto que, con estas cifras, se infiere que una de las razones para este número de docentes masculinos es que sigue creyendo que el nivel de Educación Inicial es campo laboral para la mujer

Tabla 3: Docentes de instituciones educativas rurales en la provincia del Azuay – Ecuador

Parroquias Rurales del Azuay								
Instituciones	Cod_Provincia	Escolarización	Tipo Educación	Zona INEC	Modalidad	Docentes Femenino	Docentes Masculino	Total Docentes
9	01	Escolarizada	Educación Regular	Rural INEC	Presencial	32	3	35

Y, la tabla 4 permite un análisis global de las dos tablas anteriores, puesto que de los 100 Centros de Educación Inicial tomados como muestra para la investigación, de la provincia del Azuay - Ecuador, Distrito 01, cuya educación es escolarizada y de modalidad presencial con sección matutina y vespertina; prepondera la mujer como docente de Educación Inicial con un número de 508, siendo el 96,21 % y 20 docentes varones que significan un 3,79 %.

Estas cantidades permiten llegar al objetivo de la presente investigación; el visibilizar las diferencias exorbitantes de la cantidad entre hombres y mujeres en Educación Inicial; demostrando un sistema donde la creencia que el rol de la mujer en los primeros años de vida es obligatorio o responsabilidad de ella y no de él.

Tabla 4: Docentes de instituciones educativas rurales en la provincia del Azuay – Ecuador

Parroquias Rurales del Azuay								
Instituciones	Cod_Provincia	Escolarización	Tipo Educación	Zona INEC	Modalidad	Docentes Femenino	Docentes Masculino	Total Docentes
100	01	Escolarizada	Educación Regular	Urbana y rural INEC	Presencial	508	20	528

4 Conclusiones

La conclusión de la presente investigación surge del análisis de resultados del estudio, permitiendo dar una respuesta a los objetivos establecidos y, tomando en cuenta la zona urbana y rural que cuentan como contexto importante al momento de realizar su análisis. La revisión teórica, y los resultados permitieron identificar la diferencia abismal que existen entre docentes masculinos y femeninos que trabajan de manera directa con niños menores de cinco años. En pleno siglo XXI se sigue considerando a la Educación Inicial como una carrera que debe desempeñar la mujer; en los resultados analizados se pudo observar que existe una mínima cantidad de varones que están luchando con este tipo de estereotipos para generar un cambio social.

Vásquez y Méndez, 2016 consideran que los imaginarios sociales se construyen en el espacio escolar; en estos espacios se enseña diferentes perspectivas como la actitudinal, co-habitabilidad y de co-presencia. Cullen (2004, citado en Vásquez y Méndez, 2016) asegura que la dependencia de estas perspectivas forma un individuo. Asimismo,

Rego y Pereira, 2004 proponen la mirada hacia una teoría sustantiva, desde la que se interpreta a los imaginarios, como un patrón modelado por un mundo ideacional que pretende ajustarse al otro en diferentes contextos. Por tanto, los imaginarios se constituyen en la primera infancia, por lo que la escuela y quienes la conforman poseen mayor estímulo e incidencia en la construcción del pensamiento crítico y conciencia activa del niño.

Un estudio realizado en Chile sobre la presencia femenina en educación preescolar, reveló cifras importantes, evidencia que casi en su totalidad el trabajo es realizado por mujeres. Un 70 % trabaja en educación primaria y casi la mitad trabaja en educación secundaria y menos de un tercio en educación superior (Lizana, 2007). Esta investigación permite comparar que no sólo en el Ecuador se vive una realidad donde priman los estereotipos sociales en cuanto a la Educación Inicial, donde la hegemonía mujer-varón posee una relación 50 a 1, se sigue considerando que la mujer debe tener una profesión ligada al cuidado del niño, en los cinco primeros años de vida.

También se ha realizado un estudio en Ecuador, con estudiantes varones de la carrera de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación, en el que el 100 % de los estudiantes y el 75 % de docentes a quienes se les realizó una entrevista, consideran que la carrera de Educación Inicial se encuentra vinculada al cuidado y la pedagogía (Morochó, 2018) puesto que se relaciona con el proceso de aprendizaje, en donde el niño menor a cinco años aprende de manera cultural y que su parte cognitiva necesita de estos procesos. Además, Morochó (2018) afirma que la concepción que las personas en formación del profesorado poseen sobre el desarrollo infantil integral debe partir de una base conceptual, estructural, de formas, abstracciones, ideologías, y por sobre todo de la comprensión de cosas nuevas, para evitar miradas androcéntricas, discriminación y violencias social basadas en estereotipos.

Boscán, 2008 considera que se debe rescatar los aspectos positivos de la masculinidad, especialmente aspectos o características que permitan al hombre mantener una buena autoestima y confianza, además, durante las últimas dos décadas varios hombres, se han convertido en personas más tranquilas y pacientes. El autor aboga por que la actitud pacífica en el hombre no afecte o disminuya su energía masculina, al contrario, lo hace más humanista, tolerante, comprensivo, capaz de entender que la educación debe ser la herramienta para erradicar imaginarios sociales en los que la desigualdad y discriminación priman. El cambio y la concientización se da al derribar barreras o imaginarios que produce la sociedad, y es la responsabilidad del ser humano cambiar ideas que permitan al individuo trabajar en una profesión que lo complemente y no sea criticado o juzgado por ejercerla.

Murcia, 2012 apoya el currículo de educación colombiana, el cual hace énfasis en la formación de competencias sociales como “el camino para la paz”. Su idea se encuentra fundamentada en las recomendaciones de la Unesco-Cepal, en las que se establece una relación entre educación-conocimiento, consideradas como eje de la transformación productiva y equidad; poseen como base las perspectivas de aprendizaje social-cognitivo. Las conductas sociales las adquirimos con base en el otro, estas conductas pueden ser copiadas o pueden llegar a inhibirse en el sujeto y en el caso de la escuela, en el niño.

La Educación Inicial es una de las etapas escolares más importantes del ser humano, puesto que, por sus diversos procesos de plasticidad cerebral, el niño absorbe no sólo la parte cognitiva sino también actitudinal observada en su figura élite, el docente. Además, a esta edad se genera la empatía humana y es ahí donde se debe deconstruir imaginarios sociales que, a futuro, causan desigualdades, violencia o discriminación en los roles –impuestos por estereotipos que obligan a las personas a cumplir determinadas funciones, acciones y comportamientos– que se cumple en la sociedad.

Otra de las aristas que rigen en el campo de la educación, es el factor económico, ya que la sociedad aún

considera que el hombre debe ganar un salario mayor que la mujer, es ahí donde esta variable, influye en las decisiones del varón al momento de escoger su profesión, la brecha que existe entre salarios, es incalculable. Buchelli y Sanroman, 2004 describen la existencia de un techo de cristal para las mujeres de Uruguay, demuestran que los salarios femeninos se distancian de los masculinos especialmente en el campo privado. Es importante buscar la presencia de un techo de cristal para analizar la diferencia salarial entre hombres y mujeres de distintas profesiones, lo que probablemente tenga razones estereotipadas socialmente.

Los imaginarios sociales pueden incluir o excluir a una persona en los diferentes aspectos y espacios de la vida, además de causar posibles mejoras en su vida, o al contrario, pueden causar daños o perjuicios en un individuo, ya que en la mayoría de las ocasiones, los estereotipos concebidos limitan el actuar de una persona, cortan los sueños, ideales o metas que se proponen, puesto que la hegemonía establecida por la sociedad del hombre ante la mujer, conllevan a una pugna de poder que lastimosamente daña tanto a la persona misma como a un par.

Pintos, 2004 afirma que las sociedades policontextuales, al no poseer una sola identidad, y un solo lenguaje, obliga a una sociedad a utilizar determinados conceptos y crea una manera paradójica de formulaciones sociales, trivializan ideas y conceptos que confunden a la persona para actuar en determinadas situaciones, incluyendo la moral pública y a las buenas acciones que se encuentran dentro de un margen de convivencia y, aceptadas en una sociedad, perjudican a la persona en su toma de decisiones, puesto que no respeta la autonomía del individuo y su libre albedrío.

La sociedad, por lo tanto, es un juez que critica y discrimina acciones, socialmente no aceptadas, donde el hombre cumple acciones descritas por una sociedad y por un poder o una fuerza, etiquetando y catalogando en una serie de acciones que no le permiten asumir el rol que desea, la sociedad afecta desde la infancia al etiquetar por colores, juegos, vestimenta a la persona y delimita sus ideales y preferencias, al considerar superior al niño de la niña e irrespetando la igualdad de trato desde edades tempranas.

Entendemos que la vida es una constante búsqueda de la verdad, qué está bien y qué no, qué es real y qué no, hay muchas preguntas ¿cómo responderlas? Las investigaciones de diversas áreas permiten tener un panorama de la sociedad en el que se refleja desigualdades, avances, acciones de todo tipo; hay hechos positivos, al igual que negativos, pero estas dos etiquetas: bien o mal ¿desde cuándo dominan nuestras vidas? Acaso son producto de nuestra imaginación, y si lo son, quizá la parte que responde al significado otorgado a lo que es bueno es nuestra humanidad, la fraternidad que tenemos unos con otros, y lo que responde a lo que está mal probablemente fue la causa de guerras.

Toda acción, sin etiquetas, tendrá el significado que una persona decida darle, después de todo, vivimos en

un mundo instituido de significados, ninguno absoluto, siempre habrá cambios. Nuestra imaginación ha sido la herramienta principal para crear realidades, más allá de entender una lógica, podemos crear más más realidades, tan infinitas como nuestra imaginación lo permita.

El centro, es que lo que imaginamos lo compartimos, cuántos grandes inventos no fueron materializados después de imaginarlos, y al ser compartidos, son elementos sociales. El rol social queda en que, incluso la imaginación es parte fundamental en el camino hacia el descubrimiento de la verdad. En este sentido, los imaginarios sociales son la unión de diversos pensamientos, ideas, que fueron consolidadas hasta fusionarse y materializarse, en una palabra, o en una etiqueta; el rol de la educación es que cada palabra debe ser manejada como un bisturí en una operación, con extremo cuidado.

El imaginario que posea la parte docente es que el reflejará hacia sus discentes, ventajosamente la familia educativa es amplia y ha estado reinventándose por mucho tiempo, por ende, los imaginarios sociales deben seguir el mismo proceso, cambiar, actualizarse, y este cambio, sin duda alguna, debe ser intervenido por buenas y cambiantes practicas docentes al igual que sociales. El uso de significados debe darse a palabras y/o acciones, pero las etiquetas crean desigualdad, marcan a minorías, tenemos que imaginar cómo se sienten estas minorías, pues para que haya realidad, debe haber imaginación.

Es decir, ser empáticos y aceptar la diversidad de personas, acciones, hechos, roles, de todo, en todo su esplendor y al fin, reinventarnos, ser mejores, imaginemos cosas mejores, aquel mundo utópico en el que no existan minorías, grupos, al contrario, gente siendo y haciendo lo que le gusta.

Referencias Bibliográficas

- Albert Gómez, M. (2007). *La investigación educativa. Claves teóricas*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Ayala, M. (2007). Masculinidades en el campo. *Ra Ximhai*, 3(3), 739–761.
- Boscán, A. (2008). Las nuevas masculinidades positivas. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*(41), 93–106.
- Buchelli, M., y Sanroman, G. (2004). *Salarios femeninos en el Uruguay ¿Existe un techo de cristal?* Uruguay: Universidad de la República.
- Canto, E. D., y Silva, A. (2012). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en Ciencias Sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 3(141), 25–34.
- Cappi, L., y Salle, M. (2018). Docencia Masculina en la educación infantil: Discurso de negación de la comunidad escolar. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 2(22).
- Cappi, L., y Salles, M. (2014). Profesoras y docencia de estudiantes del sexo masculino de práctica profesional en una guardería: desafíos en las relaciones entre géneros. *Subjetividad y Procesos cognitivos*, 71–97.
- Cornachione, M. (2016). *Psicología del Desarrollo: aspectos biológicos, psicológicos y sociales*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Cuadernos UCAB. (1997). *Lev Vygotsky: sus aportes para el siglo XXI*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Gerrig, R., y Zimbardo, P. (2005). *Psicología y vida*. México: Pearson Educación.
- Herández, R., Fernández, C., y Batista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Kerlinger, F., y Howard, L. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales*. México: McGraw-Hill.
- Lenzi, A., Borzi, S., y Tau, R. (2010). El concepto de desarrollo en psicología: entre la evolución y la emergencia. *Fundamentos en Humanidades*, XI(22), 139–163.
- Lizana, V. (2007). *No Title*. Chile: Universidad de Chile.
- Ministerio de Educación. (2014). *Currículo Educación Inicial*. Quito, Ecuador.
- Murcia, N. (2012). La escuela como imaginario social. Apuntes para una escuela dinámica. *Magistro*, 6(12), 53–70.
- Navarro, I., y Pérez, N. (2012). *Psicología del desarrollo humano: del nacimiento a la vejez*. San Vicente del Raspeig: Editorial Club Universitario.
- Núñez, G. (2007). *Masculinidad e intimidad: identidad, sexualidad y sida*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Núñez, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? *Culturales*, 4(1), 9–31.
- Organización de Naciones Unidas. (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Descargado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Pintos, J. (2004). Inclusión-exclusión. Los imaginarios sociales de un proceso de construcción social. *SeMata, Ciencias sociales e humanidades*, 16, 17–52.
- Rego, A., y Pereira, H. (2004). Cómo los comportamientos de ciudadanía docente explican la eficacia pedagógica y la motivación de los estudiantes. *Revista Interamericana de Psicología*, 38(2), 201–216.
- Rice, P., y Ortiz, M. (1997). *Desarrollo humano: estudio del ciclo vital*. México: Pearson Educación.
- Szurmuk, M., y McKee, R. (2009). *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. México: Siglo XXI.
- Taylor, C. (2004). *Modern Social Imaginaries*. North Caroline: Duke University Press.
- UNESCO. (2019). *Las metas educativas*. Descargado de <https://es.unesco.org/node/266395>
- UNICEF. (2017). La primera infancia importa para cada niño. *UNICEF*, 1–77.

- Valhondo, A. M. (1995). *Psicología del desarrollo y de la educación en la edad escolar*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Vásquez, H., y Méndez, P. (2016). Imaginarios sociales en torno al comportamiento ciudadano docente: una mirada desde la formación inicial docente. *Actualidades Investigativas en Educación*, 16(1), 1–32.
- Vendrell, R., Dalmau, M., Gallego, S., y Baqués, M. (2015). Los varones, profesionales en la educación infantil. Implicaciones en el equipo pedagógico y en las familias. *Revista de Investigación Educativa*, 195–210.

Recibido: 12 de agosto de 2020

Aceptado: 15 de noviembre de 2020



Mitos del amor romántico y violencia de género en jóvenes estudiantes de la Universidad del Azuay

Myths of romantic love and gender violence in young students of the University of Azuay

Mónica Palacios^{1*} y Paula Valverde¹

¹ Universidad del Azuay, Ecuador

*monipalas@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i3.665>

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo identificar la relación entre los mitos del amor romántico y la violencia de género durante el noviazgo en estudiantes de la Universidad del Azuay. Se realizó un estudio experimental transversal con alcance descriptivo correlacional. Participaron 166 estudiantes, que se encontraban en una relación amorosa y que cursaban segundo año de las carreras pertenecientes a la Facultad de Ciencia y Tecnología, y a la de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. La evaluación se realizó mediante la “Escala de mitos sobre el amor” y el “Cuestionario de Violencia entre Novios” (CUVINO). Los datos se analizaron mediante el programa estadístico SPSS 25, y la edición de tablas y gráficos en Excel 2019. Los resultados se presentaron mediante medidas de tendencia central y dispersión; el comportamiento de datos según la prueba Kolmogorov Smirnov resultó no normal, por lo que se emplearon pruebas no paramétricas; la prueba de comparación de medias para dos grupos U- Mann Whitney y la prueba H-Kruskal Wallis para más de dos grupos, además se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman. El análisis de resultados no evidenció una correlación significativa estadísticamente entre los mitos del amor romántico y la violencia de género en el noviazgo, sin embargo, la interiorización de los mitos estuvo presente en la mayoría de la población estudiada en diversos grados; y un bajo porcentaje de la muestra había sido víctima de violencia en el noviazgo, por lo que se corrobora la hipótesis planteada.

Palabras clave: amor romántico, género, mitos, noviazgo, violencia.

Abstract

The present research aimed to identify the relationship between myths of romantic love and gender violence during dating in young students of the University of Azuay. A cross-sectional and experimental study with a descriptive and correlational scope was carried out. The participants were 166 students, who were in a romantic relationship during the investigation and who were in their second year of studies at the Faculties of Science and Technology, and Philosophy, Letters and Education Sciences. The evaluation was carried out through the “Scale of myths about love” and the “Questionnaire on Couple Violence” (CUVINO). The data were analyzed using the SPSS 25 statistical program, and the tables and graphs edition in Excel 2019. The results were presented using measures of central tendency and dispersion; the behavior of the data according to the Kolmogorov Smirnov test was non-normal ($p < .05$), so non-parametric tests were used, the test of comparison of means for two groups U-Mann Whitney and the H-Kruskal Wallis test for more of two groups; In addition, the Spearman Rho correlation coefficient was used. After using the aforementioned methods, the results showed that, although there was no statistically significant correlation between the myths of romantic love and gender violence in dating, the internalization of myths was present in the majority of the participants at different levels; and a low percentage of the sample had been a victim of dating violence, which corroborated the hypothesis raised.

Keywords: gender, myths, romantic love, dating, violence.

1 Introducción

En los dos últimos siglos el amor ha adquirido un papel central en la configuración del ser humano. (Esteban y Távora, 2008). El amor es una construcción humana compleja compuesta por una dimensión social y cultural, que influyen, modelan y determinan nuestras relaciones eróticas

y afectivas, metas, anhelos, etc. Esta emoción surge en cada ser humano desde niños, y se construye en base a la moral, normas, tabúes, costumbres, creencias, y necesidades de cada sistema social, por eso cambia en el tiempo y espacio (?).

Robert J. Sternberg (1986, 1988, 1989) describió al amor desde su estructura y dinámica, y señaló a la intimidad, pasión y compromiso como sus componentes principales; siendo la combinación de estos tres lo que provoca diferentes clases de amor (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2012). Desde esta perspectiva, el amor romántico está compuesto por intimidad y pasión, y carece de compromiso, volviéndolo difícil para mantener una relación estable a través del tiempo. Este amor romántico, se configura en un contexto socio cultural determinado como consecuencia de la llamada socialización diferencial (Giddens, 2001).

La sociabilización diferencial explica que niños y niñas son diferentes por naturaleza, por ende, se espera que desempeñen diferentes roles en su vida adulta. Así pues, hombres y mujeres, socializados de manera diferencial en el contexto de una sociedad patriarcal, entienden por amor y amar cosas diferentes (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2012).

Según Marroquí y Cervera (2014) el amor romántico nace en Europa como una construcción social del amor y de la familia, para definir los roles que cada uno debe tener. Algunas características de este amor son vivir experiencias muy intensas de felicidad o de sufrimiento, depender de la otra persona, adaptarse a ella y postergar lo propio, perdonar y justificar todo en nombre del amor, entre otras.

Tanto la sociabilización diferencial como la creencia en el amor romántico, han generado una serie de ideas fijas sobre lo que las personas deben dar y recibir cuando se interrelacionan. Estas ideas en muchas ocasiones están vinculadas con lo que se conoce como mito, los cuales otorgan modelos de conducta y actitudes a la sociedad (?).

Se puede decir que, un mito es una creencia formulada como una verdad y expresada de forma absoluta y poco flexible que suele poseer carga emotiva y busca contribuir a crear y mantener la ideología del grupo, suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento lógico, aunque cambian entre culturas adaptándose a la realidad socioeconómica y política de cada una (Bosch y cols., 2007).

De la unión entre estas ideas fijas llamadas mitos, y el concepto de amor romántico, surge en Occidente los conocidos “mitos del amor romántico (Sanpedro, 2004). Yela (2019) define a los mitos del amor romántico como el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la “supuesta verdadera naturaleza del amor”, y los describe como ficticios, absurdos, engañosos, irracionales e imposibles de cumplir. Puede decirse que han sido desarrollados con el objetivo de primar un determinado modelo de relación monógama y heterosexual.

Estos mitos suelen generar altas expectativas que, a su vez provocan consecuencias personales y sociales como frustración, sufrimiento, insatisfacción, desaprobación (Ferrer, Bosch, y Navarro, 2010), promueven también aquello que nos separa y aleja de la anhelada igualdad de género, interrumpe la potencialización y desarrollo de cada ser humano; y en muchos casos suscitan actitudes violentas que lastimosamente llegan a normalizarse.

Investigadores han concentrado su foco de interés en el análisis de la presencia de conductas violentas en relaciones de noviazgo entre jóvenes, ya que se entiende que son las predecesoras de indicadores de violencia en relaciones futuras. Como resultado, existen muchos datos que avalan que el comienzo de diversas manifestaciones de violencia suele darse en las parejas jóvenes, donde tanto la agresión psicológica como la física forman parte de las relaciones interpersonales y en muchos casos, estos comportamientos son considerados como una práctica «normal» dentro de la pareja (Muñoz-Rivas, Graña Gómez, O’Leary, y González Lozano, 2007).

De acuerdo con los estudios disponibles, hasta un 50 % de jóvenes han ejercido alguna forma de agresión física contra su pareja y un porcentaje aún mayor informa haber empleado agresión psicológica (Muñoz-Rivas, Gámez-Guadix, Graña, y Fernández, 2009). Marina Muñoz señala que las personas empezamos a tener nuestras primeras relaciones a los 12 años aproximadamente, y es ahí cuando diversas formas de agresión comienzan a estar presentes en el 90 % de dichas relaciones, provocando en los seres humanos el desarrollo de elementos explicativos determinantes para todos estos acontecimientos, dándose así el proceso de habituación psicológica (Muñoz Rivas, 2019).

La violencia intrafamiliar no tiene su origen al momento en que se contrae matrimonio; sino tiene un antecedente inmediato como la elección de pareja y noviazgo (Olvera, López, y Velazquez, 2012). Dicha situación es a futuro un factor determinante en la desintegración del núcleo familiar o de la perpetuación de este modelo de conducta. Se reconoce entonces que es necesario intervenir en la modificación de esas pautas de comportamiento violento.

En el Ecuador se ha logrado visibilizar la violencia como un problema de salud pública debido a la lucha de las mujeres, lo que ha generado un interés a nivel político. Esta visibilidad se acentuó más cuando la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres realizada en el 2011, reveló que, en el Ecuador, 6 de cada 10 mujeres habían sido víctimas de violencia, es decir, más de 3.2 millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. También demostró que, 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual; sin embargo, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género. En el 76 % de los casos de violencia de género contra las mujeres, el agresor ha sido su pareja o ex pareja (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018). Es así que en el 2014 se incluye en el Código Orgánico Integral Penal al femicidio como delito y en el 2018 se publica la Ley orgánica Integral para Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en donde establece 3 componentes como la atención, protección y reparación de las mujeres para la erradicación de la misma (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, s.f.) divide la violencia en tres categorías generales: violencia auto infligida, violencia interpersonal y violencia colectiva.

El artículo 10 de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres describe diferentes tipos de violencia como: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica.

2 Marco Teórico

Los mitos del amor romántico juegan un papel importante dentro de las interacciones de los seres humanos, especialmente en las relaciones de pareja. La interiorización de estos, muchas veces genera ciertas manifestaciones de violencia que lamentablemente llegan a normalizarse por la falta de concientización sobre el tema.

La violencia de género que puede evidenciarse en la actualidad, es considerada un problema social y de salud pública que atenta en contra de los derechos humanos y dentro de la cual nos vemos inmersos en muchas ocasiones sin percibir la magnitud de la misma.

No existen estudios relacionados a esta temática en nuestro medio, es por esto que se considera necesario tomar en cuenta las investigaciones realizadas a nivel mundial y contextualizarlas en nuestra realidad. Corral (2009) señala que las tasas de violencia son superiores en cuanto a la perpetración por parte de los varones y existe una mayor victimización en las mujeres. La Organización Mundial de la Salud (2013) indica que alrededor de tres de cada diez adolescentes denuncian ser víctimas de violencia en el noviazgo. Así también, José Luis Rojas y Eugenio Carpintero Raimundez (2015), hallaron diferencias significativas en los niveles de sexismo entre hombres y mujeres, siendo los hombres quienes han cometido más agresiones sexuales, mientras que las mujeres más agresiones verbales y emocionales, y no se encontraron diferencias en cuanto a agresiones físicas. Según López-Cepero (2015), en España el 3,6 % de los hombres y el 7,9 % de las mujeres se han sentido víctimas de maltrato durante alguna relación de noviazgo juvenil.

Estos son algunos de los datos estadísticos que motivaron la realización de este estudio, ya que teniendo una visión global de la problemática se considera que son los jóvenes lo más beneficiados con esta investigación, ya que al dar a conocer el tema a profundidad y las causas que lo generan, se espera generar conciencia de la gravedad y realidad del problema, pudiendo llegar a crear medidas que prevengan este tipo de conductas tan normalizadas hoy en día.

3 Metodología

3.1 Tipo de estudio

El presente estudio es experimental, abierto, transversal, prolectivo, prospectivo con alcance descriptivo correlacional.

3.2 Sujetos de estudio

Participaron 166 estudiantes, que se encontraban en una relación amorosa al momento de la aplicación y que

además cursaban segundo año en su carrera, pertenecientes a la Facultad de Ciencia y Tecnología, así como a la de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad del Azuay. Se tomó en cuenta el número de relaciones anteriores y el tiempo de su relación actual.

3.3 Mediciones, test o pruebas

Para dar inicio a la investigación, se entregó un consentimiento informado a cada uno de los participantes del estudio, en el que autorizaron proceder con la aplicación de la encuesta sociodemográfica y los dos instrumentos escogidos. La encuesta socio-demográfica se elaboró en base a los criterios de inclusión y exclusión, así como también a las variables que se pretenden analizar. Posteriormente, se aplicaron los instrumentos psicológicos a los participantes; se inició por la "Escala de mitos sobre el amor", seguida del "Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO)".

3.4 Ficha sociodemográfica

Mediante este instrumento se recogieron algunos datos de los participantes tales como género, edad, carrera en la que están matriculados, religión, estado civil, número de relaciones amorosas a lo largo de su vida, tiempo total de su relación amorosa actual.

3.4.1 "Escala de mitos sobre el amor"

Este es un instrumento creado por Esperanza Bosch Fiol, Victoria A. Ferrer Pérez, M. Esther García Buades, M. Carmen Ramis Palmer, M. Carmen Mas Tous, Capilla Navarro Guzmán, y Gema Torrens Espinosa quienes tomaron como punto de partida el trabajo de Ana Barrón y cols. (2007) que evalúa la vigencia de los mitos: de la "media naranja", del emparejamiento, de los celos, de la omnipotencia, del matrimonio, de la pasión eterna y de la compatibilidad entre amor y violencia. A partir de ahí, obtuvieron 10 ítems que constituyen la "Escala de mitos sobre el amor", con objeto de que estos ítems sirvieran para valorar el acuerdo de las personas entrevistadas con los mitos, se les solicitó que valoraran si estaban o no de acuerdo con las afirmaciones planteadas en una escala de respuesta de cinco puntos, donde, a mayor puntuación, mayor será el nivel de aceptación del mito en cuestión.

Estos autores validaron la escala y fijaron un tamaño muestral, para un nivel de confianza del 95,5 % y un error de $\pm 2,9$ %, de 1.196 personas para la condición más desfavorable ($p=q=50$ %). La muestra estuvo constituida por un total de 1.351 personas, el 51,2 % eran mujeres y un 48,8 % varones. Por lo que se refiere a la edad, la muestra estudiada presenta una edad media de 48,63 años, en un rango de 18 a 93. Este estudio fue realizado con la población española entre el año 2004 al 2007 por investigadores de la Universidad de les Illes Balears (Bosch y cols., 2007).

3.4.2 Cuestionario de violencia entre novios (CUVINO)

Este instrumento evalúa la victimización en las relaciones de noviazgo, y está dirigido a adolescentes y jóvenes. Fue validado en jóvenes hispanohablantes por Luis Rodríguez Franco, Javier López Cepero Borrero, Francisco Javier Rodríguez Díaz, Carolina Bringas Molleda, M. A. Antuña Bellerin y Cristina Estada Pineda (2010), autores pertenecientes a las universidades de Sevilla, Oviedo y Guadalajara, quienes analizaron los resultados aportados por 5170 personas escolarizadas provenientes de España, México y Argentina.

El cuestionario se compone de 42 indicadores evaluados en una escala Likert de 5 puntos (de 0 a 4) agrupados en ocho factores: Desapego, Humillación, Sexual, Coerción, Físico, Género, Castigo Emocional e Instrumental y tres etiquetas de tipo dicotómico (Maltrato, Miedo y Atrapamiento) que ofrecen ocho combinaciones de respuesta posibles. Específicamente, en nuestro estudio se ha hallado una fiabilidad total de la escala de 0.948.

4 Resultados

Los resultados se presentan mediante medidas de tendencia central y dispersión; el comportamiento de datos según la prueba Kolmogorov Smirnov era no normal ($p < .05$), por lo que se emplearon pruebas no paramétricas, la prueba de comparación de medias para dos grupos U-Mann Whitney y la prueba H-Kruskal Wallis para más de dos grupos; además para establecer las relaciones entre la edad, tiempo de relación y número de parejas se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Las decisiones se tomaron con una significancia del 5 % ($p < .05$).

La presente investigación fue realizada con 166 estudiantes de la Universidad del Azuay, en donde participaron 99 hombres (59.64 %) y 67 mujeres (40.36 %) de entre 18 y 37 años; con un promedio de 5 relaciones amorosas a lo largo de su vida. La finalidad de este estudio fue analizar la relación existente entre mitos del amor romántico y violencia en el noviazgo; los resultados obtenidos se plantearán en un inicio por la interiorización de los mitos del amor romántico, seguido por la violencia en el noviazgo y finalmente la relación entre estos.

Esta investigación reveló que a pesar de que existe baja presencia de mitos a nivel general, el 74.7 % de estudiantes estuvieron completamente de acuerdo en al menos uno y máximo 7 ítems de forma simultánea del amor romántico, a diferencia del estudio realizado por Fundación Mujeres (2011) en Andalucía que reveló que la mayoría de encuestados ha interiorizado los mitos, y respondieron al cuestionario de manera mitificada. Se debe destacar que nuestro estudio no encontró diferencia significativa en la interiorización de mitos según la etapa de enamoramiento.

El mito predominante en los estudiantes del estudio es el que refiere al emparejamiento, es decir que “se puede ser feliz sin tener una relación de pareja” con una media de 4.18 que representa un 79.52 % de la población, porcentaje alto que concuerda con el estudio dirigido por Esperanza Bosch

(2007) acerca de la interiorización de los mitos del amor romántico con la población española que determinó un 68,4 %; de igual forma que el estudio realizado en México (2016) que resultó una media de 4.41. Estos resultados distan del estudio realizado por Marroquí y Cervera de la Universidad de Granada (2014) en donde solo el 13,7 % de los participantes creen que se puede llegar a ser feliz sin tener una relación de pareja.

Seguido a este mito, se encuentra el mito de la omnipotencia, “el amor verdadero lo puede todo” con una media de 3.84 y un porcentaje de 67.47 % de la población, que coincide con los estudios de Marroquí y Cervera (2014) en donde la mayoría de la población cree que se debería dar todo por amor y que el amor lo puede todo, resultado que concuerda con una investigación realizada con 362 estudiantes de Madrid por Enrique Bonilla Algovia, Esther Rivas Rivero, Bárbara García Pérez y Alberto Criado Martos (2017), quienes concluyeron que el mito de la omnipotencia mostró mayor porcentaje de acuerdo con las creencias sexistas y la tolerancia a la violencia en el interior de la pareja. De igual manera el estudio de la Fundación Mujeres (2011) concluyó que la población responde en alto grado al mito de la omnipotencia, resultados similares a los presentados por Esperanza Bosch (2007) en donde este mito representa una media de 3.94.

Otro mito con alto porcentaje de aceptación en la presente investigación fue el mito de la media naranja: “en alguna parte hay alguien predestinado para cada persona”; con un 51.20 % en la población estudiada, convirtiéndose en el cuarto mito más representativo estadísticamente.

Este resultado coincide con la investigación del equipo dirigido por Esperanza Bosch (2007) que expresó un 52.6 % de aceptación, al igual que el estudio realizado por la Fundación Mujeres (2011) el cual reveló que un 68.5 % de su población se identificaba con este mito. De igual forma Marroquí y Cervera (2014) concluyeron que el 65 % de la población se encontraban de acuerdo o completamente de acuerdo con este, el cual fue el más representativo según un estudio realizado en México por Luis Rodríguez y Lorena Treviño (2016).

Marroquí y Cervera (2014) comprueban en su investigación que la gran mayoría de la población rechaza la creencia de compatibilidad entre amor y violencia, resultados que concuerdan con nuestro estudio donde se evidencia que la población estudiada no supera el 7 % de interiorización de los ítems referentes a este mito. A pesar del bajo porcentaje de aceptación de esta creencia, en el presente estudio los resultados reflejan a las mujeres con una media superior en relación a los hombres (Mmujeres = 1.55; Mhombres = 1.34), resultados que distan de un estudio realizado con población colombiana (2018), donde se concluye que a pesar de la baja interiorización de este mito, los hombres son quienes más puntúan en el mismo (Mmujeres = 1.44; Mhombres = 1.83).

La “Escala de mitos sobre el amor” utilizada en la presente investigación, agrupa los diez ítems en dos fac-

tores: “Idealización del amor” y “Vinculación entre amor y maltrato”, basándonos en esta categorización, nuestros resultados demuestran que el factor de “Idealización del amor” es más fuerte que el de “Vinculación entre amor y maltrato”, similar al estudio realizado por Bonilla y Rivas con estudiantes de Colombia (2018) el cual demostró estos resultados con una media de 2.93 y de 1.55 respectivamente; resultado que dista del equipo de Esperanza Bosch (2007) quienes demostraron mayor puntuación en el factor de “Vinculación amor maltrato” (85,6 %) y en menor porcentaje al factor de “Idealización del amor” (49,2 %).

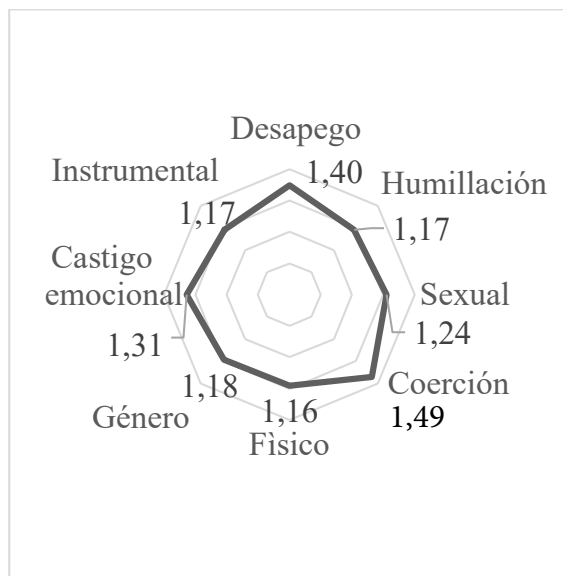


Figura 1: Factores de violencia

La presente investigación encontró que el 16.9 % de estudiantes han sido víctimas al menos de una manifestación de violencia y máximo de 12 de forma simultánea, sin embargo, el porcentaje de actitudes de violencia dentro de sus relaciones amorosas es bajo. En el año 2005 Krahe y Berger concluyeron tras un estudio que un 44 % de los jóvenes habían admitido ser víctimas de agresiones físicas leves alguna vez. Bajo esta línea existen otras investigaciones como la realizada en Asturias (2007), que reveló que 20.2 % de la población sufría de alguna manifestación de violencia; además Viejo en el 2012 concluyó que un 22.8 % de los adolescentes estaban implicados en agresión física a sus parejas, mientras que un 29.6 % lo estaban en victimización (Rodríguez y Alonso, 2015); otra investigación realizada en México por Luis Rodríguez y Lorena Treviño (2016), demostró que de los participantes el 17.14 % había ejercido violencia física hacia su pareja, el 20 % sexual, el 48.57 % verbal y el 60 % violencia psicológica.

Los resultados de los 8 factores de violencia evaluados revelaron que el factor predominante era el de coerción, seguido por desapego; y posteriormente el factor de castigo emocional. Estos resultados están estrechamente relacionados con la investigación realizada por Luis Rodríguez-

Franco y colaboradores (2010) con jóvenes universitarios de España, México y Argentina, el cual determinó al factor desapego como el más predominante, seguido del factor coerción. Con respecto a los valores más bajos, los resultados del presente estudio coinciden con el mencionado anteriormente, y ubica a los factores físico e instrumental como los más débiles. Este análisis de datos lleva a pensar que existe un patrón común entre las diversas poblaciones en cuanto a las manifestaciones de violencia, a pesar de la variación entre medias existe un común denominador entre poblaciones que se puede identificar gracias a la estructura del cuestionario.

De acuerdo al resultado según el sexo de los participantes, se demostró que el comportamiento se presenta de manera similar entre hombres y mujeres, sin embargo, se encontró que los hombres se mostraban con mayor victimización en los factores: sexual, castigo emocional e instrumental, mientras que el estudio realizado por Rodríguez y Treviño (2016) en México demostró que los hombres denotan mayores niveles de violencia física y psicológica que las mujeres, mientras que las mujeres mayor nivel de violencia sexual y actitudes positivas hacia la prevención de la violencia.

Con respecto a la relación entre violencia y variables sociodemográficas se puede observar que el comportamiento de manifestación de violencia en sus 8 factores es similar y bajo en hombres y mujeres; además se encontró que los hombres se mostraban con mayor victimización en los factores: sexual, castigo emocional e instrumental.

No se encontraron relaciones entre los mitos del amor romántico, la edad de los estudiantes, el número de relaciones amorosas y tiempo con la actual pareja; salvo en el mito del matrimonio, en el que se encontró una relación leve directa con la edad; es decir a mayor edad mayor intensidad de mito.

Por otra parte, el número de relaciones amorosas se relacionaba positivamente en una leve intensidad con el castigo emocional y la violencia instrumental; lo que implica que a mayor número de relaciones amorosas mayor victimización en castigo emocional y violencia instrumental. ($p < .05$).

La dimensión de mitos del amor romántico de idealización del amor se vinculó positivamente y en una leve intensidad con los factores de violencia: “Desapego” y “Humillación”; mientras que el resto de factores no tuvieron relación alguna con esta dimensión ni la de vinculación entre amor y maltrato. Además, se encontró una relación positiva leve entre la presencia total de mitos y el factor de violencia de humillación.

De acuerdo los datos obtenidos en este estudio, la religión no es un factor determinante en la interiorización de mitos del amor romántica ni en las manifestaciones de violencia, al contrario de los resultados presentados por Rodríguez y Treviño (2016) en donde los participantes que manifiestan realizar prácticas religiosas denotan menores

niveles de violencia física, sexual y psicológica que quienes no la practican.

5 Conclusiones y recomendaciones

En base a los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede concluir que la muestra seleccionada ha interiorizado los mitos del amor romántico en diversos grados, a pesar de que en términos generales no llegan a ser valores mayores a la media, se considera importante destacar que los jóvenes estudiados viven el amor desde esta perspectiva mitificada. Así también, los resultados acreditan la presencia de las diferentes manifestaciones de violencia en el noviazgo, lo que genera una relación estrecha entre los mitos asimilados y la violencia a la que cada persona está inmersa dentro del contexto de su relación amorosa. Estas manifestaciones pueden ocurrir cuando ciertos comportamientos llegan a normalizarse o justificarse dentro de la relación, distanciándose de una interacción basada en el respeto mutuo.

La hipótesis es verídica ya que existe una verdadera relación entre los mitos del amor romántico y la violencia en el noviazgo, especialmente en comportamientos relacionados con la humillación y el desapego.

Si se parte del hecho de que este amor romántico se ha creado desde una concepción patriarcal asentada en las desigualdades de género y que conlleva a que se perpetúe el sistema jerárquico, desigual, basado en la dependencia de los miembros, es importante mostrar la falsedad de esas idealizaciones que nos encierran en máscaras sociales, las que empobrecen nuestras relaciones y nos hacen sufrir ya que chocan con la realidad, generalmente menos bella y maravillosa que la fantasía amorosa.

Desde esta perspectiva del amor romántico se han generado los mitos que hemos analizado a lo largo de este estudio, los cuales están presentes no solo en nuestra sociedad si no alrededor del mundo por lo que consideramos que es nuestra responsabilidad desmitificarlos y reformularlos, con el fin de poder construir nuevas formas de interacción en donde la relación de pareja sea más positiva, recíproca, sana y activa.

Sin darnos cuenta hemos arrastrado estos mitos a lo largo del tiempo debido a que están implícitos en varias representaciones artísticas tales como el cine, la música y la literatura, lo que ha generado conceptualizaciones erróneas de lo que debería ser el amor; ha provocado también sufrimiento, decepción y frustración cuando estos no se llegan a cumplir, incluso ha permitido que se evidencien manifestaciones de violencia que pueden ir desde el castigo emocional, humillación hasta violencia física, cualquiera de ellas igual de graves ya que atentan contra la integridad y el bienestar de quien se ve afectado.

Es necesario que se desarrollen investigaciones relacionadas a los mitos del amor romántico y la violencia en el noviazgo debido a la escasa información que existe en general, pero más aún en nuestro medio. Además, se podría realizar un estudio de mayor extensión, en el cual

se amplíe la muestra para que éste tenga mayor alcance y por lo tanto genere resultados más representativos, sin embargo, consideramos que nuestro estudio alcanzó los objetivos propuestos en cuanto a la población se trata.

Al ser este un tema con gran relevancia y que se ha demostrado que forma parte de una realidad para muchas parejas llega a convertirse en una problemática de carácter social que involucra no solo a la pareja sino sus creencias y costumbres, es por esto que consideramos de vital importancia generar estrategias de prevención que busquen modificar los mitos del amor romántico, reestructurar la visión ancestral heredada y facilitar herramientas que construyan interacciones sanas y motiven a un cambio positivo acerca de la manera en la que se vive el amor hoy en día.

Referencias Bibliográficas

- Algovia, E. B., y Rivero, E. R. (2018). *Propiedad psicométrica de la versión reducida de la escala de mitos sobre el amor en una muestra de estudiantes colombianos*. Suma Psicológica.
- Algovia, E. B., Rivero, E. R., Pérez, B. G., y Martos, A. C. (2017). *Mitos del amor romántico y normalización de la violencia de género en adolescentes*.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2018). Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (Ecuador: Suplemento del registro oficial no. 175.)
- Bosch, E., Ferrer, M., García, E., Ramis, M., Ms, M., Navarro, C., y Torrens, G. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad.
- de la Salud, O. M. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*.
- Esteban, M. L., y Távora, A. (2008). El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas. *Anuario de Psicología*, 39(1), 59-73. Descargado de <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/22465/El>
- Ferrer, V., Bosch, E., y Navarro, C. (2010). Los mitos románticos en España. *Boletín de Psicología*, 7-31.
- Ferrer Pérez, V., y Bosch Fiol, E. (2012). Del amor romántico a la violencia de género. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-122. Descargado de <https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350008.pdf>
- Giddens, A. (2001). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marroquí, M., y Cervera, P. (2014). Interiorización de los falsos mitos del amor romántico en jóvenes. *Reidocrea, III*, 142-146.
- mujeres, F. (2011). *Coeducación y mitos del amor romántico*.
- Muñoz Rivas, M. J. (2019). *Violencia en el noviazgo: desarrollo de guías de actuación preventiva para adolescentes y agentes sociales*.

- Muñoz-Rivas, M. J., Gámez-Guadix, M., Graña, J. L., y Fernández, L. (2009). *Violencia en el noviazgo y consumo de alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes españoles*. Madrid, España.
- Muñoz-Rivas, M. J., Graña Gómez, J. L., O'Leary, K. D., y González Lozano, P. (2007). *Physical and psychological aggression in dating relationships in spanish university students*. Descargado de <https://repositorio.ucjc.edu/bitstream/handle/20.500.12020/666/Physical>
- Olvera, J. A., López, J. A., y Velazquez, R. A. (2012). *Tipos de violencia en el noviazgo: Estudiantes universitarias de la uaem, zumpango*. Mexico.
- OMS. (s.f.). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. (Washington)
- Rodríguez, Y., y Alonso, P. (2015). *Análisis de los discursos de los y las jóvenes sobre la violencia en las relaciones de pareja*. España.
- Rodríguez-Franco, L. y. c. (2010). *Validación del cuestionario de violencia entre novios (cuvino) en jóvenes hispanohablantes: Análisis de resultados en españa, méxico y argentina*. Anuario de Psicología Clínica y de la Salud.
- Rodríguez Otero, L. M., y Treviño Martínez, L. (2016). *Violencia en pareja, amor romántico y trabajo social. voces desde futuros trabajadores sociales mexicanos*. Nuevo León, México.
- Sanpedro, P. (2004). *Pensamiento crítico*. Descargado de <http://www.pensamientocritico.org/pilsan0704.htm>
- Yela, C. (2019). *El blog de josÃ©, dom*. Descargado de <http://www.josedominante.com/los-mitos-romanticos-segun-carlos-yela/>

Recibido: 20 de septiembre de 2020

Aceptado: 27 de noviembre de 2020



Proyecto de Factibilidad Negocio de Bar – Safari Licores en Azogues

Feasibility Project Bar Business - Safari Liquors in Azogues

Alberto Esteban Mogrovejo Lazo*¹; Javier Alfonso Villavicencio Machado¹; Cristóbal Oswaldo Aguilar Aguilar¹

¹ Investigador independiente, Ecuador

*beteml@hotmail.com

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i3.657>

Resumen

Safari Licores es una empresa cuencana que se dedica al expendio de bebidas alcohólicas en instalaciones que tienen adecuaciones de un bar para la comodidad de sus clientes, esta 15 años dentro de este mercado en la ciudad de Cuenca lo que demuestra su experiencia sobre el negocio; analizando la posibilidad de extenderse con una sucursal de las mismas características en la ciudad de Azogues aprovechando la igualdad de las características culturales y de idiosincrasia de las dos ciudades; la problemática que se ha encontrado para desarrollar esta investigación es que Azogues no tiene un bar con las siguientes características; que sea un punto de encuentro entre amigos o conocidos donde no solamente se tome alcohol sino se pueda disfrutar de música en vivo, de la transmisión de eventos deportivos nacionales e internacionales; el objetivo es inaugurar un comercio de estas características en una ciudad con un crecimiento demográfico importante y una alza en el comercio en actividades económicas como restaurantes, bares, licorerías especialmente en la zona sur de la ciudad; la investigación es de tipo mixta; utiliza datos cualitativos para conocer los gustos y recomendaciones sobre este mercado de la población azogueña y cuantitativos para establecer la demanda de este tipo de negocios y determinar su operatividad; con los resultados obtenidos en el Valor Actual Neto (VAN) US\$ 7,519.72 Tasa Interna de Retorno (TIR) 28.69 %; que está por encima de la tasa media del mercado, su beneficio costo (B/C) en 1.37 por encima de 1; por lo cual se recomienda la viabilidad del proyecto.

Palabras clave: comercio, demanda, emprendimiento, satisfacción.

Abstract

Safari Liquors is a Cuenca company that is dedicated to the sale of alcoholic beverages in facilities that have adaptations of a bar for the convenience of its customers, this 15 years within this market in the city of Cuenca which demonstrates its experience on the business; analyzing the possibility of extending with a branch of the same characteristics in the city of Azogues taking advantage of the equality of cultural and idiosyncrasy characteristics of the two cities; The problem that has been found to develop this research is that Azogues does not have a bar with the following characteristics; It is a meeting point between friends or acquaintances where not only alcohol is drunk but you can enjoy live music, the transmission of national and international sporting events; The objective is to inaugurate a trade of these characteristics in a city with significant population growth and an increase in trade in economic activities such as restaurants, bars, liquor stores, especially in the southern part of the city; the research is mixed type; it uses qualitative data to know the tastes and recommendations on this market of the population of Azerbaijan and quantitative to establish the demand for this type of business and determine its operation; with the results obtained in the Net Present Value (NPV) US \$ 7,519.72 Internal Rate of Return (IRR) 28.69%; which is above the average market rate, its cost benefit (B / C) at 1.37 above 1; Therefore, the viability of the project is recommended.

Keywords: trade, entrepreneurship, satisfaction, demand.

1 Introducción

En la ciudad de Azogues; en los últimos años se ha visto un crecimiento comercial en negocios de comida, bares, tiendas y licorerías; pero aún no cuentan con un bar que sea un punto de encuentro de amigos, compañeros o conocidos donde no solamente se tome alcohol sino se pueda disfrutar de música en vivo, de la transmisión de eventos deportivos nacionales e internacionales

Se quiere aprovechar el valor de marca que los autores Martín, Bermúdez, Li y Parra (2018), indican que permitirán identificar y a su vez diferenciar la oferta de un bar consolidado en Cuenca; “Safari Licores” respecto a las ofertas existentes en Azogues; el objetivo es brindar un espacio motivado para encuentro de amigos que quieren pasar un momento de tertulia y diversión; dándoles como plus música, video, y la posibilidad de eventos especiales

con baile y conciertos dentro del local, a eso se refieren los autores Barbopoulos y Johansson (2016), apuntar un objetivo hedónico donde el placer y el estado de júbilo del consumidor le sea más sensible que lo que invierte para eso.

La metodología que se utilizó en esta investigación fue mixta, los autores Ruíz, Borboa y Rodríguez (2013) determinan que las investigaciones mixtas utilizan datos cualitativos y cuantitativos determinándose en 5 fases similares y relacionadas entre sí; llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos, establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas, prueban y demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento, revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis; y por último proponen nuevas observaciones y evaluaciones para establecer, modificar, comentar y/o fundamentar las suposiciones o ideas, o incluso para generar otras

Con datos cualitativos sobre el comportamiento del mercado en Azogues para este tipo de negocios; y cuantitativos para determinar la factibilidad del proyecto.

Los resultados fueron medidos en dos escenarios; el primero con una inversión total por parte de los emprendedores en los cuales se tiene un VAN de US\$ 5,470.75 y un TIR de 20.54%; el segundo escenario es endeudarse en un 50% con la banca pública o privada y el otro 50% el aporte de los emprendedores, teniendo como resultado un VAN de US\$ 7,519.72 y una TIR de 28.69%; en ambos escenarios el proyecto tiene factibilidad y es viable.

El emprendimiento es esencial en la actualidad según las autoras Marulanda y Valencia (2016) para la economía de un país; la generación de nuevas empresas se ha convertido en un reto permanente para las diferentes instancias gubernamentales ya que genera nuevos empresarios y abre fuentes de empleo, el fomento de la actividad emprendedora requiere del estudio de motivaciones y percepciones propios del contexto local relacionados con aspectos económicos, culturales y educativos. La investigación actual determina dar dinamismo al mercado de bares en la ciudad de Azogues, activar su vida nocturna y que los habitantes de esta ciudad, las personas que la visiten tengan alternativas de esparcimiento con el presente trabajo se recomienda la ejecución de este proyecto por los resultados obtenidos.

2 Marco Teórico

Se define a los bares temáticos o espacios de entretenimiento, bares que brindan diferentes tipos de servicios, no solamente el consumo de alcohol; sino se pueda disfrutar de música en vivo, de la transmisión de eventos deportivos nacionales e internacionales creando innovación para este tipo de negocio. La expresión bares temáticos incluye una serie de opciones que se presentan como novedosas: cibercafés, cafés en museos, casas de arte, disqueras cafés, bares relacionados con algún estilo social.

A esto se agregan lugares ya existentes, que albergan otras actividades habituales de un bar con espectáculos

de música, poesía, peñas culturales, algunas actividades nuevas clase de danza, salsa, rumba o tango.

En un aporte de Duarte y Ruíz (2009) consideran que el empleo es uno de los derechos fundamentales que deben dar los gobiernos a sus ciudadanos; para generar condiciones de vida digna y facilitar el desarrollo económico y social del país. Hoy en día los gobiernos promueven los emprendimientos en los distintos niveles de la economía para el desarrollo local y regional en busca de mejorar el bienestar en las sociedades; los sujetos iniciadores de ideas innovadoras causan impacto económico y social posibilitando el crecimiento progresivo no solo en el empleo sino en el nivel productivo, económico y social en las comunidades.

La factibilidad de un proyecto en un aporte del autor Dubs de Moya (2002) considera que el conjunto de actividades vinculadas entre sí, cuya ejecución permitirá el logro de objetivos en atención a las necesidades que pueda tener una institución en un momento determinado, la finalidad del proyecto factible radica en el diseño de una propuesta de acción dirigida a resolver un problema previamente detectada en el entorno.

En un aporte del Valor Actual Neto en una investigación del autor Mete (2014) el VAN es medido como el valor presente de los flujos de efectivo netos de una propuesta, entendiéndose por flujos de efectivo neto la diferencia entre los ingresos y los egresos periódicos. Para actualizar los flujos netos se utiliza una tasa de descuento denominada tasa de expectativa, que es una medida de la rentabilidad mínima exigida por el proyecto que permite recuperar la inversión, cubrir los costos y obtener beneficios.

Un aporte sobre la Tasa Interna de Retorno del autor Altuve (2004) considera a la TIR como el valor relativo que iguala el valor actual de la corriente de ingresos con el valor actual de la corriente de egresos estimados. Es decir, este concepto envuelve criterios de matemáticas financieras al referirse a valores actuales, y criterios contables al mencionar o incluir corrientes de ingresos y egresos.

El objetivo de cuantificar costos y beneficios para los autores Torres y Callegari (2016) es implementar y mejorar la calidad de la información en los proyectos; los resultados permiten describir en forma objetiva el alcance de las metas.

En el estado de arte se han revisado aportes en artículos científicos de autores que han investigado sobre emprendimientos; también se ha revisado los factores importantes para determinar la factibilidad de los proyectos y sus índices de revisión como el VAN, TIR y la razón B/C.

3 Metodología

Es una investigación de tipo mixta; utiliza datos cuantitativos y cualitativos para establecer la demanda de este servicio; la metodología desarrollada es la deductiva, va desde el proceso de revisión de todo un mercado a un nicho la recolección de datos de tipo primaria, ya que es extraída directamente de la población del cantón Azogues,

que están dentro de la edad objetivos del mercado y son clientes potenciales.

La población meta es la del cantón de Azogues, de ambos sexos, que estén entre las edades de 18 a 60 años, estudiantes y profesionales, con y sin empleo.

El marco de muestreo es la totalidad de los habitantes del cantón de Azogues que están comprendida entre las edades de 18 y 60 años.

La técnica de muestreo que se va utilizar en esta investigación el método probabilístico de muestreo aleatorio simple, de poblaciones finitas inferiores a 35.000.

Teniendo los siguientes datos para determinar el tamaño de la muestra, 30.828 habitantes en la ciudad de Azogues de los dos sexos que oscilan entre las edades de 18 a 60 años; el porcentaje que personas que beben licor a nivel nacional es de un 70 % tomado de datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (2010) por lo que sería la probabilidad de éxito de ocurrencia del evento y un 30 % que no bebe el porcentaje de que no ocurra; el margen de confiabilidad que vamos a tener en esta muestra es del 95 %.

$$n = \frac{Z^2PQN}{e^2(N - 1) + Z^2PQ} \quad (1)$$

Teniendo como resultado que la muestra para esta investigación es de 319.

Se realiza una encuesta con las siguientes seis preguntas, aleatoriamente en la ciudad de Azogues

1. ¿Considera que los bares actuales en la ciudad de Azogues brindan una atención?
2. ¿Considera que los precios; determina su decisión de ir a un bar-licorería?
3. ¿Si conociera un bar-licorería en Azogues que le dé una atención preferencial lo visitaría?
4. Considera que además de un bar donde se sirva alcohol también sea un lugar de encuentro
5. ¿Le gustaría que además de poder tomar alcohol, exista música, transmisión de deportes?
6. ¿Le gustaría que además de compartir con sus amigos exista la posibilidad de tener música en vivo?

Los resultados de la encuesta se determinan en los siguientes figuras:

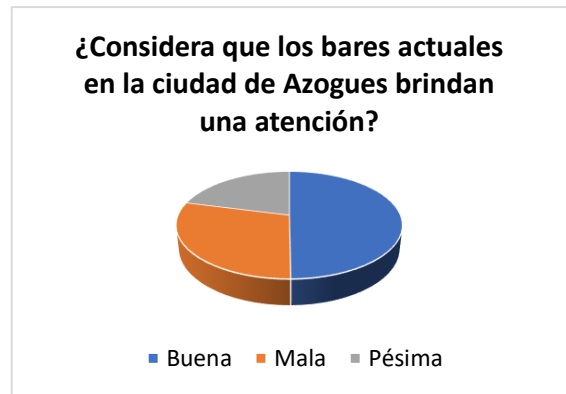


Figura 1: Resultados primera pregunta

Fuente: Autores

Como se indica en la figura 1 los resultados de la primera pregunta de la encuesta existen un gran porcentaje que considera que la atención de los bares actuales en la ciudad de Azogues es mala y pésima.



Figura 2: Resultados segunda pregunta

Fuente: Autores

Como se indica en la figura 2 los resultados de la segunda pregunta de la encuesta se determinan que el precio si es un factor determinante para tomar la decisión para visitar un bar; relacionando con la primera pregunta al no tener Azogues un bar de características de buena atención, se puede combinar estas dos variables precio/atención para dar un plus a los clientes que buscan este tipo de comercios, especialmente los fines de semana.

¿Si conociera un bar-licorería en Azogues que le de una atención preferencial lo visitaría?

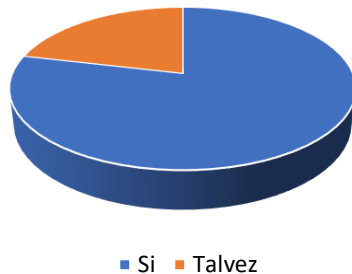


Figura 3: Resultados tercera pregunta
Fuente: Autores

Como se indica en la figura 3 los resultados de la tercera pregunta de la encuesta se constatan que la población del cantón Azogues si visitaría un bar licorería que le ofrezca una atención preferencial y personalizada; el plus de ser atendido con cordialidad y con tiempos mínimos atrae a los clientes para cualquier comercio.

Considera que además de un bar donde se sirva alcohol también sea un lugar de encuentro

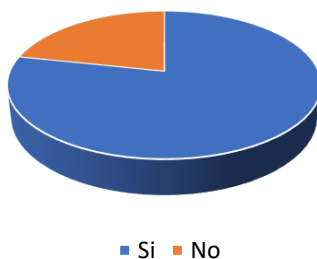


Figura 4: Resultados cuarta pregunta
Fuente: Autores

Como se indica en la figura 4 los resultados de la cuarta pregunta de la encuesta consideran que la población de Azogues busca no solo un lugar donde tomar alcohol, la población necesita un punto de encuentro entre amigos, compañeros de trabajo, y que tenga múltiples alternativas de esparcimiento y diversión.

¿Le gustaría que además de poder tomar alcohol, exista música, trasmisión de deportes?

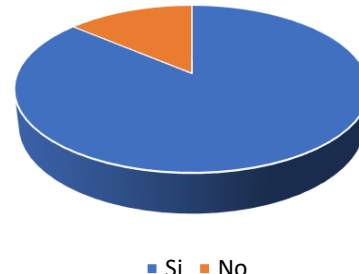


Figura 5: Resultados quinta pregunta
Fuente: Autores

Como se indica en la figura 5 los resultados de la quinta pregunta de la encuesta es que la población de Azogues busca un lugar diferente; que aparte de poder tomar una bebida alcohólica les de alternativas de escuchar música; ver partidos de fútbol o algún otro deporte.

¿Le gustaría que además de compartir con su amigos exista la posibilidad de tener música en vivo?

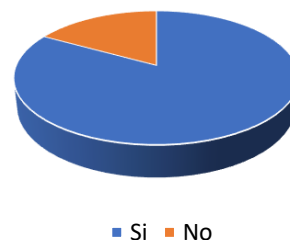


Figura 6: Resultados sexta pregunta
Fuente: Autores

Como se indica en la figura 6 los resultados de la sexta pregunta de la encuesta demuestran que la gente en Azogues busca un bar donde tengan la alternativa de escuchar grupos de música en vivo; música de diferentes géneros que amenicen las salidas.

La empresa ya está conformada en la Ciudad de Cuenca y legalizada; se tendría que hacer la apertura de una sucursal debidamente registrada en el SRI y con un adendum notariado de los socios de este nuevo local, deberá tener un representante legal; para la tranquilidad de los inversores.

En la inversión inicial del arranque de las operaciones en la ciudad de Azogues, se ha revisado los puntos de mayor importancia para dotar al local de un mobiliario acorde a lo que se pretende, dar un espacio nuevo, muy distinto a los locales actuales; los puntos principales para la inversión inicial los siguientes:

- En gastos de operación como arriendos, sueldos, IESS, servicios básicos, internet, se ha previsto una inversión para 6 meses hasta estabilizar el negocio.
- Pagos de permisos de funcionamiento con el Municipio de Azogues y los entes de control correspondientes para este tipo de negocio.
- Activos fijos como, muebles, sillas, TVs, Laptop, frigoríficos, sistema de cámaras de vigilancia, cuadros.
- Se prevé para temas de Marketing Digital y POP, 6 meses de inversión.
- Letreros y cuadros enmarcados en la imagen de “Safari Licores” de Cuenca.
- Intangibles como software de inventarios y facturación.
- Otros como adecuación del local en pintura, y baños.

Con estas explicaciones a continuación el cuadro de la inversión inicial:

Tabla 1: Inversión Inicial

Concepto	Valor unitario	Cantidad	Total
Arriendo (6 meses)	\$400,00	6	\$2.400,00
Sueldo Facturadora	\$385,00	6	\$2.310,00
IESS 12 % Facturadora	\$46,20	6	\$277,20
Sueldo Atención al cliente	\$385,00	6	\$2.310,00
IESS 12 % Atención al cliente	\$46,20	6	\$277,20
Perchas	\$4.000,00	1	\$4.000,00
TVs	\$800,00	3	\$2.400,00
Laptop Caja; Audio y Video; Sistema cámaras Seguridad	\$1.200,00	1	\$1.200,00
Mesas			\$2.000,00
Sillas			\$1.000,00
Frigoríficos Propios			\$2.000,00
Cuadros y adornos			\$200,00
Implementos Baños	\$50,00	6	\$300,00
Letreros	\$500,00	1	\$500,00
Marketing	\$200,00	6	\$1.200,00
Inventario Inicial			\$9.800,00
Permisos, patentes, etc	\$1.000,00	1	\$1.000,00
Imprevistos 10 %			\$3.317,44
Total de Inversión Inicial			\$36.491,84

Fuente: Autores

Para la proyección de ventas se tomó como punto referencial los días de atención de Safari Cuenca; más los datos recolectados del movimiento de la zona en el cual se piensa instalar el negocio en la ciudad de Azogues; por último, aprovechar al máximo las 8 horas laborables del personal en horas de flujo de los potenciales clientes de este tipo de negocios; se plantea la atención en los siguientes horarios:

Tabla 2: Horarios de Atención

Día	Horario
Martes	14:00-22:00
Miércoles	14:00-22:00
Jueves	14:00-24:00
Viernes	14:00-2:00
Sábado	14:00-2:00

Fuente: Autores

Con un histórico de ventas en “Safari Cuenca”; se determina que por cliente existe un consumo promedio de US\$5; pronosticando que en días de baja afluencia; martes y miércoles se podría alcanzar un promedio de 60 clientes; los jueves subir a 100; y los fines de semana viernes y sábado llegar a 200.

No se considera que entre semana se puedan desarrollar eventos deportivos que concentren al público, no se contempla los feriados nacionales y locales que aumentan la demanda, pero tampoco se estima los días no se permite la apertura por ley seca en caso de elecciones; sin tomar en cuenta las variables mencionadas, se prevé las siguientes ventas:

Tabla 3: Pronóstico de las ventas

Día	Horario	Ventas
Martes	14:00-22:00	\$ 300,00
Miércoles	14:00-22:00	\$ 300,00
Jueves	14:00-24:00	\$ 500,00
Viernes	14:00-2:00	\$ 1.000,00
Sábado	14:00-2:00	\$ 1.000,00
Semanal		\$ 3.100,00
Semanas		4
Mensual		\$ 12.400,00

Fuente: Autores

Se obtuvo el dato de que en este tipo de negocio existe un margen de ganancia del 30 % se tendría un presupuesto de ventas, otro de costo de ventas y un último de margen de utilidad de la siguiente manera:

Tabla 4: Presupuesto de las ventas, costo y utilidad bruta mensuales

Día	Horario	Ventas	Rentabilidad 30 %	Costo de Ventas
Martes	14:00-22:00	\$ 300,00	\$ 90,00	\$ 210,00
Miércoles	14:00-22:00	\$ 300,00	\$ 90,00	\$ 210,00
Jueves	14:00-24:00	\$ 500,00	\$ 150,00	\$ 350,00
Viernes	14:00-2:00	\$ 1.000,00	\$ 300,00	\$ 700,00
Sábado	14:00-2:00	\$ 1.000,00	\$ 300,00	\$ 700,00
Semanal		\$ 3.100,00	\$ 930,00	\$ 2.170,00
Semanas		4	4	4
Mensual		\$ 12.400,00	\$ 3.720,00	\$ 8.680,00

Fuente: Autores

Los gastos operacionales, contando con 2 empleados, tomando el pago de IESS, impuesto al SRI; los décimos y

un cálculo aproximado de horas extras de los días jueves, viernes y sábado.

Tabla 5: Gastos Operacionales mensuales

	Básico	Empleados	Año 1
*Gastos Sueldos	\$394,00	2	\$788,00
Agua	\$20,00		\$20,00
Internet	\$50,00		\$50,00
Cable	\$40,00		\$40,00
Luz	\$80,00		\$80,00
Celular	\$40,00		\$40,00
* Arriendo	\$400,00		\$400,00
* Implementos Baños	\$50,00		\$50,00
*Marketing	\$200,00		\$200,00
*Pago IVA	\$446,40		\$446,40
*Pagos IESS	\$58,57	2	\$117,15
*Horas Extras	\$40,00	2	\$262,67
*Decimo XIII	\$43,78	2	\$87,56
*Decimo XIV	\$394,00	2	\$65,67
*Fondos de Reserva	\$0,00	2	\$0,00
*Vacaciones	\$21,89	2	\$43,78
Gasto Total Mes			\$2.691,22

Los presupuestos de ventas, costo de ventas; y gastos operacionales a continuación un presupuesto anual de todos estos datos y un aproximado de la utilidad neta, recordando que esta utilidad neta esta antes de pago de impuestos a la renta y participación de empleados.

Tabla 6: Presupuesto de las ventas, costo y utilidad operacional anuales

Mes	Ventas	Costo de Ventas	U. Bruta	Gastos	Utilidad Neta
1	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
2	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
3	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
4	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
5	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
6	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
7	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
8	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
9	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
10	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
11	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
12	\$12.400,00	\$8.680,00	\$3.720,00	\$2.691,22	\$1.028,78
Totales	\$148.800,00	\$104.160,00	\$44.640,00	\$32.294,59	\$12.345,41

La factibilidad del proyecto se debe medir al mediano plazo es decir a 5 años, para analizar el VAN y el TIR y recomendar si el proyecto es viable o rechazarlo.

Con los siguientes datos obtenidos hasta el momento, más datos del comercio y de la banca actual, se realiza la revisión de la factibilidad del proyecto en dos escenarios:

- 1) Con la inversión neta del dinero por parte de los inversionistas.
- 2) Con la inversión del 50 % de los inversionistas y un 50 % con préstamos de alguna entidad bancaria.

Con la inversión neta del dinero por parte de los inversionistas.

- Inversión inicial: US\$36.491,84
- Porcentaje Residual de Depreciación: 10
- Vida Fiscal: 5 años.
- Impuesto a la Renta: 22 %
- Utilidad primer año: US\$ 12.345.41
- Incremento de ventas anual: 10 %
- Tasa relativa de Interés de consumo sector bancaria: 15

Con la fórmula del VAN:

$$VAN = \frac{D}{(1+i)} + \frac{D}{(1+i)^2} + \dots + \frac{D_n}{(1+i)^n} \quad (2)$$

La fórmula de la TIR:

$$TIR = \sum_{T=0}^n \frac{F_n}{(1+i)^n} = 0 \quad (3)$$

Y la de la razón Beneficio/Costo:

$$B/C = \frac{B - BN - M\&O}{I - VS} \quad (4)$$

Tabla 7: Cálculos del VAN, TIR y B/C con inversión total de los socios

Periodo	Inversión	VR	FCN	FCNAI	Depreciación	Intereses	BI	Utilidades	Impuestos	Amort k	FCNRPDI
0	\$ 36.491,84			\$ 36.491,84							\$-36.491,84
1			\$12.345,41	\$ 12.345,41	\$ 2.268,00	\$ -	\$ 10.077,41		\$ 2.217,03	\$ -	\$ 10.128,38
2			\$14.099,44	\$ 14.099,44	\$ 2.268,00	\$ -	\$ 11.831,44	\$1.511,61	\$ 2.270,36	\$ -	\$ 10.317,47
3			\$16.964,99	\$ 16.964,99	\$ 2.268,00	\$ -	\$ 14.696,99	\$1.774,72	\$ 2.842,90	\$ -	\$ 12.347,37
4			\$20.189,87	\$ 20.189,87	\$ 2.268,00	\$ -	\$ 17.921,87	\$2.204,55	\$ 3.457,81	\$ -	\$ 14.527,51
5		\$ 12.600,00	\$23.813,66	\$ 25.073,66	\$ 2.268,00	\$ -	\$ 22.805,66	\$2.688,28	\$ 4.425,82	\$ -	\$ 17.959,56

Fuente: Propia

Teniendo como resultado que el VAN (Valor Actual Neto) es positivo en US\$ 5470.75; la TIR (Tasa Interna de Retorno) es del 20.54 % mayor a la tasa nominal de interés de consumo bancaria y la razón B/C es 1.37 mayor a 1; el proyecto es viable y rentable.

Con la inversión del 50 % de los inversionistas y un 50 % con préstamos de alguna entidad bancaria.

Con los siguientes datos se desarrolla el proyecto de factibilidad:

- Inversión inicial 50 % inversionistas US\$18.245,92
- Inversión inicial 50 % préstamo bancario US\$18.245,92
- Porcentaje Residual de Depreciación: 10 %
- Vida Fiscal: 5 años.
- Impuesto a la Renta: 22 %
- Utilidad primer año: US\$12.345.41
- Incremento de ventas anual: 10 %
- Tasa relativa de Interés de consumo sector bancaria: 15 %

Tabla 8: Cálculo de los intereses del préstamo del 50 % de la inversión

N	K inicial	Amort k	Intereses	Pago	Saldo k
1	\$ 18.245,92	\$2.706,15	\$ 2.736,89	\$5.443,04	\$ 15.539,77
2	\$ 15.539,77	\$3.112,08	\$ 2.330,96	\$5.443,04	\$ 12.427,69
3	\$ 12.427,69	\$3.578,89	\$ 1.864,15	\$5.443,04	\$ 8.848,80
4	\$ 8.848,80	\$4.115,72	\$ 1.327,32	\$5.443,04	\$ 4.733,08
5	\$ 4.733,08	\$4.733,08	\$ 709,96	\$5.443,04	\$ -

Fuente: Propia

La tabla 8 refleja la amortización del pago del capital y de los intereses del préstamo bancario que podrían adquirir los socios para el emprendimiento del negocio; para 5 años.

Tabla 9: Cálculos del VAN, TIR y B/C con la inversión del 50 % de los socios

Periodo	Inversión	VR	FCN	FCNAI	Depreciación	Intereses	BI	Utilidades	Impuestos	Amort k	FCNRPD
0	\$ 18.245,92		\$ 18.245,92								\$ -18.245,92
1			\$12.345,41	\$ 12.345,41	\$ 2.268,00	\$2.736,89	\$ 7.340,52		\$ 1.614,91	\$2.706,15	\$ 5.287,45
2			\$14.099,44	\$ 14.099,44	\$ 2.268,00	\$2.330,96	\$ 9.500,47	\$1.101,08	\$ 1.847,87	\$3.112,08	\$ 5.207,45
3			\$16.964,99	\$ 16.964,99	\$ 2.268,00	\$1.864,15	\$ 12.832,83	\$1.425,07	\$ 2.509,71	\$3.578,89	\$ 7.587,17
4			\$20.189,87	\$ 20.189,87	\$ 2.268,00	\$1.327,32	\$ 16.594,55	\$1.924,92	\$ 3.227,32	\$4.115,72	\$ 9.594,59
5			\$ 1.260,00	\$23.913,66	\$ 25.073,66	\$ 709,96	\$ 22.095,70	\$2.489,18	\$ 4.313,43	\$4.733,08	\$ 12.828,00

Fuente: Propia

Teniendo como resultado que el VAN (Valor Actual Neto) es positivo en US\$ 7519.72; la TIR (Tasa Interna de Retorno) es del 28.69 % mayor a la tasa nominal de interés de consumo bancaria y la razón B/C es 1,91 mayor a 1; el proyecto es viable y rentable.

4 Resultados

Los resultados de la investigación del emprendimiento son:

- Con la inversión neta del dinero por parte de los inversionistas.
 - VAN: US\$ 5470.75
 - TIR: 20.54 %
 - B/C: 1.37
- Con la inversión del 50 % de los inversionistas y un 50 % con préstamos de alguna entidad bancaria.
 - VAN: US\$ 7519.72
 - TIR: 28.69 %
 - B/C: 1.91

5 Conclusiones y Recomendaciones

El proyecto es novedoso por las condiciones de distinción del bar que se desea instalar; a diferencia a los bares actuales en la ciudad de Azogues; el sector donde se pretende colocar el negocio es de un alto crecimiento económico en la ciudad. Por los resultados positivos en los dos escenarios expuestos en la investigación, del VAN, TIR y la razón B/C el proyecto es rentable al mediano plazo 5 años.

La inversión inicial es alta por que se toma 6 meses de sueldos de las 2 personas que se necesita para atender el

bar; publicidad de igual manera para 6 meses hasta tomar posicionamiento del negocio.

Se recomienda ejecutar el Proyecto con una combinación de capital propio y financiamiento de la banca pública como BanEcuador por tasas más convenientes; emplazar el local en la zona de expansión de la ciudad de Azogues.

Referencias Bibliográficas

Altuve, J. (2004). El uso del valor actual neto y la tasa interna de retorno para la valoración de las decisiones de inversión. *Actualidad Contable Faces*, 7(9), 7-17. Descargado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25700902>

Barbopoulos, I., y Johansson, L. (2016). A multi-dimensional approach to consumer motivation: exploring economic, hedonic, and normative consumption goals. *Journal of Consumer Marketing*, 33, 75-84. doi: <http://dx.doi.org/10.1108/JCM-08-2014-1091>

de Estadísticas y Censos, I. E. (2010). *Datos demográficos del Ecuador*.

Duarte, T., y Ruiz, M. (2009). Emprendimiento, una opción para el desarrollo. *Scientia Et Technica*, 15(43), 326-2331. Descargado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84917310058>

Dubs de Moya, R. (2002). El proyecto factible: una modalidad de la investigación. *Revista Universitaria de Investigación*, 3, 2. Descargado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41030203>

Martín, M., Bermúdez, G., Li, Z., y Parra, F. (2018). Modelo de administración de marcas: un enfoque teórico basado en la teoría general de sistemas. *Esic Market Economics and Business Journal*, 49, 1. Descargado de https://www.researchgate.net/profile/Manuel_Martin11/publication/32389836

Marulanda, F., y Morales, S. (2016). Entorno y motivaciones para emprender. *Revista Escuela de Administración de Negocios Universidad EAN*, 81, 12-28. Descargado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20649705002>

Mete, M. (2014). Valor actual neto y tasa de retorno: Su utilidad como herramientas para el análisis y evaluación de proyectos de inversión. *Fides el Ratio*, 7, 67-85. Descargado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2071-081X2014000100006&script=sci_arttext

Ruíz, M., Borboa, M., y Rodríguez, J. (2013). El enfoque mixto de investigación en los estudios fiscales. *Revista Académica de Investigación*, 13, 1-25. Descargado de <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/13/estudios-fiscales.pdf>

Torres, C., y Callegari, N. (2016). Criterios para cuantificar costos y beneficios en proyectos de mejora de calidad. *Instituto Superior Técnico José Antonio Echeverría*, 37(2), 151-163. Descargado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3604446197005>

Recibido: 6 de septiembre de 2020

Aceptado: 13 de octubre de 2020



El testamento vital o voluntad anticipada y los mensajes de datos

Living will or advance directive

Juan Fernando Moreno Morejón^{1*}

¹ Universidad Católica de Cuenca, Ecuador

*fmoreno@ucacue.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i3.510>

Resumen

En el Ecuador, no existe un texto normativo específico que haga referencia a la voluntad anticipada o testamento vital, sin embargo, existen cuerpos legales dispersos que reglamentan el sistema de atención de salud. En ellos se busca que las personas legalmente capaces tengan el derecho de adoptar decisiones sobre la propia salud, cuerpo y vida directamente vinculadas con el derecho de realizar actos con conocimiento de causa, saber cuál es el propósito de todo examen o tratamiento, información suficiente sobre las consecuencias de su voluntad, y en ausencia de coacción interna o externa.

Palabras clave: consentimiento informado, autonomía de la voluntad.

Abstract

In Ecuador, there is no specific normative text that refers to the advance directive or living will, however, there are dispersed legal bodies that regulate the health care system, in them it is sought that legally capable people have the right to make decisions about one's own health, body and life directly linked to the right to perform acts with knowledge of the cause, know what the purpose of any examination or treatment is, enough information about the consequences of its will, and in the absence of internal or external coercion.

Keywords: informed consent, autonomy of will.

1 Introducción

Desde la época primitiva, entre los celtas se les daba muerte a los ancianos enfermos, ellos debían ser ejecutado por el hijo primogénito, y se denominaba el “Bien morir”. En Roma, la persona que tenía deseo de morir, debía realizar una declaración por escrito, esto en realidad es el antecedente más próximo de la figura estudiada. Hipócrates en su obra sobre el arte, alecciona como mitigar el sufrimiento de la persona sin cura para una enfermedad, considerando que el objetivo de la medicina era disminuir las enfermedades y evitar el sufrimiento, pero se opuso a la eutanasia y en su juramento establece: “jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me lo soliciten” (Silva, s.f.).

En la época medieval, la figura de la eutanasia era para las personas que tenían enfermedades terminales incurables o para los heridos gravemente en batallas sin posibilidad de mejora (Pizzi, 2001).

Entre los antecedentes remotos jurisprudenciales podemos referirnos a lo que manifiesta el autor José Antonio Seoane, refiere el caso Slater vs. Baker and Stapleton (1767); en donde el Tribunal de las Islas Británicas condenó a médicos por oponerse a retirar un vendaje a petición de su paciente y por producir con ello una fractura, todo con el

fin de experimentar con un tratamiento ortopédico (Seoane, 2013).

En Norteamérica se tiene el caso Carpenter vs. Blake (1871), donde se condenó a un galeno quien obtuvo el consentimiento del paciente utilizando información falsa. Décadas más tarde se suscita el caso Mohr vs. Williams (1905) donde el cirujano extendió el procedimiento más allá de lo consentido por Ana Mohr (Williams, 1905). En el caso Pratt vs. Davis (1906), el galeno quiso que la Sra. Pratt se sometiera a una extirpación del útero, sin su consentimiento, por lo que el médico fue condenado (Davis, 1906). El caso Schloendorff vs. Society of New York Hospital (1914) el cirujano extirpó un tumor fibroide, porque estimo como la mejor opción, y el paciente demandado al Hospital, el juez Cardozo estableció que “todo ser humano de edad adulta y sano juicio tiene el derecho a determinar lo que debe hacerse con su propio cuerpo; por lo que un cirujano que realiza una intervención sin el consentimiento de un paciente comete una agresión por la que se pueden reclamar los daños (agresión ilícita) (De Montalvo Jäaskeläinen, 2009) empero en el caso y por cuanto la intervención fue técnicamente perfecta y de efectos beneficiosos el juez Cardozo exculpó del delito de agresión al cirujano, eso sí moderó el poder que hasta

ese momento dominaba el cuerpo médico (De Montalvo Jäaskeläinen, 2009).

En el año 1969, La Comisión Conjunta de Acreditación de Hospitales en colaboración con la organización de consumidores National Welfare Rights Organization, después de un año, publicó un documento con 26 peticiones, que puede concebirse como el primer código de los pacientes (Gracia Guillén, 2008).

Luego la Carta de Derechos del Paciente (Patient's Bill of Rights de la Asociación Americana de Hospitales (1973), en el que contiene 12 puntos, diez de los cuales hacen referencia a la obligatoriedad de brindar información al paciente como un derecho, y los otros dos se refieren a la atención respetuosa y derecho a la confidencialidad.

Estos son los antecedentes fundamentales del consentimiento informado que al paciente se le debe informar el procedimiento, riesgos, alternativas posibles para tomar una decisión adecuada, que permite que las personas analicen con cautela el avance de la medicina y busquen enfrentarse por sí mismas a temas trascendentales sobre el significado y valor de sus propias vidas, planifiquen anticipadamente decisiones sanitarias, y puedan plasmarse en un documento escrito su voluntad, anticipándose a los problemas que suscita la eutanasia (Serrano Ruiz-Calderón, 2006a) (Serrano Ruiz-Calderón, 2006b), pero todo aquello como consecuencia del desarrollo de los derechos, libertades y la exaltación del cambio de la relación médico-paciente de vertical a horizontal.

En 1947, en el Código de Nuremberg, existe la figura de la voluntad anticipada (documento con los datos del paciente y su firma) que se utiliza como mecanismo para realizar los experimentos médicos nazis. El filósofo inglés en el siglo XVII Francisco Bacon en su obra *Della Dignità e del Progreso Delle Scienze*, se refiere a los deberes de los del médico, cambia el nombre de “Bien morir” a “eutanasia”, y clasifica en “eutanasia exterior” que se refiere a la vida física; y, “eutanasia interior”, que se refiere a la muerte (Madrigal, s.f.).

En este entorno en Estados Unidos en 1967, la Euthanasia Society of America trató como una derivación de la eutanasia el testamento normal. Posteriormente, el abogado norteamericano Louis Kutner (Emanuel y Emanuel, 1993), se refirió al testamento vital como el documento en el que a las personas que sufrían enfermedades terminales se les permitiera morir en paz. En la sentencia de 25 de junio de 1990, el Tribunal Supremo en el caso Cruzan, se refirió a la “obligación de indemnizar cuando se traspasaban los límites del consentimiento otorgado por el paciente o bien se ocultaba una prohibición suya”. En el ámbito legislativo, en Estados Unidos, se dictó la Patient Self-Determination Act (PSDA) o ley de autodeterminación de paciente 1991, aunque en la década de los setenta ya había tenido su reflejo con la adopción de Natural Death Act en California.

En España, las primeras regulaciones se remontan al Convenio de Europa para la Protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las

aplicaciones de la biología y medicina (“Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina”, 1997), también al Consejo de Europa en el convenio de Oviedo de 1997 la cual entro en vigor en el año dos mil (Sociedad Internacional de Bioética, 2002) otro precedente importante fue la recomendación emitida respecto de la Protección de los derechos humanos y la dignidad de los enfermos terminales y moribundos, adoptada en el años 1999, así como también la Ley 41/2002 que regula la autonomía del paciente, y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, publicada el 15 de noviembre de 2002 en el boletín oficial del estado, el Real Decreto 124/2007 en el cual se encuentra un regulación específica respecto del Registro Nacional de Instrucciones previas (Ministerio de Sanidad y Consumo, 2007) las Comunidades Autónomas han sido las que han regulado vía ley la voluntad anticipada cuando las circunstancias no permitan al paciente expresar personalmente su voluntad (Generalitat de Catalunya, 2020), por ejemplo, la ley 21/2000 de Cataluña, la Ley Gallega, la ley 12/2001 de Madrid, la ley 2/02 de la Rioja, la ley foral Navarra de 2002.

En Ecuador, no existe un texto normativo específico que haga referencia a la voluntad anticipada o testamento vital, pero existen normas dispersas en relación a la voluntad anticipada.

2 Metodología

En el análisis del problema y la fundamentación de la tesis propuesta se utilizará el método analítico argumentativo, apoyado por las técnicas que corresponden a la investigación bibliográfica.

3 Desarrollo

La voluntad anticipada es la declaración unilateral del paciente capaz, basada en su conocimiento informado para el cuidado y la toma de decisiones médicas, que se encuentra contenida en el documento escrito en el cual, de forma libre y consciente, expone de qué manera quiere que se desarrolle su proceso de muerte, las preferencias, valores, entorno cultural y creencias religiosas, los cuidados paliativos o de cualquier índole que le puedan ser aplicados, tratamientos futuros de su salud, indica también qué medidas de soporte vital se rechazan y cuál debe ser el manejo del dolor, lo cual debe aplicarse cuando por las circunstancias que concurren, no le permitan expresar personalmente su voluntad. Esta figura está vinculada al concepto de IRREPARABILIDAD, esto es a las enfermedades incurables (Colegio de Bioética A.C., 2013).

Vicente Valentín Maganto, Maite Murillo González, respecto a la irreparabilidad dice: “considerar los patrones evolutivos en función de unas características determinadas de la enfermedad así: 1) Los pacientes oncológicos avanzados terminales, que realizan sus actividades diarias

y mantienen su capacidad de decisión hasta una fase avanzada de la enfermedad. 2) Los enfermos que fallecen por un fallo orgánico crónico, en estos el pronóstico de la muerte habitualmente permanece impredecible hasta una fase muy avanzada de su enfermedad. 3) Las personas con incapacidad cognitiva progresiva como accidente cerebrovascular agudo, demencia o edad avanzada, ellos no son competentes para tomar decisiones durante meses o años antes de la muerte” (Maganto y Murillo, s.f.).

El origen de la voluntad anticipada, testamento vital, o instrucciones previas puede vincularse a tres causas: al desarrollo del consentimiento informado debido a la introducción de la idea de autonomía de la voluntad, el juramento hipocrático y al temor generado en torno a la obstinación terapéutica y a la prolongación de los sufrimientos (Serrano Ruiz-Calderón, 2006b), que se encuentran implícito en el texto constitucional (Rey Martínez, 2008).

La Organización Mundial de la Salud establece tres posibles modos de incorporar a las legislaciones nacionales los derechos de los pacientes. Algunos países han incorporado a través de una ley única, otros lo han hecho reglamentando el sistema de atención de salud, o leyes sanitarias, instrumentos internacionales de derechos humanos. Finalmente se incorporan en los reglamentos que rigen los establecimientos de atención sanitaria, teniendo en consideración la política nacional. En el caso ecuatoriano se ha acudido a la segunda forma (World Health Organization-Regional Office for the Eastern Mediterranean, 1995).

La Constitución de la República, establece que el Ecuador es un Estado laico, democrático, intercultural (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008), por tanto existe una conexión entre una ética de vida (bioética) y el abordaje de la salud en consideración al reconocimiento a las tradiciones comunitarias, tanto culturales como sociales y éticas, sin descuidar a las culturas con influencia occidental, que para su coexistencia entre esta y aquella debe existir un diálogo, sin buscar ni una ética del cuidado de salud centrada en el individuo, ni tampoco centrada en el respeto de las tradiciones culturales, sociales y morales comunitarias a ultranza, sino más bien en la fuerza retórica de los derechos humanos como ética universal como papel fundamental en los conflictos relacionados con la vida y el cuerpo de manera general.

Los principios de directa e inmediata aplicación (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008) como la dignidad humana (cualidad intrínseca de la persona, se debe respetar y mantener hasta el momento de la muerte), consagrada en el preámbulo de la Constitución, significa que la vida no es un bien absoluto pues su valor y protección debe sopesarse en relación con otros bienes y principios como la libertad la autonomía de la voluntad, la dignidad (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008), que pueden ser solucionados a través del principio de proporcionalidad (Asamblea Nacional, 2009) que permite interpretar principios y aportar soluciones jurídicas mediante estructuras argumentativas cuando dos o más derechos constitucionales se encuentran

en colisión mediante su balanceo (Orrego, 2010). En el ámbito de la voluntad anticipada en donde la relación médico paciente puede originar colisiones entre derechos, el principio de proporcionalidad puede permitir alcanzar una racionalidad y una certeza plausible (Alexy, 1997) en relación a la facultad de autodeterminación que legitima al paciente, en el uso de su autonomía de la voluntad, para decidir libremente sobre las medidas terapéuticas.

Al no existir un texto normativo específico que haga referencia a la voluntad anticipada o testamento vital, sino normas dispersas se utilizará las existentes para demostrar que es posible aplicar la voluntad anticipada en el Ecuador. Los derechos humanos, a través de cláusulas de remisión interpretativas y declarativas (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008), forman parte del ordenamiento jurídico, bien en su función integradora (fuente en la jerarquía de normas) e informadora (interpretativa), siendo así en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), 1948) tenemos el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, reconocido tanto, como en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho de toda persona a una mejora de las condiciones de existencia (Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 A (XXI), 1966b). De igual manera, el Pacto de San José, establece que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su dignidad (Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 A (XXI), 1966a).

La UNESCO en su Asamblea General de París (2005) aprobó la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, que se fundamenta en la dignidad humana, los derechos humanos, los intereses y bienestar de la persona que están sobre la ciencia y la sociedad. La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos referente a la autonomía de la persona para tomar decisiones, asumiendo su responsabilidad y respetando la autonomía de los demás. La Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial sobre los Derechos de los Pacientes (1981) en la que se consagra que el médico debe actuar de acuerdo a su conciencia y en el mejor interés del paciente.

En la legislación ecuatoriana infra constitucional tenemos: “Derecho a la dignidad a. La dignidad del paciente y el derecho a su vida privada deben ser respetadas en todo momento durante la atención médica y la enseñanza de la medicina, al igual que su cultura y sus valores. b. El paciente tiene derecho a aliviar su sufrimiento, según los conocimientos actuales. c. El paciente tiene derecho a una atención terminal humana y a recibir toda la ayuda disponible para que muera lo más digna y aliviadamente posible” (Asamblea Nacional, 1993).

“El médico tiene la obligación incólume de respetar los principios consagrados en la declaración de los Derechos Humanos. Su ejercicio profesional se regirá a estos principios los cuales no podrían ser violados en ningún caso sea este civil, penal, político o de emergencia nacional” (Asamblea Nacional, 1993).

Por tanto, en el ámbito de los derechos de los pacientes, se encuentran ligados de manera estrecha los conceptos de libertad y vida dada la concordancia y fundamentación consecuentemente en la dignidad humana (Sánchez, 2004). Indudablemente en este sentido pueden traerse a colación situaciones como:

- I) El derecho a la integridad física (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008) que permite a la persona ejercer facultades sobre su cuerpo, desarrollarlo, provecharlo y defenderlo ante posibles atentados que le pueda significar dolor, sufrimiento y alargamiento innecesario de la vida por medio de la utilización de todas las intervenciones médicas disponibles, en desmedro de aquellas que ofrecen una probabilidad razonable de beneficio en términos de preservar y/o recuperar la salud. Ello implica limitar el esfuerzo terapéutico cuando los procedimientos atrasan la muerte, en lugar de prolongar la vida; o cuando el sobre tratamiento busca sólo mantener la vida biológica sin preocuparse por la calidad de vida. Esto es su percepción en el contexto de su cultura y del sistema de valores en el que se encuentra, en relación con sus metas, expectativas, estándares e intereses.
- II) El derecho a la intimidad corporal (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008) exigencia cultural vinculada a nuestro concepto de dignidad humana e indispensable para tener una mínima calidad de vida, implica la existencia de un ámbito propio y reservado frente a la acción y conocimiento de los demás, necesario, según las pautas de nuestra cultura, para mantener una mínima calidad de la vida humana;
- III) El derecho a la libertad (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008) que no sólo concierne a la locomoción, a la expresión de ideas, a la realización de actos jurídicos, sino también, el derecho a decidir de forma general sobre su propio tratamiento. Esto implica necesariamente el derecho a otorgar o negar su consentimiento (después de haber recibido la información clara, objetiva, idónea y oportuna sobre todos los aspectos necesarios para adoptar la decisión), el respeto a su voluntad de vivir, el proceso de la muerte con dignidad, a que se respete que el proceso de la enfermedad hacia la muerte siga su curso natural y digno sin intervención de ninguna clase. Este hecho no se encuentra prohibido por la ley, incluso la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células refiere a que la muerte no debe ser aplazada.
- IV) El derecho a una vida digna (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008) entendida por un lado como “Una de las obligaciones que ineludiblemente debe asumir el Estado en su posición de garante, con el objetivo de proteger y garantizar el derecho a la vida, es la de generar las condiciones de vida mínimas compatibles con la dignidad de la persona humana y a no producir condiciones que la dificulten o impidan”. En este sentido, el Estado tiene el deber de adoptar medidas

positivas, concretas y orientadas a la satisfacción del derecho a una vida digna, en especial cuando se trata de personas en situación de vulnerabilidad y riesgo, cuya atención se vuelve prioritaria” así debe garantizar el derecho a aliviar su sufrimiento según los conocimientos actuales, respetar su libertad de conciencia, conocer la verdad de su situación, decidir sobre las intervenciones a que se le haya de someter, a un diálogo confiado con los médicos, familiares, amigos, a una atención terminal humana y a recibir toda la ayuda disponible, ya que lo contrario significaría condenar a una persona a prolongar por un tiempo escaso su existencia, cuando no lo desea y padecer profundas aflicciones, equivale no sólo a un trato cruel e inhumano, prohibido por la Constitución, sino a una anulación de su dignidad y de su autonomía como sujeto moral. La persona quedaría reducida a un instrumento para la preservación de la vida como valor abstracto.

Por otro lado, se tiene el derecho de la persona a elegir el modo de morir tendría su origen en lo que Dworkin llama “el rasgo más relevante de la cultura política occidental”. Esto implica la creencia en la dignidad humana individual, es decir, en la idea de que “las personas tienen el derecho y la responsabilidad moral de enfrentarse por sí mismas a las cuestiones fundamentales acerca del significado y valor de sus propias vidas, respondiendo a sus propias conciencias y convicciones” (Dworkin, 1994).

El derecho a la salud ha sido reconocido como tal en el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (1946) donde se establece que: “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social” (celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946 Conferencia Sanitaria Internacional, 1946); y por otro un derecho esencial en el respeto por la dignidad del ser humano. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 1, dispone que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Este derecho y deber impone al Estado la obligación de tutelar la salud individual y pública, con atención oportuna, preferente, prioritaria, especializada y gratuita en todos los niveles a quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad en el marco del respeto a la voluntad de las personas a tomar sus propias decisiones, a los tratamientos médicos que desea o no recibir de acuerdo a su estado de salud, abarca además la debida atención integral del enfermo y hace a la humanización de la asistencia sanitaria. La Organización de Naciones Unidas a través de la Organización Mundial de la Salud establece que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (...) el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser

humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social (...) considerada como una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad”.

La Constitución de la República dispone que: “El sistema garantizará, a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria, con base en la atención primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención; y promoverá la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas. La red pública integral de salud será parte del sistema nacional de salud y estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

“El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

“El Estado será responsable de: 1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario. (...)” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

La confluencia de los derechos, principios referidos y su conexión entre sí, hace ver que todas las personas legalmente capaces pueden suscribir un documento escrito cuando cuenten de conciencia y voluntad. En dicho documento pueden expresar de qué manera quieren que se desarrolle el proceso de muerte, aceptando o rechazando el tratamiento (consentimiento informado prospectivo), las preferencias, valores, entorno cultural y creencias religiosas acerca de los cuidados paliativos o de cualquier índole que le puedan ser aplicados y tratamientos futuros; o, por el contrario, el derecho a una muerte digna (aspecto referido a la limitación del esfuerzo terapéutico, su uso racional y a una muerte sin dolor) en los casos de inutilidad del tratamiento y afectación a la calidad de vida.

Las características de las manifestaciones de voluntad, al tratarse de un acto jurídico, se puede encontrar en el Código Civil Ecuatoriano en el libro IV de las obligaciones en general y de los contratos, y dentro de ellos tenemos el consentimiento que como señala Casas Madrid no es un contrato, sino un acto de asentimiento, es decir, de aceptación que, conlleva derechos y obligaciones en la relación jurídica entre médico y paciente y supone un concurso de voluntades para la toma de decisiones (CASA MADRIDMATA, 2004).

Según Simón Lorda se define como: “la explicación a un paciente atento y mentalmente competente, de la naturaleza de su enfermedad, así como del balance entre los efectos de esta y los riesgos y beneficios de los procedimientos terapéuticos recomendados, para a continuación solicitarle

su aprobación para ser sometido a esos procedimientos. La presentación de la información al paciente debe ser comprensible y no sesgada; la colaboración del paciente debe ser conseguida sin coerción; el médico no debe sacar partido de su potencial dominancia psicológica sobre el paciente” (Simón Lorda, 1993).

- I) Una declaración libre e inequívoca como consecuencia de su aceptación. La voluntad es un elemento esencial de todo acto o contrato. El Diccionario de la Lengua Española trae estas acepciones de voluntad: “La facultad de decidir la propia conducta. Acto en que la potencia volitiva admite o rechaza una cosa queriéndola o aborreciéndola y repugnándola...”. En la voluntad anticipada la persona capaz y competente emite su declaración en base a una información suficiente, entendible y comprensible, proporcionada por el profesional de la salud sobre la evolución y pronóstico de su cuadro clínico. El documento se emite antes de padecer la enfermedad terminal y/o cuando ya se hubiese dado el diagnóstico de dicha enfermedad, con el fin de tener la posibilidad de decidir sobre su cuerpo, es decir, aceptar o no un tratamiento a sabiendas de sus complicaciones o mínimo beneficio en algunos casos; y posterior cuando las circunstancias que concurren no le permitan expresar personalmente su voluntad libre de vicios como el error, la fuerza y el dolo, produce efectos jurídicos como el derecho a la muerte digna, y en este caso está dirigida al médico responsable y a otras personas;
- II) Unilateral de disposición del propio paciente y con fuerza vinculante para terceros, médico, familia, allegados, aunque, existe la necesidad de nombrar a una persona, con poder de representación mandato especial;
- III) Solemne que está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales, de manera que sin ellas no surte ningún efecto, la constancia por escrito, no puede ser oral y de serlo debe quedar constancia escrita en la historia clínica;
- IV) Otorgado por una persona legalmente capaz. Las personas que se encuentran bajo una incapacidad absoluta y los incapaces relativos no tienen la capacidad legal para poder decidir sobre sí mismos, por lo tanto, el documento de instrucciones previas puede ser otorgado por sus representantes legales;
- V) Es objeto lícito todo acto o contrato que persigue un objetivo ilícito, ya sea material o moral. Esa finalidad constituye su objeto. Toda declaración de voluntad debe tener por objeto una o más cosas que se trata de dar, hacer o no hacer. En el caso de la manifestación anticipada que constriñe a abstenerse al personal médico a tratamientos innecesarios que no cumplan con los principios de proporcionalidad terapéutica, no representen una vida digna para el paciente y se permite a la persona que muera, por las condiciones naturales, por la decisión libre y voluntaria del paciente, entendido esta,

que no se dispone ningún procedimiento para acelerar la muerte de modo directo o intencionado, tampoco se trata de eutanasia o auxilio al suicidio, ni de medios desproporcionados de ensañamiento terapéutico, ni de renuncia a los medios dirigidos a dar el sustento vital básico destinados a la digna supervivencia, por tanto, si el paciente, él es el único titular de su bien jurídico, vida y este da su consentimiento y no se vulnera ningún derecho de terceros, ni de sus familiares, no existe objeto ilícito;

- VI) Causa lícita se entiende por causa el motivo que induce al acto y por causa ilícita la prohibida por la ley o contraria a las buenas costumbres o al orden público. Por ello cuando el paciente decide sobre su salud y vida, arraigado en las convicciones más profundas de su ser, y no esté coaccionado por factores externos, no se puede hablar de causa ilícita;
- VII) Que se encuentra sujeto a condición suspensiva mientras no se cumple, suspende la adquisición de un derecho;
- VIII) Receptio lo exteriorizado debe llegar a conocimiento del médico tratante y de la institución para arribar a su cumplimiento. La disconformidad del profesional interviniente con lo expresado o dispuesto no tiene relevancia jurídica en lo que refiere a su cumplimiento, ya que solo deberá comprobar la autenticidad del documento. Si los deseos expresados son congruentes con el ordenamiento jurídico, y determinar, finalmente, su aplicación, eso sí se tendrá en consideración la norma constitucional artículo 66, le reconoce el derecho a plantear su objeción de conciencia;
- IX) Revocable como manifestación de su autonomía se lo puede hacer en cualquier momento, para el supuesto: a) que existan varios documentos, será válido el último firmado por el causante. Si el documento obra en un registro deberá incluirse el documento de revocación en ese registro para que obre con el documento. b) si en la relación médico-paciente desarrollada con gran flexibilidad y espontaneidad, de manera que, en el curso de ese proceso de diálogo, el paciente puede hacer consideraciones que encierren verdaderas revisiones o revocaciones expresas o presuntas de lo que hizo constar en un documento de voluntad anticipada, esto deberá documentarse en la historia clínica;
- X) Negocio inter vivos que despliega sus efectos en vida del interesado; evita desintegración o conflictos de intereses entre miembros de familia del paciente, ya que sus deseos están literalmente escritos (Martínez Urionabarrenetxea, 2003), aunque puede suceder la resistencia a la aplicación de un familiar, pues no comprende por qué su familiar decidió tomar solamente los cuidados paliativos y no someterse a tratamiento (Aguilles-simo, 2010).

Del conjunto de enunciados legales, encontramos que el sistema normativo no consagra la prohibición de esta figura, inclusive el artículo 8 del Código Civil establece

la autonomía de la voluntad: “A nadie puede impedirse la acción que no esté prohibida por la ley”, el artículo 11 ibídem manda: “Podrán renunciarse los derechos conferidos por las leyes, con tal que solo miren al interés individual del renunciante, y que no esté prohibida su renuncia”. Por lo tanto, las personas legalmente capaces, sanas o en estado de enfermedad, en pleno uso de sus facultades legales y mentales, con total conocimiento de las implicaciones que le acarrea, pueden expresar instrucciones a cumplir cuando se encuentre en una situación en que las circunstancias existentes no le permitan expresar personalmente su voluntad.

El documento en el que se hace efectivo el derecho a una muerte digna es el testamento vital que ha sido definido como “Aquel documento escrito en el cual una persona, de forma libre y consciente, expresa las instrucciones que desea se realicen cuando se encuentre en una situación en que, por las circunstancias que concurren, no le permitan expresar personalmente su voluntad en relación a los tratamientos médicos y cuidados paliativos o de cualquier índole que le puedan ser aplicados”. Por otra parte, el testamento vital es otra de las formas de referirse a las manifestaciones anticipadas como: “el documento por el que la persona expone de qué manera quiere que se desarrolle su proceso de muerte y en el que manifiesta qué medidas de soporte vital se rechazan y cuál debe ser el manejo del dolor” (Acuerdo 00005232 (Edición Especial del Registro Oficial 321-A, 2015).

Existen dos entidades frente a las cuales se pueden suscribir la voluntad anticipada, ante el personal de salud, frente al notario; y, a través de medios electrónicos.

Frente al personal de la salud el ejercicio de la manifestación de la voluntad de los pacientes, está regulado de forma que “Toda persona, sin discriminación por motivo alguno, tiene en relación a la salud, los siguientes derechos: h) Ejercer la autonomía de su voluntad a través del consentimiento por escrito y tomar decisiones respecto a su estado de salud y procedimientos de diagnóstico y tratamiento, salvo en los casos de urgencia, emergencia o riesgo para la vida de la persona y para la salud pública...” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015b). Ello implica el reconocimiento de un espacio de soberanía personal y el derecho a la autodeterminación corporal a través de su consentimiento.

“Todo paciente tiene derecho a elegir si acepta o declina el tratamiento médico. En ambas circunstancias el centro de salud deberá informarle sobre las consecuencias de su decisión” (Ecuador, 2006). Aquello no es más que la consagración del derecho al consentimiento informado para la aplicación o no del tratamiento médico a su enfermedad, necesidades y calidad de vida.

“Es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública: (...) 3. Diseñar e implementar programas de atención integral y de calidad a las personas durante todas las etapas de la vida y de acuerdo con sus condiciones particulares. (...)”, el artículo 10 de la citada Ley Orgánica ordena que: “Quienes forman parte del Sistema Nacional de Salud

aplicarán las políticas, programas y normas de atención integral y de calidad, que incluyen acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015a).

El artículo 69 *ibídem*, prescribe que: “La atención integral y el control de enfermedades no transmisibles, crónico-degenerativas, congénitas, hereditarias y de los problemas declarados prioritarios para la salud pública, se realizará mediante la acción coordinada de todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud y de la participación de la población en su conjunto. Comprenderá la investigación de sus causas, magnitud e impacto sobre la salud, vigilancia epidemiológica, promoción de hábitos y estilos de vida saludable, prevención, recuperación, rehabilitación, reinserción social de las personas afectadas y cuidados paliativos. Los integrantes del Sistema Nacional de Salud garantizarán la disponibilidad y acceso a programas y medicamentos para estas enfermedades, con énfasis en medicamentos genéricos, priorizando a los grupos vulnerables”.

El Ministerio de Salud Pública ha dispuesto que de requerir cuidados paliativos se deben prestar en los tres niveles de atención, de acuerdo a los protocolos establecidos, cumpliendo actividades de promoción, prevención, tratamiento activo, intervenciones interdisciplinarias, en estrecha relación con la familia y la comunidad. Adicionalmente, ha elaborado también la Norma de atención de cuidados paliativos (Levin, 2008).

Ante aquello las decisiones y las percepciones de las necesidades de tratamiento por parte del paciente, familia y médicos pueden encontrarse en conflicto, especialmente sobre los tratamientos de soporte, el lugar donde se encuentra y puede fallecer el paciente, la existencia y facilidad para una atención adecuada, si el paciente puede vivir solo y/o si la familia se encuentra agotada, se deben considerar estas premisas intentando respetarlos.

Dentro de los pacientes avanzados y/o terminales, que se encuentran en la fase agónica, estado que precede a la muerte, en la que la vida se extingue gradualmente, o como el estado de dolor, lucha y sufrimiento que padecen en los últimos días de vida, la decisión de suspender los tratamientos activos es difícil, empero no se debe perder de vista el objetivo “evitar el sufrimiento del paciente”, las actuaciones deben enfocarse a las necesidades y deseos del paciente y familia, en tanto el equipo médico no debe suministrar tratamientos inútiles que prolonguen la agonía y el sufrimiento.

En la fase agónica, la sedación, para evitar una situación de difícil control por otros medios, cuando existe un fracaso clínico, siendo necesario administrar fármacos que alivian el sufrimiento, el uso de la sedación en cuidados paliativos no es igual ni a eutanasia, ni a un suicidio asistido por el médico. Eutanasia es la deliberada finalización de la vida de un paciente mediante intervención activa a requerimiento del paciente en el seno de un gran sufrimiento. La sedación terminal requiere que un médico indique directamente un tratamiento sedante farmacológico

a un paciente, con la intención de provocar somnolencia y dormirlo hasta el final de sus días, como medio para aliviar el sufrimiento, sin acortar su vida ni provocar la muerte y dejando que la enfermedad de base siga su curso natural, se termina con la vida consciente, pero no con la vida biológica. Mientras que cuando se realiza eutanasia, no solo se busca la sedación farmacológica, sino también la depresión del centro respiratorio y con ello acortar la duración de la vida. La sedación se debe realizar en los pacientes que lo precisen y tan sólo después de obtener el consentimiento explícito del enfermo o de la familia si el enfermo fuera incompetente. El consentimiento verbal se considera suficiente, si bien en ocasiones podría realizarse por escrito. Siempre debe quedar constancia del mismo en la historia clínica (Ministerio de Sanidad- Política Social e Igualdad, 2014).

En el paciente no competente, el consentimiento se debe realizar en el siguiente orden: a) Primero, existen Decisiones Anticipadas entendidas como los objetivos y medidas adecuadas, adaptados a escenarios evolutivos pre-visibles dados por el paciente a su médico responsable durante el tratamiento paliativo. b) En ausencia de Decisiones Anticipadas, el equipo médico debe valorar los deseos del paciente con la familia o los allegados, considerando los valores y los deseos previamente expresados y recogidos en su historia clínica, en caso de que los haya. c) En ausencia de Decisiones Anticipadas se recomienda pactar la sedación con la familia. En el caso de que la persona mayor de edad se encuentre en incapacidad legal o bajo la existencia de circunstancias que le impidan manifestar su voluntad, dicha solicitud podrá ser presentada por quienes estén legitimados para dar el consentimiento sustituto, siempre y cuando la voluntad del paciente haya sido expresada previamente mediante un documento de voluntad anticipada o testamento vital. La decisión adoptada se debe informar al equipo y registrar el proceso en la historia clínica. En caso de dudas durante el proceso de toma de decisiones, puede estar indicada una solicitud de asesoramiento a expertos (otros profesionales, Comité de Ética Asistencial, etc.). Una solución que ayudaría a conocer la voluntad de los pacientes son los documentos de Voluntad Anticipada, procedimientos para poder respetar la voluntad de los pacientes en situaciones terminales, y los Testamentos Vitales que especifican las intervenciones a las que renuncia y se designa un representante sobre el que delega la responsabilidad de la decisión final.

“En aquellos casos en que los indicadores clínicos e instrumentales revelen situaciones insalvables o incompatibles con la dignidad de la persona humana, queda al criterio del médico y de los familiares suspender los procedimientos extraordinarios. En caso de controversia se recurrirá al criterio de una Junta Médica constituida por tres especialistas afines al caso” (Asamblea Nacional del Ecuador, 1993).

“todos los hospitales de especialidades en el Ecuador contarán con un CEAS. Las unidades de salud del nivel de

atención 1 y 2 que no tengan la posibilidad de conformar un CEAS, podrán tener un CEAS de referencia que será sugerido por la Autoridad Sanitaria, según la disposición geográfica de los establecimientos de salud. Los CEAS de referencia podrán apoyar a un máximo de cuatro (4) unidades operativas, considerando en este número a la unidad a la que pertenecen. Entre las Funciones del CEAS se encuentran actuar como consultores en las decisiones clínicas que plantean conflictos éticos, realizando un proceso de deliberación y emitiendo informes y recomendaciones no vinculantes, proponer a la institución a la que pertenece el CEAS las medidas más adecuadas para fomentar el respeto a la dignidad de los pacientes, promover los valores y proteger los derechos de todos los implicados (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2014).

“La Comisión Nacional de Bioética en Salud (CNBS) asesorará en los ámbitos de su competencia, en tres aspectos: A) Salud pública, B) Atención de salud individual, planteando argumentos y recomendaciones relacionadas con los temas legales, de derechos humanos, éticos y técnico médicos, que sean requeridos; y, C) Investigaciones biomédicas y científicas, especialmente si se trata de grupos de riesgo y poblaciones de atención prioritaria, asesorando respecto a instrumentos y procedimientos que vayan a utilizarse, con el fin de asegurar los principios bioéticos, aportando en el mejoramiento de la salud, la protección de derechos y la neutralización de las asimetrías entre el investigador y los sujetos de la investigación” (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2013).

“De los objetivos y/o propósitos de los comités de bioética institucionales: (...) b) Salvaguardar la dignidad y el respeto de las personas, derecho, seguridad, confidencialidad y buen proceder de la investigación biomédica de la institución” (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2006).

Los cuidados paliativos son una serie de prácticas que pretenden mejorar la calidad de vida de los pacientes y de sus familias cuando afrontan problemas por patologías en fase terminal, con la intención de prevenir y aliviar el dolor gracias a una intervención oportuna y eficaz del tratamiento físico, psicosocial y espiritual. Desde este punto de vista, la muerte se considera un acontecimiento normal, sin pretensiones de acelerarla ni retardarla. En la actualidad se reconoce a nivel mundial que los cuidados paliativos deben aplicarse lo antes posible en el transcurso de toda enfermedad crónica, o crónico-degenerativa, y al término fatal. Se ha considerado conveniente que se ofrezcan junto con otras terapias que coadyuvan a prolongar la vida y, de ser necesario, se aumenten hasta el final de la misma. Estos cuidados suponen la continuación del apoyo durante el luto (World Health Organization 2nd ed., 2002) de la familia, como un programa completo para el tratamiento potencialmente curativo (World Health Organization Regional Office for Europe, 2004).

La Ley de Derechos y Amparo al Paciente, prescribe: “artículo 2.- DERECHO A UNA ATENCIÓN DIGNA. -

Todo paciente tiene derecho a ser atendido oportunamente en el centro de salud de acuerdo a la dignidad que merece todo ser humano y tratado con respeto, esmero y cortesía”.

Por su parte, el Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017) plantea en el Objetivo 2: “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”. En el Objetivo 3: “mejorar la calidad de vida de la población”. En particular en el punto 3.3 “garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud”.

En este marco constitucional y legal, la Autoridad Sanitaria Nacional del Ecuador, “Organizar en el marco del Modelo de Atención Integral del Ministerio de Salud Pública, la conformación y funcionamiento de servicios de cuidados paliativos integrales con enfoque intercultural, que contribuyan a garantizar el derecho de los pacientes en etapa terminal a aliviar el dolor y el sufrimiento; a abordar los aspectos físicos, emocionales, sociales y espirituales; a incluir a los familiares cuando sea necesario y, para ello, establezcan el lugar idóneo para cada una de dichas prestaciones” (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2011).

En el artículo 2 del citado Acuerdo se dispone: “Convocar a todas las entidades sean éstas públicas o privadas, prestadoras de servicios de salud del país, a articular una red de cuidados paliativos que comprenda todos los niveles de atención y asegure un enfoque multidimensional e interdisciplinario, garantizando la accesibilidad de todos los pacientes cuya enfermedad no responda al tratamiento curativo.”

El Acuerdo Ministerial 101 contiene nueve artículos con el fin de garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos como morfina por vía oral y educación de los profesionales. Dando cumplimiento a este Acuerdo, el Ministerio de Salud Pública dispuso (10): que uno de los retos del Modelo de Atención Integral de Salud – Familiar, Comunitario e Intercultural es incorporar el abordaje y servicios de cuidados paliativos. Los cuidados paliativos se orientan entre otros aspectos a ofrecer atención integral a la persona que está en fase terminal del proceso de enfermedad, atendiendo las necesidades biológicas, psicosociales y espirituales hasta el momento de morir y, a la familia y a la comunidad facilitando el acompañamiento del paciente y apoyo incluso en el proceso de duelo.

De las normas antes referidas se puede concluir que el paciente en la fase terminal o crónica, degenerativa e irreversible, con alto impacto en la calidad de vida, tiene el derecho a consentir, desistir, limitar por sí mismo o a través de interpuesta persona, de manera anticipada al tratamiento médicos innecesarios que no cumplan con los principios de proporcionalidad terapéutica o que no sirven al interés del paciente y no representen una vida digna. Esto se hará ante el personal de salud, quien a su vez está obligado a proporcionar al paciente los cuidados paliativos (el cuidado activo y total de aquellas enfermedades que no responden a tratamiento curativo e incluyen el control del dolor y otros

síntomas, así como la atención psicológica del paciente), la medidas mínimas ordinarias (hidratación, higiene, oxigenación, nutrición y/o curaciones del paciente en etapa terminal según lo determine el personal de salud correspondiente), sedación controlada (administración de fármacos por parte del personal de salud, para lograr el alivio), y el tratamiento tanatológico (ayuda médica y psicológica brindada tanto al enfermo en etapa terminal como a los familiares de este, a fin de comprender la situación y consecuencias de la aplicación de la ortotanásia). Esto cuando el enfermo terminal no puede acudir al notario, pero puede otorgar su voluntad; En ausencia de Decisiones Anticipadas y cuando el paciente no lo pueda hacer, la valoración de la necesidad de limitación del esfuerzo terapéutico se fundamentará en el juicio profesional sobre la utilidad de una determinada intervención, incluso colegiada entre diferentes profesionales de la salud, y de existir duda se debería tomar en consideración los deseos del paciente con la familia teniendo en consideración el orden de prelación: el cónyuge, los hijos mayores de edad consanguíneos, los padres, los nietos mayores de edad y los hermanos mayores de edad. Los padres o tutores del enfermo en etapa terminal cuando éste sea menor de edad o incapaz, legalmente declarado (en estado de interdicción). La prelación es: i) padres; ii) familiares o personas que ejerzan la patria potestad del menor; (iii) los hermanos mayores de edad o emancipados.

Las manifestaciones anticipadas de voluntad son actos jurídicos personalísimos y esencialmente revocables que adquirirán virtualidad cuando el sujeto perdió la capacidad o competencia. La falta de voluntad contemporánea expresada en el documento será un problema que se deberá resolver, puesto que tendrá relación no sólo a las circunstancias que concurrirán al momento de emisión, sino fundamentalmente a las que concurren en el preciso momento en que hay que aplicarla. Para ello es indispensable actuar en beneficio del paciente, aplicando el principio de justicia, considerando los protocolos de actuación, el criterio dado por el paciente y la irreversibilidad de la decisión.

La otra entidad frente a la cual se puede suscribir la voluntad anticipada es ante el notario. Esto se puede realizar:

- Cualquier persona con conciencia y voluntad sana o enferma acude por sí misma a suscribir el documento que adquiere el carácter de documento público, que redactado de forma clara, plasma los deseos del paciente en base a la información suficiente, y en ausencia de coacción interna o externa, concretados en torno a situaciones clínicas específicas para el caso de padecer enfermedades clínico-biológicas concretos en donde se quiere tener en cuenta la aceptación o rechazo de determinados tratamientos o cuidados, principalmente cuando son bien conocidas las probabilidades evolutivas (Farreras y Allende Perez, 2014), las disposiciones sobre el destino del cadáver, sobre la reproducción asistida y de investigación biomédica.
- Una persona con discapacidad intelectual, física, u otra, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) dio cabida para que en el ámbito sanitario se reconociera el principio de Autonomía, que se ve materializado por la aplicación del consentimiento informado, encontrándose como señala Andreu Martínez, si bien todo este auge sobre los derechos de los pacientes propició en los debates claras conclusiones sobre el principio de autonomía como derecho, y la aplicación del consentimiento informado tanto en procesos de investigación biomédica como en intervenciones terapéuticas (Andreu Martínez, 2014); existe incertidumbre en torno a la materialización del principio de autonomía y su aplicación mediante el proceso de consentimiento informado en los pacientes que poseen discapacidad para tomar decisiones. Los bioeticistas no han alcanzado conclusiones definitivas en torno a este debate, pero se debe considerar el tipo de discapacidad, si se encuentra en etapa terminal irreversible, en el que bien se podría acudir al método de solución de derechos como es la proporcionalidad.
- En el caso de las niñas niños y adolescentes la autoridad de los padres juega una especial importancia en la toma de decisiones que afecten al interés superior. Junquera señala “al carecer éste de la capacidad y consciencia necesaria para otorgarle una validez jurídica y efectos vinculantes” (Junquera de Estéfani, 2008) El principio del interés superior del menor en el caso de las voluntades anticipadas deben analizarse todas las posibilidades clínicas que mejor respete su interés. Por otro lado, la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Instrumento de Ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones elaborado en Nueva York, el 19 de diciembre de 2011. El respeto al derecho a la personalidad del menor de edad y a su libre desarrollo supone el reconocimiento de un grado suficiente de autonomía para determinar, en el grado de su madurez, lo que considere más correspondiente a sus particularidades y deseos. Para Rivero Hernández el menor es, ante todo, “persona, en su acepción más esencial y trascendente y no sólo en su dimensión jurídica (titular de derechos), sino también en su dimensión humana (ser que siente y piensa)” (Rivero Hernández, 2007).
- Cada pueblo indígena tiene su propia percepción de salud en relación a su cosmovisión, en bienestar individual, colectiva y su entorno natural, no siendo posible hablar en este entorno de una voluntad anticipada (Huertas, s.f.). El otorgante comparece ante el notario conjuntamente de al menos dos testigos idóneos que ratifiquen la capacidad y consentimiento del otorgante, sin que puedan ser testigos el médico tratante, empleados del médico tratante y funcionarios de la institución de la salud.

Adicionalmente, sería necesario un certificado médico y psicológico que determine la idoneidad de la persona al momento de celebrar el documento, así como protocolizar el poder especial (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016); El código civil, en cuanto a la prueba de las obligaciones, establece que incumbe probar las obligaciones o su extinción al que alega aquellas o esta, y entre las pruebas están los instrumentos públicos que es el autorizado con las solemnidades legales y otorgado ante el Notario e incorporado en un protocolo o registro público llamado escritura pública, el cual hace plena fe en cuanto al hecho de haberse otorgado y su fecha, y su declaración hace plena fe contra los declarantes.

La doctrina hace relación a la necesidad de un Registro Nacional de voluntades previas, en el cual consten todos los documentos que han sido otorgados a nivel nacional, y al que tienen acceso todos los centros de salud públicos y privados, ya que estos documentos tienen que ser incluidos en las historias clínicas de las personas. El personal médico a cargo del paciente, al consultar el Registro de Historias Clínicas Únicas, observará si la persona cuenta con un documento de voluntad anticipada. De existir dicho documento deberá ser respetado en todo su contenido, siempre que no contravenga alguna norma legal expresa.

En el Ecuador, la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos establece que la ley relativa a cada uno de los registros o en las disposiciones legales de cada materia se determinará: los hechos, actos, contratos o instrumentos que deban ser inscritos y/o registrados; así como la obligación de las registradoras o registradores a la certificación y publicidad de los datos, con las limitaciones señaladas en la Constitución y la ley.

La certificación registral constituye documento público y se expedirá a petición de la interesada o interesado, por disposición administrativa u orden judicial. La información de los datos públicos registrales, legalmente certificados, constituye prueba.

La Ley de Registro, al hacer referencia al objeto de la inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la ley exige o permite que se inscriban, tiene entre sus objetos: garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse, a su vez entre los actos y documentos que deben registrarse, cualquier otro acto o contrato cuya inscripción sea exigida por la Ley.

Empero hasta que se cree el Registro Nacional de Voluntades Anticipadas, bien podría ser subsanado, a través de los protocolos de las notarías públicas que se enlacen con el sistema de salud del país o bien tal como se hace en el caso de donación de órganos, se emite la voluntad al momento de emitir la cédula de ciudadanía o al cambiarla. También se lo podría hacer con la voluntad anticipada vinculándole con la emisión o cambio de cédula, sin que aquello de ninguna manera signifique no preservar la coherencia del sistema normativo.

Los mensajes de datos para las manifestaciones de voluntad tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos (Suplemento del Registro Oficial 180, 2002), y al ser la voluntad anticipada una declaración unilateral de la voluntad, nada impide el empleo de medios electrónicos para su expresión, eso sí siempre que se garantice la inalterabilidad, durabilidad, fijeza y su encriptación a través de la firma electrónica avanzada, de la misma forma que la firma vincula al asignante con el documento escrito. Tanto más que el código orgánico general de procesos establece que, en caso de que la Ley exija la forma escrita del contrato, este requisito podrá ser cumplido mediante la utilización de medios electrónicos, garantizando eso sí que la información generada a través de dichos medios sea atribuible a las personas obligadas.

La fuerza probatoria entendida como la eficacia de un medio de prueba, en este caso, tratándose del documento electrónico, debe garantizarse su inalterabilidad, durabilidad y fijeza.

La Ley Modelo Comunidad Europea establece sus principios básicos, lo cual constituye la clave del reconocimiento y validez jurídica de los mensajes a saber: Principios de equivalencia funcional, principio de neutralidad tecnológica, principio de inalteración del derecho preexistente de obligaciones y contratos privados, el principio de buena fe y el principio de libertad contractual.

Los profesionales de la salud que tienen la misión de diagnosticar, tratar y evitar sufrimientos y dolores causado por una enfermedad o lesión, contribuir en definitiva al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, ahora bien, frente a un enfermo terminal tiene una serie de posibilidades, como ser: a) Prolongar la vida con todos los medios a su disposición, con lo que puede caer en el uso desproporcionado de la tecnología y los conocimientos a su alcance, provocando la prolongación de la agonía (Distansia u Obstinación terapéutica); b) Omisión deliberada de un cuidado debido, necesario y con sentido, sabiendo que provocará la muerte del paciente (eutanasia pasiva o homicidio terapéutico); c) Omisión responsable de cuidados no debidos, no necesarios y sin sentido, omisión de medios desproporcionados o extraordinarios, permitiendo morir de un modo natural (ortotanasia o Privilegio Terapéutico); d) Provocar directamente la muerte con medicación, etc., para tal fin o facilitándole los medios al paciente para ello, (eutanasia activa). Sin embargo, de estas alternativas la que es materia de análisis es la ortotanasia, por lo que corresponde al galeno pronunciarse sobre las posibilidades reales de recuperación, si las intervenciones médicas permiten recuperar la vida con dignidad, o solo se conseguirá una prolongación dolorosa de la muerte inevitable y en casos complejos puede recabarse el auxilio o interpretación judicial.

Para manejar criterios objetivos la frontera entre la curación y el cuidado será necesario recurrir a los protocolos del proceso clínico al final de la vida, donde constan

guías con parámetros clínicos generales que orientan a los profesionales de la salud.

4 Conclusiones

Es necesario el impedir la fabricación de aparatos que prolonga la vida irreversible, la producción de medicamentos innecesarios, salvo aquellos para los cuidados paliativos, la regulación de los precios por parte del Estado en las clínicas para los pacientes que solo desean el cuidado paliativo, en consideración que el Estado es el ente rector en la salud.

La voluntad vital anticipada o testamento vital es un tema de responsabilidad y autocontrol. El no dejar esta decisión a los parientes o representantes, la cual es jurídicamente viable en el marco de la Constitución de la República, legislación internacional de derechos humanos y las normas infra constitucionales, permite hacer efectivo la autonomía de la voluntad de las personas que se encuentran capaces al momento de celebrar el documento anticipándose a decidir cómo va a ser su proceso hacia la muerte, ante la tecnología de la salud, los procedimientos médicos que suspenden o aplazan dolorosamente la muerte inevitable, desde luego previamente a contar con la información médica sobre la enfermedad.

Existe en la normativa infra constitucional la responsabilidad del gobierno en cuanto a la atención de la salud y los procedimientos para garantizar su efectividad, a través de la conformación de Comités y un protocolo médico, quienes tienen la obligación de observar criterios como: prevalencia de la autonomía del paciente, celeridad, oportunidad e imparcialidad. El personal médico y los comités juegan un papel fundamental para que los pacientes conozcan sus derechos y deberes frente a la toma de decisión, pero los médicos deben reconocer y actuar éticamente reconociendo que los avances técnicos y científicos han servido para aliviar y curar, sin embargo, también han provocado confusión alargando la vida.

Para su materialización de la suscripción ante el notario, la falta de regulación del Registro Nacional de Voluntades Anticipadas constituye una barrera para generalizarse su uso y dar la seguridad jurídica que el médico tratante requiere; empero aquello puede ser subsanado a través de los protocolos de las notarías públicas que se enlacen con el sistema de salud del país o bien a través de las cédulas de ciudadanía.

Es un reto también la utilización de medios electrónicos para expresar la voluntad anticipada garantizando eso sí que la información generada a través de dichos medios sea atribuible a las personas obligadas, lo cual es posible en nuestro ordenamiento jurídico.

Referencias Bibliográficas

Aguilles-simo, P. (2010). *Revisando al llamado "testamento vital"* (X. Cuad.Bioet, Ed.).

Alexy, R. (1997). *Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica* (traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo, Ed.). Madrid.

Andreu Martínez, M. B. (2014). *Discapacidad y autonomía en el ámbito sanitario a la luz de la Convención de los derechos de las Personas con discapacidad*, en GARCÍA RIPOLL MONTIJANO y LECIÑENA IBARRA (. Estudios jurídicos sobre la protección de las personas con discapacidad, Aranzadi, Cizur Menor, Ed.).

Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial N. 449* (. d. o. d. . Editora Nacional, Ed.). Quito.

Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III). (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. En (p. artículo 25).

Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 A (XXI). (1966a). Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En (p. artículo 12.).

Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 A (XXI). (1966b). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En (p. artículo 10).

Asamblea Nacional. (1993). Código de ética médica publicada en el Registro Oficial No. 5, 17 de agosto 1992 Última Reforma: Resolución 16/93 (Registro Oficial 300, 20-X-1993..

Asamblea Nacional. (2009). *Ley organica de garantías jurisdiccionales y control constitucional Ley 0 Registro Oficial Suplemento 52 de 22-oct-2009.*

Asamblea Nacional del Ecuador. (1993). Código de ética médica publicada en el Registro Oficial No. 5, 17 de agosto 1992 Última Reforma: Resolución 16/93 (Registro Oficial 300, 20-X-1993..

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015a). La Ley Orgánica de Salud. Artículo 6. En (p. artículo 6).

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015b). Ley Orgánica de la Salud. Artículo 7. En (p. artículo 7).

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Notarial ecuatoriana en su artículo 18.- (Reformado por el numeral 1 de la Disposición Reformatoria Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos, R.O. 506-S, 22-V-2015; y, por el numeral 11 del artículo Único de la Ley s/n, R.O. 913-6S, 30-XI. Quito.

CASA MADRIDMATA, O. (2004). *Origen del consentimiento bajo información* (. Rev. CONAMED, Ed.). celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946 Conferencia Sanitaria Internacional. (1946). *Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. Nueva York.

Colegio de Bioética A.C. (2013). *Voluntad anticipada.*

Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina. (1997).

- Oviedo en 1997.
- Davis, P. v. (1906). 79 N.E. 562 Ill.
- De Montalvo Jääskeläinen, F. (2009). *Muerte digna y constitución. Los límites del testamento vital* (U. P. d. Comillas, Ed.). Madrid.
- Dworkin, R. (1994). *El Dominio de la Vida, una discusión acerca del aborto, la eutanasia y la libertad individual* (Ariel, Ed.). Barcelona.
- Ecuador, A. N. d. (2006). *La Ley de Derechos y Amparo al Paciente. Artículo 6*.
- Emanuel, E. L., y Emanuel, L. L. (1993). *Living Wills: Past, Present and Future* (4a. ed., N ed.; en Shan-Non, B. B. w. o. t. k. e. q. t. s. t. m. Thomas A. (ed.), modern biological psibilities, y Problems, Eds.).
- Farreras, R., y Allende Perez, S. (2014). *Medicina interna, 16 ed. Vol II, 1978, España, pp.98-118. El ABC en medicina paliativa* (E. EAN, Ed.). México.
- Generalitat de Catalunya. (2020). *Registro de Voluntades Anticipadas de Cataluña*.
- Gracia Guillén, D. (2008). *Fundamentos de Bioética*. (3ª edición ed.; E. Triacastela, Ed.). Madrid.
- Huertas, B. (s.f.). *El derecho a la salud de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial auto-determinación y salud*.
- Levin, R. (2008). *Cuidados Paliativos: Principios Generales*.
- Madrigal, M.-I.-G. (s.f.). *Investigación legislativa, comparativo de leyes locales, federales*.
- Maganto, V., y Murillo, M. (s.f.). *Dilemas al final de la vida*.
- Martínez Urionabarrenetxea, K. (2003). *Reflexiones sobre el testamento vital (I)*”, *Atención Primaria* (Atención, V. a. y. Primaria, vol. 31, núm. 1, enero de 2003, p. 4; Azulay Tapiero, Armando, y . práctica médica”, *Medicina Clínica*, vol. 1, 2, Eds.).
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2006). Acuerdo Ministerial No. 00099 de 13 de julio de 2006, publicado en el Registro Oficial No. 361 de 21 de septiembre 2006. Reglamento para la Aprobación, Monitoreo, Seguimiento, Evaluación de los Comités de Bioética que se relacionan con las Áreas atinentes..
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2011). Acuerdo Ministerial número 101, publicado en el Registro Oficial número 415 de 29 de Marzo de 2011..
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2013). Acuerdo Ministerial No. 00003557 de 14 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial 028 de 3 de julio de 2013..
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2014). Reglamento para la aprobación y seguimiento de los Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) y de los Comités de Ética Asistenciales para la Salud (CEAS). En (p. artículo 23).
- Ministerio de Sanidad- Política Social e Igualdad. (2014). *Estrategia en cuidados paliativos del sistema nacional de salud. Actualización 2010-2014*. Madrid.
- Ministerio de Sanidad y Consumo. (2007). *Real Decreto 124/2007, de 2 de febrero, por el que se regula el Registro nacional de instrucciones previas y el correspondiente fichero automatizado de datos de carácter personal*.
- Orrego, C. (2010). *Supuestos conflictos de derechos humanos y la especificación de la acción moral*” (. . . en Revista Chilena de Derecho, Ed.). Chile.
- Pizzi, M. (2001). *El dolor, la muerte y el morir* (1º ed ed.). Chile.
- Rey Martínez, F. (2008). *Eutanasia y derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rivero Hernández, F. (2007). *El interés del menor* (Dykinson, Ed.). Madrid.
- Sánchez, G. (2004). *La dignidad fundamento de los derechos: especial referencia al derecho a la vida* (P. d. I. U. P. d. C. FEITO, L. (editor), Bioética: La cuestión de la dignidad, Ed.). Madrid.
- Seoane, J. A. (2013). *La construcción jurídica de la autonomía del paciente* (EIDON, nº ed.).
- Serrano Ruiz-Calderón, J. M. (2006a). *La Ley 41/2002 y las voluntades anticipadas* (Cuadernos ed.).
- Serrano Ruiz-Calderón, J. M. (2006b). “La Ley 41/2002 y las voluntades anticipadas”, *Cuadernos de Bioética*, vol. XVII,.
- Silva, D. (s.f.). *La Eutanasia Aspectos Doctrinarios, Aspectos Legales*. Cuadernos de Estudio -Centro de Estudios Biojurídicos.
- Simón Lorda, P. (1993). *El consentimiento informado: teoría y práctica (I) y (II)*, *Medicina Clínica*.
- Sociedad Internacional de Bioética. (2002). *BIOÉTICA*.
- Suplemento del Registro Oficial 180, -I.-. (2002). *Ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos Suplemento del Registro Oficial No. 557, 17 de abril 2002*.
- Williams, M. v. (1905). 104 N.W. 12 Minn.
- World Health Organization- Regional Office for the Eastern Mediterranean. (1995). Technical paper: ethics of medicine and health.
- World Health Organization Regional Office for Europe. (2004). *Palliative Care: The Solid Facts*..

Recibido: 30 de enero de 2020

Aceptado: 26 de noviembre de 2020



El trabajo social en el ámbito laboral desde el abordaje del equipo interdisciplinario

Social work in the workplace from the boarding of the interdisciplinary team

Benito Danilo Guamán Guamán^{1*}

¹ Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador

*daniloguaman1993@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i3.529>

Resumen

El Trabajo Social en el ámbito laboral cumple un rol sustancial dentro del mundo empresarial, dado que su intervención profesional está enfocada a contribuir al alcance de los objetivos en beneficio de los colaboradores y la empresa, mediante la aplicación de métodos y técnicas propias de la profesión. El objetivo del presente artículo fue identificar el accionar del Trabajo Social desde el abordaje del equipo interdisciplinario para determinar su importancia en el Área de Gestión de Talento Humano de una empresa atunera del Cantón Montecristi periodo 2019-2020. El tipo de metodología utilizada corresponde a una investigación cuantitativa donde se aplicó encuestas de estructura cerrada y de opción múltiple a todo el personal del Departamento de Talento Humano. Entre los principales resultados obtenidos se contempla el alto índice de la comunicación organizacional interna, comunicación asertiva, el trabajo en equipo, el ejercicio pleno de las trabajadoras sociales en las actividades establecidas, buena estructura organizacional y ejecuciones de reuniones periódicas acorde a las necesidades de cada espacio, lo cual genera que todo el personal conozca cuáles son sus responsabilidades y de los demás. Las principales funciones desempeñadas están direccionadas a acciones preventivas, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos de Bienestar Social, asesoría en trámites del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), gestión, orientación y participación en la Responsabilidad Social Empresarial. Por otro lado, todos los profesionales del equipo interdisciplinario reconocen que el abordaje que realiza el Trabajo Social en el Departamento de Gestión de Talento Humano es fundamental para el desarrollo de la empresa atunera y para el equipo interdisciplinario.

Palabras clave: trabajo social, ámbito laboral, abordaje, equipo interdisciplinario, talento humano, empresa.

Abstract

Social Work in the field of work plays a substantial role within the business world, since its professional intervention is focused on contributing to the scope of the objectives for the benefit of employees and the company, through the application of methods and techniques typical of the profession. The objective of this article was to identify the action of Social Work from the approach of the interdisciplinary team to determine its importance in the Area of Human Talent Management of a tuna company in the Canton Montecristi period 2019-2020. The type of methodology used corresponds to quantitative research where closed-structure and multi-choice surveys were applied to all staff in the Department of Human Talent. Among the main results obtained is the high index of internal organizational communication, assertive communication, teamwork, the full exercise of social workers in established activities, good organizational structure and regular meeting executions according to the needs of each space, which means that all staff know what their responsibilities and others are. The main functions performed are directed at preventive actions, development, execution and evaluation of Social Welfare projects, advice on formalities of the Ecuadorian Institute of Social Security (IESS), management, guidance and participation in Corporate Social Responsibility. On the other hand, all professionals of the interdisciplinary team recognize that the approach carried out by the Social Work in the Department of Human Talent Management is fundamental to the development of the tuna company and to the interdisciplinary team.

Keywords: Social work, work environment, approach, interdisciplinary team, human talent, company.

1 Introducción

El presente artículo tiene como tema central El Trabajo Social en el ámbito laboral desde el abordaje del equipo interdisciplinario. Donde el Trabajo Social empre-

sarial realiza su intervención desde el Departamento de Gestión de Talento Humano y también forma parte del equipo interdisciplinario, el cual se encuentra conformado por diversos profesionales de distintas disciplinas. El accio-

nar del trabajador social con el grupo interdisciplinar está enfocado a realizar su intervención de manera íntegra ante las diversas problemáticas que pueden surgir dentro y fuera de la empresa.

El Departamento de Gestión de Talento Humano está conformado por diferentes áreas que acorde a sus perfiles, por ello surge el interés de determinar la importancia que representa el Trabajo Social desde un enfoque interdisciplinario, de igual forma, identificar si las funciones que ejerce el trabajador social pueden ser realizada por otro experto de distinta especialidad.

El tipo de investigación utilizado corresponde al cuantitativo y la técnica empleada es la encuesta, el cual fue realizado a todo el personal del Departamento de Gestión de Talento Humano de una empresa atunera. Dado que permite la obtención de información de manera numérica y mediante gráficos estadísticos pueden ser descritos y analizados, con la finalidad de llegar a comprobar la hipótesis y a una conclusión.

El objetivo principal está direccionado a identificar el accionar del Trabajo Social desde el abordaje del equipo interdisciplinario para determinar su importancia en el Área de Gestión de Talento Humano de una empresa atunera del Cantón Montecristi periodo 2019-2020, el cual se logró categorizando el grado de comunicación organizacional interna que existe en el equipo interdisciplinario, determinando las funciones que desempeña el Trabajo Social en Talento Humano y finalmente analizando si su accionar como parte del equipo interdisciplinar puede ser realizados por un profesional de otra área.

Finalmente se puede enunciar que la labor del Trabajo Social en el área laboral está vinculado a varias actividades, las cuales están estrechamente relacionadas con la asesoría, gestión, intervención, creación de proyectos, programas y la participación en múltiples funciones que ejerce como parte del equipo interdisciplinario. Además, es importante reconocer la importancia que representa el profesional dentro del Departamento de Gestión de Talento Humano.

2 Marco Teórico

2.1 Definición de Trabajo Social

Tello (2015) conceptualiza al Trabajo Social como una disciplina que pertenece al campo de las ciencias sociales, donde su principal función o propósito es la intervención social con sujetos específicos, ya sean estos individuales o colectivos que presenten algún tipo de conflicto o problemática social como consecuencia de algún suceso determinado. (p.2)

El autor expone al Trabajo Social como una disciplina que corresponde a las ciencias sociales y abordaje está enfocado a problemáticas sociales que generan vulnerabilidad de individuos o colectivos mediante la aplicación de procesos metodológicos propios de la profesión.

2.2 Trabajo Social e Intervención

Falla (2016) expone que la intervención en Trabajo Social depende de dos contextos sociales, la primera es institucional, es decir donde se focalizan los proyectos, planes, políticas de carácter social y la segunda, la intervención profesional como aspecto de poder proporcionar soluciones a los problemas de ámbito individual, familiar, grupal, comunitario. Los dos aspectos son necesarios para poder minimizar los índices de riesgo social. Los trabajadores sociales que ejercen su accionar en los sectores social están destinados a diseñar, ejecutar, gestionar y evaluar proyectos de carácter social que están ligados a las políticas públicas de cualquier gobierno.

Para Saavedra (2015) la intervención social es un conjunto de acciones y actividades desarrolladas de forma holista y organizada, para proceder en una realidad social específica, con la finalidad de producir cambios sustanciales en una determinada problemática social. De igual forma, realza la importancia de la ética profesional al momento de realizar la intervención dirigida a prevenir, cambiar o corregir las problemáticas sociales, mediante los procesos de inclusión social. Uno de los factores principales antes de realizar la intervención, es el diagnóstico social, el en cual el trabajador social debe aplicar técnicas e instrumentos necesarios para la recaudación de información, que permite identificar la raíz de la problemática, con el objetivo de que la intervención pueda ser ejecutada de manera eficaz.

Mientras que para Ibáñez, Olea, Pacheco, Sepúlveda, & Verdi (2016) la intervención social en Trabajo Social es una herramienta valiosa, dado a que es utilizada para gestionar y promover el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Existen dos tipos de intervención a lo largo de la historia, una basada en la intervención objetiva y la otra en una intervención compleja, la primera es entendida como un mecanismo de integración y diálogo que sustentaban la problemática a intervenir, pero desde la dirección de una institución, mientras que la segunda está enfocada en la época actual, debido a que busca identificar a la sociedad antes de realizar una intervención social, esta última tiene como objetivo una integración, reparación y recuperación de la integridad que fueron sustraídas como consecuencia de la desigualdad social. (págs.10-12)

Por lo tanto, la intervención social en Trabajo Social es una operación programada y estructurada metodológicamente direccionada sobre un determinado sector, comunidad, grupo, individuo o familia con el propósito de conseguir cambios sustanciales en sus condiciones de vida. La intervención social conlleva diversas actividades, métodos, técnicas, instrumentos, funciones, tareas que el trabajador social deberá ejecutar para conseguir el objetivo determinado. El fundamento de la intervención social radica principalmente como fase inicial el diagnóstico social que deberá ser realizado de manera minuciosa con la finalidad de identificar la razón inicial de la problemática.

2.3 Intervención Profesional en el Campo Laboral

Para Contreras & Pilar (2012), la intervención del trabajador social en este campo está relacionado con la gerencia social derivado al desarrollo del talento humano de los colaboradores y del sistema de la seguridad social de todos los que laboran en la empresa, existen muchas áreas dentro del campo laboral donde el profesional puede desempeñar su rol, pero en cualquiera que fuese siempre se basará en el marco de las políticas públicas, los derechos humanos, leyes o reglamento que permitan su accionar. La intervención profesional va dirigida a los problemas internos o externos de los colaboradores. Así mismo, desarrolla diferentes actividades como: programas de capacitación e inducción del nuevo colaborador, visitas domiciliarias, prevención de riesgos laborales, intervención, seguimiento de casos, registro de accidentes de trabajo en las instituciones pertinentes y otras funciones relacionadas con su perfil, así como también ocupaciones asignadas por la organización.

2.4 Empresa

Lemon (2016) conceptualiza a la empresa como una estructura organizacional constituida por individuos y recursos que tiene como finalidad lograr ingresos financieros mediante el progreso de una actividad específica. La entidad puede contar con una sola persona en la dirigencia y direccionamiento para lograr alcanzar metas y objetivos previamente estructurados en su planificación empresarial.

3 Evolución Histórica del Trabajo Social en las Empresas

Castillo (2010) expone que el Trabajo Social profesional nació en Inglaterra como consecuencia de la industrialización y sus efectos en nocivos en la calidad de vida de los trabajadores. Aspectos como, trabajo infantil, explotación laboral, carencia de salubridad y falta de seguridad laboral, generaron problemáticas de precariedad social en la población explotada, los cuales ocasionaron que surja la necesidad de un profesional que ofrezca soluciones para mejorarlas condiciones de vida.

Entonces, el paradigma del Trabajo Social empresarial surge a base de todos los problemas socioeconómicos de los trabajadores y sus familias, en primera instancia la profesión cumplía funciones asistencialistas, pero conforme pasó el tiempo fue tomando nuevas responsabilidades orientadas al espacio preventivos.

Para el autor existen tres etapas en la historia del Trabajo Social en la empresa que son:

- **Primera Etapa:** la Ley de la Beneficencia en 1849 en España, en este periodo surgió la necesidad que las empresas protegieran el capital económico y corregir los errores del capitalismo, sobre todo prevenir una posible revolución laboral en las empresas. El Trabajo Social empresarial nace como estrategia para controlar a los trabajadores y a sus familias, la función del profesional estaba enmarcada en exponer los beneficios

que la empresa ofertaba al trabajador, tales como: servicio médico y educativo, caja de retiro, esto el sector empresarial lo ejecutaba por medio de prestaciones sociales a cambio de fidelidad, lealtad y esfuerzo.

- **Segunda Etapa:** El Trabajo Social en etapa inicia en los primeros años del franquismo y culmina al final de la misma época. Durante este periodo el estado comienza a regular a las empresas para que ofrezcan a sus trabajadores los siguientes servicios: comedores para los trabajadores, el economatos y servicio de salud.
- **Tercera Etapa:** Comienza con los inicios de la democracia y el establecimiento de redes públicas, que tuvieron una repercusión en las empresas, donde éstas debían ofrecer servicios de bienestar ocupacional al trabajador y velar por el beneficio propio de la empresa, el objetivo fundamental radica la prevención de accidentes laborales y asistir en caso de que exista alguna lesión o afectación de la salud del trabajador en el puesto de trabajo, el propósito era generar un ambiente seguro y saludable a todos los colaboradores de la empresa. En esta forma, el trabajador social se complementará con el equipo interdisciplinar para abordar de forma total las necesidades de la empresa y trabajadores. (Castillo, 2010, pp.75-81)

La evolución del Trabajo Social en empresa comienza en dejar atrás la asistencia social que sus inicios no fueron tan claros, para dar paso a la profesión de carácter objetiva debido a que las empresas comenzaron a desarrollar programas y proyectos de responsabilidad social. Por ello, la profesión se posesionó de carácter estratégico dentro del Departamento de Gestión de Talento de una organización para desempeñar funciones en bienestar de los trabajadores, la familia y de la empresa. Además, forma parte del equipo interdisciplinar con la finalidad de abordar de manera íntegra las necesidades de los colaboradores.

4 Trabajo Social y Empresa

Cuerda & Olarte (2015) hace referencia que el Trabajo Social empresarial surgió desde una perspectiva asistencialista, donde su función era detallar los beneficios que oferta la empresa hacia sus colaboradores, pero conforme pasaron los años, la necesidad de las industrias fueron aumentando, aún más cuando la responsabilidad social surgió como aspecto central de la organización y sus colaboradores, así mismo aporta con su accionar en campos de la salud ocupacional, seguridad social, gestión de cambio, conciliación personal, familiar, laboral, aspectos diversidad, entre aportaciones, donde su función se centra o responde a las necesidades de los colaboradores y de la organización. (p.58)

Para Raya & Caparrós (2013) el nuevo escenario de intervención profesional está relacionado al ámbito empresarial o laboral, misma que surge en España como consecuencia de la industrialización y la define como una acción organizada, que busca ayudar a la adaptación mutua de los colaboradores y su empresa.

Para el autor la función del trabajador social está articulado en tres dimensiones fundamentales que son:

- Brindar apoyo psicosocial a los colaboradores que presenten algún tipo de dificultad.
- Contribuir en la creación y ejecución de las acciones sociales en beneficio de los colaboradores y la empresa.
- Asistir a un mejor entendimiento de los conflictos humanos y sociales surgidos como consecuencia del trabajo.

El Trabajo Social en la empresa cumple diversas funciones en la participación y trabajo en equipo con los demás departamentos que conforman una empresa, mismas que son:

- 1) La colaboración del trabajador social con el Comité de Empresa,
- 2) La participación en la mejora del ambiente empresarial y extra empresarial que influyen en las causas de enfermedad.
- 3) Fomentar la adquisición de una conciencia social entre el personal, ayudando a superar todas las causas de absentismo. (Raya y Caparrós, 2013, p.5)

Las funciones que ejerce el trabajador social tienen relación directa con las propuestas realizadas por los autores. Aunque en la actualidad han surgido nuevas actividades en las cuales puede realizar su función, una de ellas, es la prevención de riesgos de trabajo que a sus inicios que no era parte de la competencia del Trabajo Social, pero se ha ido convirtiendo en una de las ocupaciones por el cual el profesional es contratado.

Mientras que para Urra (2013) el objetivo del Trabajo Social en la empresa es, diseñar procesos que generen desarrollo empresarial, sobre todo que tengan un impacto en la productividad, mediante la comprensión de los factores socioculturales de la empresa y de sus colaboradores, de igual forma, su función también implica el desarrollo, ejecución y evaluación de programas de ámbito social.

Finalmente, las definiciones es propuestas por los autores conllevan una relación coherente en la el accionar del Trabajo Social en la empresa, por lo tanto, se puede conceptualizar como aquella actividad organizada que tiene como finalidad buscar la adaptación recíproca de los colaboradores en la empresa, mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos que les permitan hacer frente a las problemáticas sociales e individuales que impidan su ajuste. Además, busca generar un bienestar económico y social de los trabajadores, a través de la potencialización de los recursos humanos.

4.1 Departamento de Talento Humano y Trabajo Social

Para Chaparro & Urra (2013) el Trabajo Social se ha desarrollado de una manera estratégica dentro de las organizaciones, donde el capital humano es el valor más importante en una empresa, es ahí donde el profesional cumple múltiples funciones para brindar una buena calidad de vida personal, laboral y familiar. Las ocupaciones que ejerce están ligadas al cumplimiento de metas y objetivos,

mediante el desarrollo de estrategias en concordancia con los lineamientos de la organización, mismas que son: Participación en el desarrollo de políticas en el Departamento de Gestión de Talento Humano, dirección del personal de la empresa, desarrollo del colaborador, mediante la motivación para conseguir los objetivos de la empresa, fomentar la participación de los colaboradores en la organización y mejora del bienestar laboral de los colaboradores.

Las múltiples actividades que ejerce el área de Trabajo Social en el Departamento de Gestión de Talento Humano, está encaminado a contribuir al logro de las metas en base al perfeccionamiento de las potencialidades de los colaboradores, mediante la implantación de capacitaciones, motivaciones, incentivos y demás estrategias que permitan alinear los sueños de los trabajadores con la empresa.

Mientras que Sáenz (2015) alude que el Trabajo Social se ha incursionado estratégicamente en el área de Talento Humano, donde se ha involucrado en la planificación y desarrollo de entrevistas de preselección de nuevos colaboradores, toma de decisiones a nivel macro institucional sobre el clima laboral y calidad de vida que oferta la empresa. De igual manera, se realza la participación y el trabajo del profesional en equipos interdisciplinarios, así como también en la labor que centra en la ejecución de programas de reclutamiento, selección, inducción, entrenamiento y capacitación al nuevo trabajador y cuidado microsocial, que en algunas empresas se ha convertido en un tema estratégico para el desarrollo empresarial.

Conforme los enfoques de los dos autores, se puede concluir que ambos tienen una visión diferente al accionar del Trabajo Social en el Departamento de Talento Humano, pero si algo entrelaza las dos definiciones es la búsqueda del bienestar del trabajador y de la empresa. Del mismo modo, la profesión se ha adjudicado estructuradamente en nuevos campos de intervención social, en el cual su rol ha trascendido de manera crucial, dado que su objetivo se ha centrado no solamente en el reclutamiento, selección, contratación, inducción y capacitación del nuevo personal, sino, en la intervención en el clima laboral de la empresa, cuya función permite diagnosticar e implementar estrategias que mejoren las relaciones entre los colaboradores.

4.2 Áreas de Intervención del Trabajo Social en el Ámbito Laboral

Raya & Caparrós (2013), expresa que las áreas de intervención del Trabajo social están enfocadas en cuatro aspectos sustanciales que son:

- **En la Salud Laboral:** La intervención en esta área está enfocada en prevenir y orientar a los colaboradores en circunstancias de adicción, otra de las funciones es el direccionamiento al personal para el desarrollo de habilidades y destrezas, de igual modo, detectar las circunstancias que generen estrés en los trabajadores, con la finalidad de buscar mecanismos, técnicas y estrategias encaminadas a dar soluciones a dichas problemáticas. Esto puede ser ejecutado de manera conjunta con otros

departamentos que integran el departamento de Talento Humano. (Raya y Caparrós, 2013)

- **En las Relaciones Profesionales:** En este campo el ejercicio profesional está destinado al estudio del clima laboral, en la prevención, mediación y resolución de conflictos, sobre todo, intervenir en casos de absentismo laboral. (Raya y Caparrós, 2013)
- **En el Contextos Personal y Familiar de los Colaboradores:** La actuación del Trabajo Social tiene que ver con el cuidado social de la familia del colaborador, a través de la información y disposición sobre los recursos internos y externos de la empresa, esto está afín a la ayuda social y otros mecanismos de cooperación a los trabajadores. (Raya y Caparrós, 2013)
- **En la Proyección Social y Responsabilidad Social Empresarial:** Este aspecto es uno de los más importante en el cual el trabajador social se desenvuelve en el ámbito laboral, dado que su intervención o función va direccionada a diseñar programas o proyectos de voluntariado, de la misma manera, diseña, tramita y evalúa los proyectos de responsabilidad social, al igual que los planes de conciliación familiar y laboral de los colaboradores. (Raya y Caparrós, 2013)

Del tal modo que la intervención del trabajador social en el contexto empresarial puede variar dependiendo a las funciones o departamentos que las organizaciones designen al profesional, están pueden ser, departamento psicosocial, departamento de prevención de riesgos laborales o directamente con el departamento de Talento Humano. Cualquiera que fuera el área de asignación del trabajador social, siempre estará en contacto continuo con lo colaboradores, sobre todo trabaja juntamente con los diversos equipos interdisciplinarios de la empresa.

4.3 Departamento de Talento Humano

Para las autoras Vallejo & Portalanza (2017) el Talento Humano a lo largo de la historia ha pasado por grandes cambios, pero en la década de los 90 recién adquiere un realce sustancial en cuanto a la gestión organizacional, donde además adquiere nuevas competencias y responsabilidades en los proceso que ejecutan como departamento. Por ello, la Gestión de Talento Humano en la actualidad es sustancial en el ámbito empresarial, dado que depende de las estrategias y operaciones que se planifican para lograr un buen desenvolvimiento laboral, teniendo en cuenta diversas variables como son: la cultura, aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas de cada uno de los miembros que conforma el área.

Mientras que Blacutt (2013) expresa que el Departamento de Talento Humano como tal se encarga de planificar, diseñar, planificar, coordinar, ejecutar y la prestación de servicios administrativos de los colaboradores como:

- Preparación y alineación del trabajador a la empresa.
- Bienestar social.
- Seguridad y salud ocupacional.

Todo aquello basados en las directrices, normativas y políticas legales de la empresa en concordancia con las leyes que rigen en el Ecuador.

4.4 Funciones de Talento Humano

Las diversas funciones que realiza el departamento de Talento Humano en el ámbito empresarial son:

4.4.1 Diseño de Cargos

Esta función es trascendental en el cual la Gestión de Talento Humano debe colocar todo el interés para realizarlo, dado que, en ello se engloba las responsabilidades y actividades que los colaboradores deben realizar, evitando malestares y cansancio innecesario o redundantes. El diseño de los cargos debe ser desarrollados a tal grado que se englobe al colaborador como parte crucial dentro de la empresa, sobre todo para generar que el cumple un rol en importante en el alcance de los objetivos institucionales. Con la finalidad de generar motivación y colaboración a las funciones que ejerce dentro de la organización, como consecuencia el rendimiento laboral crecerá sustancialmente. (Vallejo y Portalanza, 2017)

4.4.2 Reclutamiento y Selección

Esta función genera un desafío o reto para el departamento de Talento Humano, dado a que se ejecuta antes de la incorporación del nuevo personal a la empresa, es decir, el reclutamiento, en el cual existen diversos mecanismos para captar al personal potencial para el puesto que requiere la organización, una de ellas, es el reclutamiento interno y externo, el primero se fundamenta en búsqueda del personal que cumpla con el perfil de manera interna en la empresa, el segundo se caracteriza por la búsqueda del personal por diversos aspectos, ya sea físicos o por los medios de comunicación como: periódicos, páginas web para empleos, medios radiales, cuñas comerciales, entre otras. En el cual se dispone el cargo y el perfil que debe cumplir el aspirante. Una vez adquirido todas las carpetas o hojas de vida de los postulantes, ya sea de carácter físico o digital se procederá a seleccionar a persona que más se asemeja al perfil del puesto solicitado y procederá a la firma de contrato. (Vallejo y Portalanza, 2017)

4.4.3 Capacitación

La capacitación en el entorno de Talento Humano ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, logrando así que se definida como una actividad constituida y organizada para la generación de cursos, talleres y capacitaciones, donde se estipula los horarios, metas y objetivos a alcanzar. Con el propósito de dotar al personal, herramientas conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades necesarias para que puedan ejercer de manera eficaz el trabajo asignado en cada una de las áreas. Por ello, la capacitación y el desarrollo profesional es uno de los temas en el cual el departamento de Talento Humano debe poner todo su interés, ya que generará beneficios sustanciales para la organización empresarial. (Vallejo y Portalanza, 2017)

4.4.4 Evaluación de Desempeño

La evaluación del desempeño es uno de los temas cruciales para el departamento de Talento Humano, ya que mediante ello se puede detectar posibles problemáticas para poder abordarlos oportunamente y así poder mejorar la calidad del recurso humano y, por ende, se incrementará la productividad. El proceso de evaluación del desempeño se ejecuta a través de medición del grado de desempeño de los objetivos y del desarrollo de valores de los colaboradores, que pueden estar direccionado a los procedimientos de exploración salarial y estímulos a los trabajadores. Dado que un personal motivado y estimulado implica mayor productividad para la empresa, del mismo modo, permite detectar a aquellos colaboradores con gran potencial y de esta forma desarrollar y diseñar planes de sucesión que beneficiará económicamente a la organización. (Vallejo y Portalanza, 2017)

4.4.5 Remuneraciones, Compensaciones y Beneficios

Se miden dependiendo de los indicadores de impacto de los niveles de motivación y compromiso de los colaboradores con la empresa, esto resalta la necesidad de crear lazos firmes entre los trabajadores y la institución, mediante la elaboración de planes y políticas flexibles con el objetivo facilitar la conciliación personal y laboral, existen dos tipos de compensación, la primera es monetaria que puede estar relacionada o no con el salario, la segunda, no monetaria, que representa al clima laboral, bienestar laboral, comunicación interna y trabajo en equipo. (Vallejo y Portalanza, 2017)

4.4.6 Planes de Sucesión

La elaboración de planes de sucesión se ha convertido en un eje clave del departamento de Talento Humano, destinado a detener y atraer a los colaboradores más eficaces. Las empresas deben optar por estos cambios para mejorar las condiciones laborales y así hacerlo más flexible para comprometer al colaborador, la sucesión en términos actuales se ha convertido en uno de los retos más importantes para el siglo XXI, dado que persigue la permanencia, desarrollo y la prolongación de la empresa a lo largo del tiempo. (Vallejo y Portalanza, 2017)

4.5 Equipo Interdisciplinario

UtopiaCF (2017) describe que el mundo empresarial internamente existe dos equipos que buscan lograr las tareas y actividades de la organización, el primero el equipo multidisciplinar y el segundo, el equipo interdisciplinar, mima que está conformada por profesionales de distintas disciplinas que aportan con sus conocimientos, habilidades y destrezas para el buen funcionamiento del equipo. La objetividad del equipo interdisciplinar otorga a los miembros aspectos como la creatividad, dinamismo, trabajo en equipo, entre otras cualidades que representa la esencia alteradora. Aunque sus funciones son semejantes al del equipo multidisciplinar, este le da dos valores agregados,

la primera es la conexión de ideas mediante la creatividad y el valor agregado viene siendo el trabajo de condición conjunta, donde todos colaboren de manera eficaz y la segunda, es la importancia y el realce de la comunicación entre los miembros.

El mismo autor, describe las que existen cuatro ventajas sustanciales que son:

4.5.1 Ventajas del Equipo Interdisciplinario

- La metodología que se despliegan en un equipo interdisciplinario es tremendamente creativa que aumentan las posibilidades del éxito.
- El trabajo en equipo interdisciplinario genera espacios para el diálogo e intercambio de información.
- La multiplicidad y la primicia son pilares fundamentales del equipo.
- Intercambio de aprendizajes, donde cada profesional comparte sus conocimientos en cuanto a su especialización y de la misma manera adhieren habilidades de otros profesionales.

4.6 El Trabajo Social como Parte del Equipo Interdisciplinario

Para Solana (Solana, 2016) el tema de interdisciplinariedad en Trabajo Social logró notoriedad públicamente en la década de 1970, donde se define que la intervención social puede darse en distintas áreas, a base de aspectos metodológicos y epistemológicos. Donde el abordaje interdisciplinario va encaminado a la solución de los problemas con carácter de complejidad, los cuales se intervienen de forma compartida con las demás disciplinas que integran en una organización. El Trabajo Social al igual que los profesionales de las demás disciplinas deberán aplicar procesos metodológicos para abordar el problema de condición agregada, donde cada uno aporte con sus conocimientos del campo específico.

Mientras que Robles (Robles, 2017) expone que el Trabajo Social en el contexto interdisciplinario está encargado de abordar los problemas o necesidades de los colaboradores de manera conjunta con los profesionales que integran Talento Humano, con la finalidad de abordarlo de forma eficaz. Para ello, el apoyo del equipo interdisciplinario es fundamental para lograr, no solamente intervenir el problema, sino también alcanzar los objetivos propuestos por la empresa.

Es evidente que el equipo interdisciplinario en cual el Trabajo Social forma parte requiere de un apoyo constante de cada una de las distintas disciplinas, dado que su abordaje es de carácter integral, donde no solo se limita al colaborador o a lograr los objetivos de la empresa, sino, da un valor agregado en proceso de aplicación, el cual consiste en la utilización y aplicación de procesos metodológico al momento de intervenir una problemática compleja.

4.7 Modelo de Intervención del Trabajo Social en el Campo Laboral

Existen varios modelos de intervención social que pueden ser aplicados en el campo empresarial, pero por la naturaleza de la investigación se hará referencia dos de ellos que son:

Modelo de Gestión de Casos: La intervención social desde este modelo es integra y eficiente, sobre todo puede ser a corto y largo plazo con la finalidad asegurar que los usuarios que presente múltiples problemáticas reciban un servicio de manera adecuada y acorde a sus necesidades. El abordaje del Trabajo Social es de manera directa (individuo-familia), y de manera indirecta (organización-empresa) a través de programas direccionados a organizaciones y políticas pública que representa a la dimensión microsociedad, en el cual, su accionar no solo está ligado al usuario, sino también al contexto donde desenvuelve con la finalidad de mejorar las condiciones su condición de vida. Finalmente, el modelo de gestión de caso no requiere de manera explícita la aplicación de técnicas y procesos de intervención específicas, pero dependerá su utilización dependiendo los niveles directo e indirecto. Así mismo, el trabajador social deberá aplicar habilidades, destrezas, capacidades y aptitudes profesionales durante el proceso de intervención (Viscarret, 2017, p. 246).

Modelo Sociolaboral: La intervención social desde este modelo tiene con base central determinar las necesidades de los colaboradores, su familia y comunidad, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida en base a dos parámetros de intervención, la primera la orientación sociolaboral que está vinculado en el abordaje de casos individuales o colectivos y el segundo la inserción sociolaboral con el soporte de la economía social y cooperativa para superar la vulnerabilidad y conseguir una unificación autónoma y práctica conocida como el tercer sector (Fernández, 2017).

4.8 Código de Trabajo

El Ministerio del Trabajo (2018), en su Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005 y última modificación 26-sep-2018 que se encuentra vigente en la actualidad establece lo siguiente: Art. 42.- Obligaciones del empleador.- Son obligaciones del empleador: [...] 24. La empresa que cuente con cien o más trabajadores está obligada a contratar los servicios de un trabajador social titulado. Las que tuvieren trescientos o más, contratarán otro trabajador social por cada trescientos de excedente. Las atribuciones y deberes de tales trabajadores sociales serán los inherentes a su función y a los que se determinen en el título pertinente a la "Organización, Competencia y Procedimiento" [...]

5 Metodología

5.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación del presente proyecto es de tipo cuantitativo porque proporciona la aplicación de encuestas que a su vez arrojarán gráficos estadísticos que

ofrecen datos reales de la situación a investigar, de igual manera, otorga un valor numérico que permite recopilar, describir y analizar la información. De investigación bibliográfica porque posibilitó la búsqueda y recopilación de información por medio de la indagación en libros físico y digitales, artículos científicos, artículos de revista, sitios web, entre otros y finalmente la investigación de campo porque condesciende el acercamiento con los profesionales que integran el equipo interdisciplinario del Departamento de Talento Humano de la empresa atunera.

5.2 Diseño de Investigación

Los diseños de investigación que fueron utilizados en el presente proyecto de investigación son: Exploratorio porque contempla la primera fase que se llevó a cabo, y facilitó conocer e identificar el contexto en que se desarrolló el estudio y descriptivo para describir la importancia del Trabajo Social en el ámbito laboral, dentro equipo interdisciplinario del departamento de Talento Humano, por medio del detalle de los datos que se obtuvieron en la aplicación de la encuesta, con el propósito de analizarlo e interpretarlo y llegar a una posible conclusión.

5.3 Métodos de Investigación

En investigación desarrollada se emplea los métodos: Analítico para recopilar, examinar y analizar los datos obtenidos de la encuesta mediante cuadros estadísticos, para evidenciar la idea central del tema de estudio y explicativo fundamento que permitió describir la importancia del Trabajo Social en el ámbito laboral, dentro del equipo interdisciplinario de la empresa atunera.

5.4 Población y Muestra

La presente investigación tiene como referencia a 26 colaboradores del Departamento de Talento Humano de una empresa atunera del cantón Montecristi que representan a: Jefe de Talento Humano, Seguridad industrial, Trabajo Social, Psicología, Nómina, Asistentes, Dispensario Médico, Reglamento Interno y Comunicación

5.5 Técnicas e Instrumentos de Investigación

La técnica empleada fue la encuesta porque proporcionó la exploración sistémica de la información, con objetivo de recolectar datos de manera individual y el cuestionario porque permitió la formulación de preguntas cerradas dicotómicas y preguntas cerradas con múltiples opciones, lo que facilitó la recolección de datos necesarios para establecer la importancia del Trabajo Social en ámbito laboral, dentro del abordaje interdisciplinario de la empresa atunera.

6 Resultados

Entre las 11 preguntas de la encuesta establecidas a los diversos profesionales del equipo multidisciplinario de una empresa atunera es la primera que hace relación al nivel de

comunicación organizacional interna en el equipo interdisciplinario del Departamento de Talento Humano en el cual del 100 % de los encuestados, el 76.9 % expresa que el nivel de comunicación organizacional interna es alto, mientras que el 23.1 % manifiestan que es medio. Donde el personal del equipo interdisciplinario que conforma el Departamento de Talento Humano afirma en su gran mayoría que la comunicación organizacional interna es alta, lo que representaría que en las áreas existe la transferencia y distribución de la información de manera asertiva y colaborativa con todos los profesionales de las distintas disciplinas.

La segunda pregunta está direccionada a determinar *la frecuencia que se reúne el personal que conforma el Departamento de Talento Humano*, donde el 38.5 % del 100 % del personal que conforma el Departamento de Talento Humano ostentan que se reúnen cada mes, seguido del 23.1 % cada semana, el 19.2 % cada quince días y con el mismo valor de 19.2 % más de un mes. Esto se realiza en base a las distintas necesidades de cada una de las áreas, dado que disponen de planificaciones o cronogramas previamente establecidos que enmarcan las reuniones periódicas que amerite la participación e intervención de los profesionales de las distintas disciplinas que forman el equipo interdisciplinario de la empresa atunera.

La tercera pregunta fue: *¿Es fundamental el trabajo en equipo para el desarrollo del Departamento de Talento Humano?* Como respuesta el 100 % del personal que integra el equipo interdisciplinario enuncian que el trabajo en equipo es importante para el desarrollo del Departamento de Talento Humano, dado que contribuye de manera rápida y eficaz al alcance de las metas y objetivos propuestos por la organización, mediante la colaboración, creatividad y compromiso de cada uno de los profesionales que componen las diversas áreas, lo que significaría que el personal está alineado a la misión y visión de la empresa atunera.

La cuarta pregunta plantea es: *¿La comunicación asertiva entre las distintas áreas influye de manera positiva en la empresa?* El 100 % de los encuestados que son parte de equipo interdisciplinario del Departamento de Talento Humano enuncian que comunicación asertiva si influye de manera positiva entre las distintas áreas de la empresa. Dado que la comunicación asertiva contribuye de manera positiva a la organización, ya que mediante ella se pueden comunicar de forma clara, honesta, concreta y con respeto, en los cuales estos aspectos influyen de manera directa en el rendimiento y desempeño del personal, sobre todo aporta de forma positiva al alcance de los logros y objetivos proyectados para alcanzar el éxito empresarial y, por ende, el de sus colaboradores y sus familias.

La quinta pregunta corresponde a que si el equipo interdisciplinario *conoce cuáles son las funciones del área de Trabajo Social en el Departamento de Talento Humano*, donde el 100 % de los profesionales del equipo interdisciplinario del Departamento de Talento Humano mencionan que, si conocen las funciones del área de Trabajo Social en beneficio de los colaboradores y de la empresa. Esto

conciernen una vez más a la comunicación en la estructura o jerarquía organizacional, donde cada uno de ellos conocen las funciones o roles que realizan cada profesional en sus respectivas áreas, de igual modo las reuniones periódicas que mantienen facilitan la fluidez de la información, así mismo el direccionamiento eficiente que realiza la Gerente de Talento Humano.

La sexta pregunta está direccionada a determinar cuáles son las *funciones del Trabajo Social en el Departamento de Talento Humano* donde los 26 profesionales del equipo interdisciplinario del Departamento de Talento Humano tienen la congruencia de elegir varias opciones como respuesta, en el cual se establece que las funciones del área de Trabajo Social son: con un 11.9 % es la orientación a los colaboradores en trámites del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en adelante se usará las siglas IESESS, el 10.3 % velar por los derechos de grupos de atención prioritaria (mujeres embarazadas y personas con discapacidad), 10.3 % que participa en la Responsabilidad Social Empresarial, el 10.3 % que participa en la gestión de Talento Humano, 8.8 % atención a la diversidad, el 8.8 % que mantiene un clima laboral accesible entre los colaboradores y la empresa, un 8.8 % elaboración, ejecución y evaluación de proyectos sociales en el Departamento de Bienestar Social, un 8.3 % que participa en la prevención de riesgos psicosociales, el 8.3 % que participa en mediación laboral, un 7.8 % Conciliación personal-laboral, el 5.4 % que desarrolla y ejecuta planes de igualdad de derechos laborales, mientras que el 0.5 % participa en prevención de riesgos de trabajo y finalmente, con el mismo valor, 0.5 % que realiza capacitación a los colaboradores. En el cual la respuesta positiva a esta interrogante está relacionada a los anteriores resultados, dado que la estructura organizacional, la comunicación y el trabajo en equipo influyen de forma positiva a que el personal conozca las actividades que desenvuelve cada área con el propósito de contribuir al alcance de las metas y objetivos de la empresa atunera.

La séptima pregunta es: *¿Las actividades y funciones que realiza el departamento de Trabajo Social son importantes para la empresa?* y como resultado el 100 % del personal que conforma el equipo interdisciplinario de Talento Humano, manifiestan que las actividades y funciones que realiza el departamento de Trabajo Social si son importantes para la empresa y aquello es por la eficiente labor que ejercen las trabajadoras sociales para contribuir de carácter positivo al alcance los propósitos planteados, mediante la aplicación de modelos, técnicas y procesos de intervención social que aporten al cumplimiento de los objetivos en beneficio a los colaboradores y a la organización.

La octava pregunta es: *¿Considera que es fundamental la participación del Trabajo Social en el proceso de planificación, organización y prevención?* en el cual el 100 % del equipo interdisciplinario de Talento Humano considera que, si es fundamental la participación del Trabajo Social en el proceso de planificación, organización y prevención. Esta generalidad puede estar asociada a la eficaz intervención

que realizan las trabajadoras sociales dentro de su área, ya que su abordaje puede estar direccionado a la prevención de riesgos de trabajo y psicosociales, en la planificación y organización de proyectos sociales, que benefician al desarrollo organizacional de la empresa atunera.

La novena pregunta es establecer *si accionar del Trabajo Social como parte del equipo interdisciplinario de la empresa genera impacto positivo* donde el 100% del personal encuestado del Departamento de Talento Humano, expresan que accionar del Trabajo Social como parte del equipo interdisciplinario de la empresa si genera impacto positivo y aquello puede estar relacionado con la oportuna intervención profesional que ejecutan las trabajadoras sociales con el grupo, ligado al beneficio de los colaboradores y al desarrollo empresarial.

La décima pregunta se enfoca en identificar *¿Qué tan importante es el accionar del Trabajo Social como parte del equipo interdisciplinario del Departamento de Talento Humano?* y con un 92.3% de los encuestados enumeran que el accionar del Trabajo Social como parte del equipo interdisciplinario del Departamento de Talento Humano es alto, pero el 7.7% ostentan que es medio. Esta afirmación se relaciona directamente con la pregunta anterior, en cual el abordaje de las trabajadoras sociales como miembro del equipo interdisciplinario genera un impacto positivo y su contribución es importante para el grupo, dado que las funciones que ejercen de manera conjunta esta direccionado a una intervención integral y oportuna de las diversas problemáticas internas existentes, para crear un acontecimiento afirmativo para la empresa atunera.

La onceava pregunta se encamina a determinar *si el accionar del Trabajo Social como parte del equipo interdisciplinario, podrá ser realizado por otro profesional del Departamento de Talento Humano* y como resultado el 53.8% manifiestan que el accionar del trabajo Social como parte del equipo interdisciplinario no puede ser realizado por otro profesional, frente a un 46.2% que enuncian que si puede ser ejercido por otro personal del Departamento de Talento Humano. El valor de esta respuesta coincide con el trabajo colaborativo y en equipo. Aunque del mismo modo, dependería de la designación que realice el/la jefa/e inmediato en cuanto a la colaboración de otro profesional ajeno al Trabajo Social de manera transitoria dependiendo de la necesidad o requerimiento del sector, pero siempre enfocado al beneficio de la organización, más no a cumplir sus funciones en su totalidad.

7 Conclusiones

En base a los resultados obtenidos, se afirma que el accionar del Trabajo Social desde el abordaje del equipo interdisciplinario es importante porque genera un impacto positivo, sobre todo que las funciones que ejerce en el área no pueden ser asumida por otro profesional de una distinta disciplina del Departamento de Gestión de Talento Humano de la empresa atunera.

El grado de comunicación organización interna dentro del equipo interdisciplinario es alto y como consecuencia de ello surge la prominente participación del personal para el trabajo en equipo y el intercambio de información de carácter asertivo, pero no solo se encuentra presente en el personal, sino también en la alta gerencia, dado que cada uno de los miembros que integran las distintas áreas conocen las funciones que realiza cada una de ellas para contribuir al logro de las metas y objetivos del Departamento de Talento Humano y de esta manera aportar al desarrollo organizacional de la empresa atunera.

Las funciones de manera generalizada del Trabajo Social son: identificar, diagnosticar, orientar en trámites del IESS e intervenir. Además, desarrolla, ejecuta y evalúa proyectos, planes o programas relacionado con la Responsabilidad Social Empresarial y Bienestar Social. También aspectos: económicos, psicológicos, psicosociales, sociales, capacitaciones, relaciones productivas y relaciones humanas, en beneficio de la empresa y de los colaboradores.

Se determina que el accionar del Trabajo Social desde el abordaje del equipo interdisciplinario es importante, dado que su función está encaminada al beneficio de los colaboradores y al logro de los objetivos del Departamento de Gestión de Talento Humano de la empresa atunera.

Finalmente, el accionar del Trabajo Social dentro del equipo interdisciplinario no puede ser asumido en su totalidad por otro profesional de una distinta disciplina. Sin embargo, el personal puede apoyar la gestión que realizan las trabajadoras sociales en su área mediante el trabajo en equipo, aunque la designación dependerá del jefe inmediato en base a las necesidades y requerimiento detectados en los diversos espacios del Departamento de Talento Humano.

8 Recomendaciones

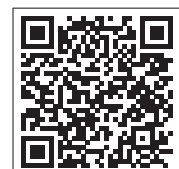
Que, se continúen potencializando la comunicación organizacional interna, comunicación asertiva y el trabajo en equipo, dentro del equipo interdisciplinario del Departamento de Talento Humano, a pesar de que los resultados fueron satisfactorios es importante seguir fortaleciendo el diálogo e intercambio de información de forma eficaz, dado que es un factor trascendental para continuar con el desarrollo de la empresa atunera.

Que, el área de Trabajo Social siga desarrollando su abordaje conforme su rol profesional en el ámbito laboral, ya que su accionar representa un valor crucial para el equipo interdisciplinario del Departamento de Talento Humano, sobre todo aporta al alcance de las metas y objetivos en beneficio de la empresa atunera, sus colaboradores, familia y sociedad.

Que, las funciones que realiza el Trabajo Social dentro del área no sean asumidas de manera total por otro profesional de una distinta disciplina, sino más bien, proseguir impulsando el trabajo en equipo en base a las necesidades y requerimientos que lo amerite o lo establezca la Gerente de Talento Humano en el beneficio de los colaboradores y de la empresa atunera del cantón Montecristi.

Referencias Bibliográficas**Recibido:** 7 de febrero de 2020**Aceptado:** 5 de octubre de 2020

- Blacutt, M. (2013). *El Desarrollo Local Complementario - Libro Gratis*. España: Fundación Universitaria Andalu.
- Castillo, A. (2010). *EL IMAGINARIO DEL TRABAJO SOCIAL EN LAS TESIS DE FIN DE ESTUDIOS 1938-1983* (Primera edición ed.). España: Cicegraf, S.L.
- Chaparro, M., y Urra. (2013). Trabajo social en la gestión del talento humano: de lo operativo a lo estratégico. *Perspectivas*, 24, 145–157. doi: 10.29344/07171714.24.480
- Cuerda, I. D. V., y Olarte, E. T. (2015). Presente y futuro del trabajo social en la empresa privada. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*(56), 52–63.
- Falla Ramírez, U. (2016, jun). La intervención como forma de poder en el trabajo social. *Tabula Rasa*(24), 349–368. doi: 10.25058/20112742.69
- Ibáñez, R., Olea, T., Pacheco, C., Sepúlveda, M., y Verdi, J. (2016). INTERVENCIÓN Y RE-PRODUCCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL. *REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 265476*, 58.
- Lemon, A. (2016). *Empresa - Definición, qué es y concepto*.
- Raya, E., y Caparrós, N. (2013). Trabajo social en las relaciones laborales y la empresa: vías para el emprendimiento. , 52, 19.
- Robles, K. (2017). El ejercicio profesional de Trabajo Social dentro de los Equipos Interdisciplinarios del programa PROMECUM en Costa Rica. *Universidad de Costa Rica, Sede Occidente*, 84, 12.
- Saavedra, J. (2015). Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social. , 12.
- Sáenz, J. (2015). TRABAJO SOCIAL EN RECURSOS HUMANOS. *Universidad de Costa Rica*, 8.
- Solana, J. (2016). TRABAJO SOCIAL, COMPLEJIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD: UNA SÍNTESIS DE ALGUNOS PLANTEAMIENTOS EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA. , 2, 14.
- Tello, N. (2015). *Apuntes de Trabajo Social* (Tercera Edición ed.). México: Estudios de Opinión y Participación Social, A.C.
- Urra, M. (2013, jan). Trabajo Social en el ámbito empresarial, proceso histórico, definiciones y tendencias. *Hojas y Hablas*, 10, 91–96.
- Vallejo, V., y Portalanza, A. (2017). Importancia de la Gestión del Talento Humano como Estrategia para la Atracción y Retención de Docentes en las Organizaciones Educativas de Ecuador. , 24.
- Viscarret, J. (2017). *Modelos y métodos de Intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.



Directrices para autores de la revista Killkana Sociales

Guidelines for authors of the Killkana Sociales Journal

Apellido1, Nombre1^{1*} y Apellido2, Nombre2²

¹ Institución

² Institución

*nombre_autor1@correo.com

Resumen

Este documento tiene por finalidad proporcionar las instrucciones y normas para la presentación de artículos a la Revista Killkana Sociales. Es ejemplo del diseño editorial deseado (incluido este resumen) y puede usarse como referencia en general para la buena escritura de artículos de investigación. El documento contiene información del formato de autoedición empleando el estilo `killkanaS.cls`. Se dan reglas sobre citas, ecuaciones, unidades, figuras, tablas, abreviaturas y acrónimos. También se orienta la redacción de las partes de un artículo: resumen introducción, cuerpo del documento, referencias y biografías de los autores, etc. El resumen debe tener como mínimo 200 palabras y como máximo 250 palabras y no puede contener ecuaciones, figuras, siglas, tablas ni referencias. Debe presentar en forma resumida la problemática, describir el objetivo general, la metodología desarrollada, los principales resultados, impactos y las conclusiones más relevantes del trabajo.

Palabras clave: El autor debe proporcionar palabras clave (en orden alfabético), un mínimo de 3 y un máximo de 6, que ayuden a identificar los temas o aspectos principales del artículo.

Abstract

Debe contener la traducción del resumen en idioma Inglés (traducción con alta calidad).

Key words: Contiene la traducción de las palabras claves al idioma Inglés.

1 Introducción

La revista KILLKANA SOCIALES de la Universidad Católica de Cuenca, tiene como propósito principal estimular los esfuerzos científicos, tecnológicos, docentes y de extensión, de los Miembros de la Comunidad Científica Nacional e Internacional en el área de las ciencias sociales. Pretende poner a disposición de docentes, investigadores y profesionales un medio de promoción y difusión que brinde la oportunidad de dar a conocer el fruto de sus trabajos y les permita expresar sus opiniones respecto a cualquier actividad fundamental en sus áreas de experticia.

Este documento proporciona un ejemplo de diseño de edición de un artículo para la revista KILLKANA SOCIALES. Es una guía para la redacción que, conjuntamente con la clase `killkanaS.cls`, el archivo de estilo `killkanaS.sty` y la plantilla `killkanaS_template.tex` proporcionan los recursos mínimos necesarios para la elaboración de un artículo de investigación. Contiene información del formato de autoedición y de los estilos empleados en la revista. Se dan reglas de estilo sobre redacción, citas, ecuaciones, unidades, figuras, tablas, abreviaturas, acrónimos, etc.

La clase `killkanaS.cls` y el archivo

`killkanaS.sty` se distribuyen a través de la licencia LPPL (L^AT_EX Project Public License) y pueden obtenerse a través del contacto con el editor de la revista mediante el correo electrónico: killkana.investigacion@ucacue.edu.ec o en la página web de la revista <http://www.killkana.ucacue.edu.ec>.

2 Criterios generales de clasificación de los artículos

La estructura generalmente utilizada en la conformación del cuerpo de un artículo consta de seis apartes importantes: introducción, materiales y/o métodos, resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos y fuentes o referencias bibliográficas.

2.1 Tipos de artículos aceptados

Diferentes tipos de artículos son aceptados para ser sometidos a la evaluación de pares especialistas en el área determinada del trabajo.

2.1.1 Artículo científico y tecnológico

Documento que presenta, de manera detallada y sistemática, los resultados originales de proyectos terminados de investigación.

2.1.2 Artículo de revisión

Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo de la ciencia o la tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracterizan por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

2.1.3 Artículo corto

Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.

2.1.4 Reporte de casos

Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

2.1.5 Artículo de reflexión

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Este tipo de documentos se conocen en el ámbito académico como ensayos y en general son escritos que mediante una estructura identificable exponen con claridad un tema, desarrollan unas implicaciones y presentan unas conclusiones.

3 Contenidos de un artículo

Se aconseja cuidar la ortografía, la sintaxis y la semántica empleando un corrector automático de texto. Las oraciones deben estar completas, con sentido claro e inequívoco y continuidad entre ellas, así como entre párrafos.

\LaTeX enumera automáticamente las citas, figuras y tablas, sin embargo al incluir las referencias relevantes para su trabajo debe verificar que ellas estén referidas en algún lugar del texto.

El cuerpo del artículo debe contener las siguientes características (Hernández C. et al., 2014):

- 1) Resumen - palabras clave -
- 2) Cuerpo del documento:
 - a) Introducción.
 - b) Marco teórico.
 - c) Metodología y/o materiales. Materiales sólo en el caso de un artículo experimental y/o de laboratorio.
 - d) Resultados.
- 3) Conclusiones y recomendaciones.
- 4) Referencias.

3.1 Título y nombres de los autores

Comenzaremos, aunque parezca obvio y no se le de mayor importancia, con el título del trabajo. Un investigador interesado en el área de trabajo del autor primeramente encontrará artículos a través de las palabras claves, filtrando de entre mucho títulos que emerjan de la búsqueda. Un posible lector se decidirá por su artículo si el título le parece llamativo e interesante, para luego pasar a leer el resumen. Aquí es donde estriba la importancia de pensar cuidadosamente las palabras que conforman el título. El profesor de la Universidad de Texas en Austin, Harry L. Swinney (Swinney H., 2005) recomienda realizar una lista de palabras que describan el trabajo, y emplear ésta lista para formar un título corto, de no más de 10 palabras. Evite jergas, palabras con doble significado, y palabras huecas o frases tales como: nueva, novedosa, estudio de, investigación de, exploración de, precisión, alta resolución, eficiente, poderoso.

Luego del título se indica el nombre de los autores, los cuales deben tener un formato similar al de las citas; Apellido del autor, nombre o inicial de los nombres del autor, dependiendo de la cantidad de autores y el espacio disponible. Los autores deben estar separados por comas “,” y para el último colocar “y”. Omite el título o profesión de los autores.

3.2 Resumen y palabras claves

El resumen representa una síntesis breve de los contenidos del estudio que permite que los lectores conozcan las generalidades y resultados de la investigación. Como se indicó anteriormente debe tener como mínimo 200 palabras y como máximo 250 palabras y no puede contener ecuaciones, figuras, siglas, tablas ni referencias.

Un resumen cuidadosamente escrito es crucial, porque la gran mayoría de potenciales lectores saltará al próximo artículo después de leer unas cuantas líneas de nuestro resumen. Solamente una pequeña fracción de los lectores del resumen leerán el artículo completo, sea impreso, online o descargado en pdf (Swinney H., 2005).

El título y el resumen, pese a que aparecen de primero en un artículo, es lo último que se escribe.

Las palabras claves son términos que identifican al tipo de investigación o trabajo realizado y son útiles para ayudar a los indexadores y motores de búsqueda a encontrar los reportes o documentos pertinentes.

3.3 Cuerpo del documento

Cada parte del artículo se dividirá y subdividirá en el grado necesario aprovechando los órdenes de división y encabezamientos que posee \LaTeX : secciones (`\section`), sub-secciones (`\subsection`) y sub-sub-secciones (`\subsubsection`). También se puede hacer uso de los entornos de listas como `enumerate` (lista enumerada) e `itemize` (lista por items). Se recomienda revisar el documento *Como usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales.*

3.3.1 Introducción

La introducción abarca los antecedentes (tratados de manera breve, concreta y específica), el planteamiento del problema (objetivos y preguntas de investigación, así como la justificación del estudio), un resumen de la revisión de la literatura, el contexto de la investigación (cómo, cuándo y dónde se realizó), las variables y los términos de la investigación, lo mismo que las limitaciones de ésta. Es importante que se comente la utilidad del estudio para el campo académico y profesional.

3.3.2 Marco teórico o antecedentes

En este apartado se incluyen y comentan las teorías que se manejaron y los estudios previos que se relacionan con la investigación actual. Se recomienda ser breve y conciso. Algunos autores incluyen esta parte en la introducción.

3.3.3 Metodología

En esta parte del artículo se describe cómo fue llevado a cabo el trabajo, e incluye, dependiendo del tipo de investigación realizada, el enfoque; el contexto; casos, universo y muestras; diseño utilizado; procedimiento; y proceso de recolección de datos.

3.3.4 Resultados

Los resultados son producto del análisis de los datos. Compendian el tratamiento estadístico y analítico que se dio a los datos. Regularmente el orden es (Hernández C. et al., 2014): a) análisis descriptivos de los datos, b) análisis inferenciales para responder a las preguntas o probar hipótesis (en el mismo orden en que fueron formuladas las hipótesis o las variables). Se recomienda que primero se describa de manera breve la idea principal que resume los resultados o descubrimientos, y posteriormente se reporten con detalle los resultados. Es importante destacar que en este apartado no se incluyen conclusiones ni sugerencias.

3.4 Conclusiones y recomendaciones

Discusiones, recomendaciones, sugerencias, limitaciones e implicaciones. En esta parte se debe (Hernández C. et al., 2014):

- Derivar las conclusiones, las mismas que deben seguir el orden de los objetivos de la investigación.
- Señalar las recomendaciones para otros estudios o derivaciones futuras relacionadas con su trabajo.
- Generalizar los resultados a la población.
- Evaluar las implicaciones del estudio.
- Relacionar y contrastar los resultados con estudios existentes.
- Reconocer las limitaciones de la investigación (en el diseño, muestra, funcionamiento del instrumento, alguna deficiencia, etc., con un alto sentido de honestidad y responsabilidad).

- Destacar la importancia y significado de todo el estudio.
- Explicar los resultados inesperados.

En la elaboración de las conclusiones se debe evitar repetir lo dicho en el resumen.

3.5 Referencias

Son las fuentes primarias utilizadas por el investigador para elaborar el marco teórico u otros propósitos; se incluyen al final del reporte, ordenadas alfabéticamente y siguiendo las normas de la *American Psychological Association* (APA).

En la Internet se encuentra suficiente información sobre el estilo de la APA, documentos en pdf como la *Guía a la redacción en el estilo APA* de Zavala Trías, Sylvia (2012), puede consultarse.

Se recomienda usar el enlace [citar de Google Académico](#) que proporciona varios formatos para citar, entre ellos APA.

3.5.1 Artículos

Apellido de los autores seguido de la inicial del nombre, colocar el año de la publicación entre paréntesis. Título del artículo. Nombre de la revista, el volumen seguido del número entre paréntesis (todo lo anterior en letras itálicas), y finalmente las páginas del artículo. Ejemplos:

Waller, I., & Kapral, R. (1984). Spatial and temporal structure in systems of coupled nonlinear oscillators. *Physical Review A*, 30(4), 2047.

Nistal, J. M. S. (1992). El tesoro CINDOC de topónimos. *REDIAL: revista europea de información y documentación sobre América Latina*, (1), 105-126.

3.5.2 Libros

Apellido de los autores seguido de la inicial del nombre, el año de la publicación entre paréntesis. Título del libro (en letras itálicas), seguido del número de la edición. Nombre de la editorial y lugar. Ejemplos:

Sanjuán, M. A., & Lineal, G. D. D. N. (2009). *Caos, complejidad e interdisciplinariedad. Pensar como un economista*, (Homenaje al profesor Andrés Fernández Díaz). DELTA Publicaciones, Madrid.

Match, J. E., & Birch, J. W. (1987). *Guide to successful thesis and dissertation*, 4th Ed. New York: Marcel Dekker.

3.5.3 Internet

La World Wide Web nos provee una variedad de recursos que incluyen artículos de libros, revistas, periódicos, documentos de agencias privadas y gubernamentales, etc. Éstas referencias deben proveer al menos, el título del recurso, fecha de publicación o fecha de acceso, y la dirección (URL) del recurso en la Web. En la medida que sea posible, se debe proveer el autor del recurso. Ejemplos:

Pang, Tao (2006). An Introduction to Computational Physics, 2nd Edition. Recuperado de <http://www.physics.unlv.edu/~pang/cp2.html>

(2003, Sep.) IEEE computer society press proceedings author guidelines. Disponible en http://www.computer.org/portal/pages/cscps/cps/cps_forms.html

3.5.4 Hiperenlaces

Es recomendable más no indispensable, si los artículos o libros tienen Digital object identifier (doi) o dirección web, utilizar el paquete `hyperref` de \LaTeX para la realización de los hiperenlaces que aparecerán en la versión digital de la revista. Se recomienda revisar el documento *Como usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales* en la sección 12 (Hiperenlaces). Por ejemplo:

Waller, I., & Kapral, R. (1984). Spatial and temporal structure in systems of coupled nonlinear oscillators. *Physical Review A*, 30(4), 2047.

Lo mismo se aplica para las citas electrónicas:

(2003, Sep.) IEEE computer society press proceedings author guidelines. Disponible en http://www.computer.org/portal/pages/cscps/cps/cps_forms.html

4 Citas textuales

Cuando se cita textualmente en un párrafo se debe colocar el mismo entre comillas dobles. \LaTeX crea comillas dobles empleando los símbolos ```texto''`, lo que resulta "texto".

Cuando se cita textualmente una frase de más de 4 líneas, se debe escribir en un párrafo aparte, con una sangría adicional y entre comillas. En este caso \LaTeX dispone del entorno `quote` y `quotation`. El entorno `quote` se emplea para una cita de un sólo párrafo, en cambio `quotation` para citas de varios párrafos. Para mayor información revisar la sección "Citas textuales" del manual *Cómo usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales*, sección 11 (Citas textuales).

5 Figuras y tablas

Figuras claras comunican las ideas más efectivamente que el texto, ya que nuestros cerebros procesan las imágenes mucho más rápido que las palabras.

Los títulos de las figuras deben estar bajo ellas, como pie. \LaTeX proporciona el entorno de elemento flotante `figure` que contienen el comando `caption` encargado de colocar la leyenda de la figura y las enumera automáticamente. La Fig. 1 representa un ejemplo de una figura en un artículo.

No emplee imágenes borrosas y de mala calidad, es preferible utilizar archivos en formato vectorial, en nuestro caso pdf.

Para las tablas en cambio el título debe estar antes de la misma, como encabezado. \LaTeX proporciona el entorno de



Figura 1. Parque Abdón Calderón en la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, Ecuador

elemento flotante `table`, que también posee el comando `caption`, como en el caso de `figure`. La tabla 1 muestra un ejemplo realizado en \LaTeX de éste tipo de elemento flotante.

Evite colocar figuras y tablas antes de su primera mención en el texto, a no ser que resulte muy conveniente por necesidades de maquetación y siempre que la primera mención quede muy próxima a la figura o tabla referida y en la misma página. Emplee la palabra "Fig.", dentro del texto, para referirse a las figuras. Emplee el comando `label` para etiquetar las figuras y tablas para una fácil referencia dentro del texto.

Si la tabla es muy compleja para realizarla en \LaTeX , realícelas en otro editor de tablas o texto y transfórmelas en imágenes de alta calidad de resolución. Insértelas en el documento como imágenes pero utilice el entorno flotante `table` para que sea considerada como una tabla.

Evite repetir contenidos, si coloca una imagen sobre la gráfica de unas variables pertenecientes a una tabla, no coloque la tabla. Prefiera las gráficas a las tablas.

Se recomienda leer la sección "Elementos flotantes" del documento *Como usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales*, sección 7, en relación a todo lo expuesto anteriormente.

6 Expresiones matemáticas

Todas las ecuaciones deben ir centradas y numeradas consecutivamente con números arábigos colocados entre paréntesis alineados a la derecha. Para esto se dispone principalmente del entorno de \LaTeX `equation`, el cual enumera las ecuaciones automáticamente. La alineación de

Tabla 1
Países sin litoral en América

Estado	Area (Km ²)	Capital
Bolivia	1.098.581	Sucre
Paraguay	406.752	Asunción

las ecuaciones y el formato de la numeración está controlado por la clase y el paquete `AMSMath`, por tanto, el autor puede utilizar todos los entornos de ecuaciones y definiciones proporcionadas por este paquete. A continuación un ejemplo de ecuación elaborada con el entorno `equation`:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_i^N (x_i - \bar{x})^2}{N - 1}}. \quad (1)$$

Las ecuaciones forman parte del texto del artículo y deben ser consideradas como una línea aparte en un párrafo, por lo tanto deben finalizar con algún signo de puntuación. Ejemplo:

La ecuación de la segunda ley de Newton tiene la forma:

$$F = m \frac{d^2x}{dt^2}, \quad (2)$$

donde m representa la masa y d^2x/dt^2 la aceleración del cuerpo.

Observe en el ejemplo anterior la coma al final de la ecuación, así mismo la siguiente línea comienza en minúscula y sin sangría.

7 Abreviaturas y acrónimos

Defina las abreviaturas y los acrónimos la primera vez que aparezcan en el texto. Las abreviaturas muy comunes como IEEE, MKSA, c.c., c.a., no deben definirse. No emplee abreviaturas en el título del artículo, ni en el resumen a no ser que sean inevitables y muy comunes.

Se recomienda no abusar del empleo de abreviaturas y acrónimos para no aumentar el esfuerzo de lectura requerido por el artículo. Es preferible reducir su uso a casos muy conocidos incluso por los no especialistas, como c.c. (por corriente continua), c.a. (por corriente alterna), etc. No importa que de ello se derive cierto alargamiento del artículo.

8 Agradecimientos

Esta sección es opcional. En este apartado se agradecen a las instituciones que colaboraron económicamente o con soporte de equipos, infraestructuras, etc. También se puede agradecer a personas que realizaron algún tipo de aportes a la investigación. El siguiente es un ejemplo de agradecimiento:

Los autores agradecen a la Dirección de Investigación de la Universidad Católica de Cuenca por el apoyo suministrado bajo el proyecto número XXX-X.

9 Especificaciones técnicas generales

Debido a que la revista posee su propia clase de documento en \LaTeX , el autor no debe preocuparse del tipo de letra, el tamaño de la misma, los márgenes de la página, las fuentes y tamaño para títulos, secciones, subsecciones, etc. Los autores sólo deben enfocarse en escribir su trabajo, llenando los apartados correspondientes en la plantilla `killkanaS_template.tex` suministrada.

10 Acuerdo de originalidad

Al enviar un artículo a la revista KILLKANA SOCIALES el autor confirma que el trabajo entregado es inédito y original, que el mismo no ha sido publicado anteriormente en forma impresa o electrónica. A su vez se compromete a no enviar ni publicar en ningún otro medio antes de conocer el resultado de la evaluación por parte de la revista.

11 Nota para los autores

Para finalizar se debe mencionar que “la principal limitante para la difusión y aplicación de los resultados de las investigaciones es precisamente la falta de habilidades para la redacción de artículo científico” (Contreras A. & Ochoa R., 2010), sin embargo, una vez que el autor se inicia en la tarea de escribir y redactar trabajos de investigación, descubre que la estructura de un artículo científico es relativamente fácil, ya que se cumplen con reglas específicas y técnicas que simplifican la tarea.

Referencias

- Contreras, A. M. & Ochoa, R. J. (2010). *Manual de redacción científica*. Ediciones de La Noche, México.
- Hernández, R., Fernandez, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*, 6ta. Ed. Mc Graw Hill Education, México.
- Swinney H. L. (2005). *Tips on Writing Papers* (actualizado en julio de 2014). Documento pdf disponible en <http://chaos.utexas.edu/wp-uploads/2014/07/tips-on-writing.pdf>
- Zavala Trías, S. (2012). Guía a la redacción en el estilo APA. Recuperado Junio de 2016. Disponible en <http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/pdf/GuiaRevMarzo2012APA6taEd.pdf>

Recibido: 1 de septiembre de 2020

Aceptado: 30 de diciembre de 2020

Sistema y proceso de arbitraje de la revista Killkana Sociales

System and process of refereeing in the Killkana Sociales journal

Consejo editorial - Revista Killkana Sociales
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca Ecuador
killkana.editorial@ucacue.edu.ec

Resumen

La publicación de trabajos científicos en la revista Killkana Sociales se lleva a cabo a través del proceso de evaluación de dos revisores o pares ciegos, donde la identidad de los evaluadores y de los autores no son reveladas a ninguna de las partes. Este proceso colaborativo permite que los artículos recibidos sean valorados y comentados por expertos independientes a la institución, garantizando que los trabajos cumplan con un mínimo número de parámetros de calidad exigidos a nivel internacional. Adicionalmente se indican los factores que pueden influir en el tiempo del proceso de revisión y aceptación de un artículo.

Palabras clave: Proceso de publicación, revisión de pares ciegos, evaluadores, tiempo de espera.

Abstract

The publication of scientific papers in Killkana Sociales Journal is carried out through the evaluation process of two reviewers or blind peers, where the evaluators and the authors' identities are not exposed to any of the parties. This collaborative process allows the articles received to be evaluated and commented by experts who are independent to the institution, making sure that the research works comply with a minimum number of quality parameters required at the international level. Additionally, the factors that may influence the time of the review process and acceptance of the article are stated.

Key words: Publication processes, .

La aceptación de trabajos en la revista Killkana Sociales se lleva a cabo a través de la revisión de pares, también conocidos como referís. Éste proceso colaborativo permite que los manuscritos enviados a las revistas sean evaluados y comentados por expertos independientes a la institución, dentro de la misma área de investigación. La evaluación y crítica realizada por los pares evaluadores genera una retroalimentación para que el autor mejore y afine su trabajo, a la vez que permite al editor y/o equipo editorial valorar la calidad del artículo para ser publicado en la revista.

La revisión de trabajos realizado por pares expertos es un proceso formal y explícito para comunicaciones científicas, y se emplea desde las primeras revistas científicas aparecidas hace más de trescientos años.

El proceso de revisión de la revista Killkana Sociales es el de dos revisores o pares ciegos: la identidad de los referís y de los autores no son reveladas a ninguna de las partes.

1 Beneficios de la revisión por pares

- El autor recibe una detallada y constructiva retroalimentación de parte de expertos en el área.
- El proceso puede alertar a los autores de errores o vacíos en la literatura que se pudieron haber omitir.

- Puede ayudar a que el artículo sea más accesible a los lectores de las revistas.
- Podría propiciar una discusión constructiva entre el autor, el referí y el editor, acerca de un campo o tópico científico.

2 Labor del editor o equipo editorial

El equipo editorial, al que se denomina también “Editor”, está conformado por los Coordinadores de los Centros de Investigación de la Universidad Católica de Cuenca, el cual tiene las responsabilidades descritas a continuación:

- El editor considerará si un trabajo es lo suficientemente bueno para enviarlo o no a los pares evaluadores. En tal sentido debe revisar que el artículo se ajusta a objetivos y alcance, directrices y las instrucciones dadas a los autores de las revistas. Adicionalmente debe asegurarse que el contenido del manuscrito representa una contribución seria y significativa al campo del conocimiento.
- Los artículos pueden ser rechazados sin revisión de los referís a discreción del editor. Si el mismo es conveniente, el manuscrito se enviará para su revisión por pares.
- El editor tomará la decisión de aceptar el artículo basada en los comentarios recibidos por los referís.

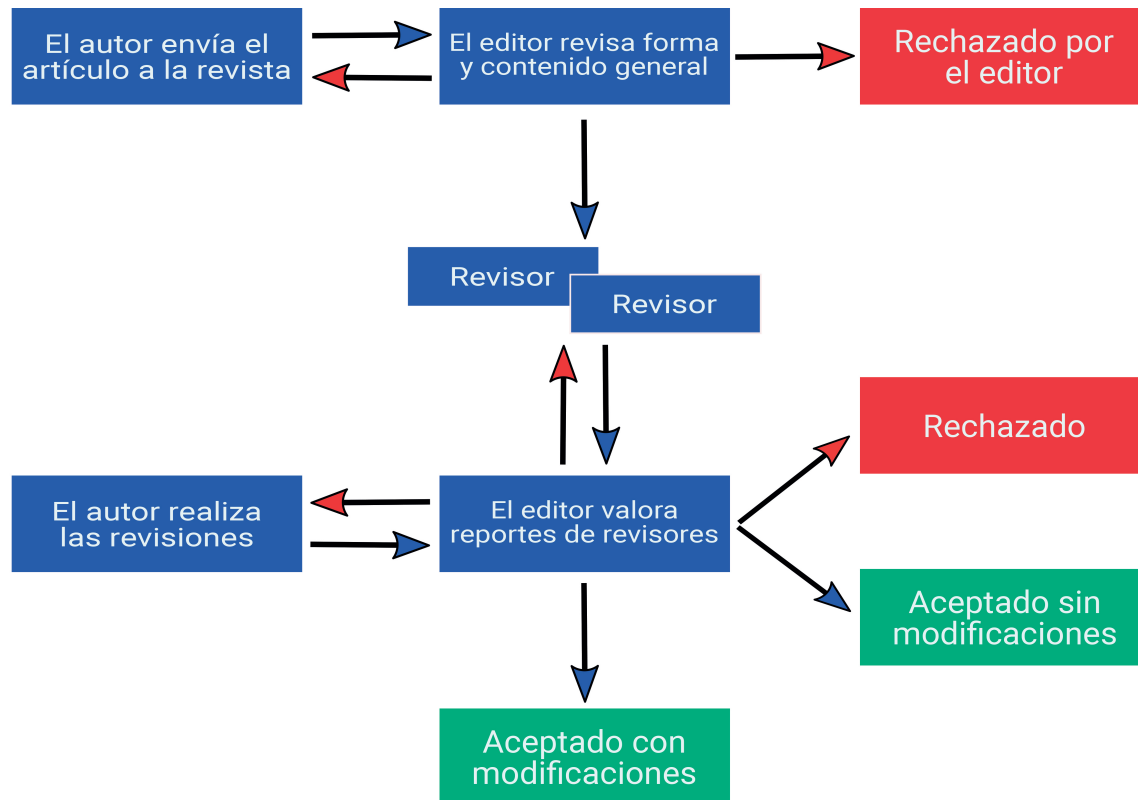


Figura 1: Diagrama del proceso de revisión de pares evaluadores de las revistas Killkana Sociales.

- La decisión del editor es definitiva e inapelable.

La figura 1 muestra el proceso de revisión de pares evaluadores empleado por la revista Killkana Sociales.

Hay que aclarar, que luego de que el artículo ha sido aceptado, será sometido a una revisión de estilo, donde se darán los toques finales respecto a la redacción, resumen en idioma inglés, etc.

3 Quienes se consideran para ser pares evaluadores

Los pares evaluadores son investigadores académicos y profesionales, que trabajan en el campo de conocimientos del artículo. Están familiarizados con la literatura científica y tienen contribuciones y/o artículos en el área. Tales expertos no pertenecen a la Universidad Católica de Cuenca.

Los referís ofrecen su tiempo y experiencia de forma voluntaria para mejorar la calidad de los artículos de las revistas y alentar nuevas investigaciones en sus respectivas áreas del conocimiento.

4 Objetivos de los pares evaluadores

El editor conjuntamente con los pares evaluadores deben asegurar en la medida de lo posible que los trabajos tengan las siguientes características:

- El artículo es un trabajo original, el cual no ha sido publicado previamente ni está en consideración de otra revista, total o parcialmente.
- El manuscrito tiene los estándares de ética.

- El artículo es relevante para los propósitos, alcance y lectores de la revista.
- El trabajo representa resultados originales.
- El manuscrito de revisión enviado ofrece un estudio amplio, completo y crítico, y evalúa la fuentes claves de literatura para un tópico específico.
- El artículo es metodológica y técnicamente bueno.

5 Tiempos en el proceso de aceptación

La revisión por pares es un proceso riguroso, que demanda su debido tiempo y atención. Entre los factores que pueden influir en el tiempo de respuesta de un trabajo se pueden considerar:

- Los manuscritos son revisados en primera instancia por algunos miembros del equipo editorial.
- En la fase de la revisión por pares, la demora ocurre inevitablemente cuando los referís están ocupados. Como expertos en el área y miembros de instituciones de educación e investigación superior, su tiempo es compartido con otras actividades.
- Las revistas pueden tener un gran número de sumisiones de trabajos.
- El equipo editorial de las revistas Killkana trabaja para asegurar que el proceso de revisión por pares sea riguroso y a tiempo. Los tiempos de espera pueden variar dependiendo de la revista, el campo de investigación, etc.

Recibido: 1 de septiembre de 2020

Aceptado: 30 de diciembre de 2020